



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 051 DE 05 DE MARZO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I. Verificación del cuórum.**
- II. Instalación de la sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Himno a Quito.**
- V. Presentación de acciones de coordinación interinstitucional en materia de seguridad y tránsito frente a eventuales eventos críticos, por parte de la Secretaria General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y del Director General Metropolitano de Tránsito (Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0031-M de 17 de enero de 2024).**
- VI. Presentación sobre Plan Operativo de Rutas y Frecuencias del Sistema de Transporte Público para el Distrito Metropolitano de Quito por parte del Secretario de Movilidad (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0051-O de 26 de febrero de 2024).**
- VII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CAM-2024-001).**
- VIII. Conocimiento del Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate respecto a las Becas Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito; y, Luis Calderón Gallardo, correspondientes al año 2024 y acuerdo al respecto (IC-ACU-CEC-2024-001).**
- IX. Segundo Debate del Proyecto de "Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, que aprueba la Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-CUS-2024-004).**



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 051 DE 05 DE MARZO DE 2024

- X. **Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CCL-2024-001).**
- XI. **Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2024-001).**
- XII. **Clausura de la sesión.**

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 051 DE 05 DE MARZO DE 2024

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
	Vicealcaldesa instala la sesión y dispone votación del Orden del Día.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2-3
	Asume la presidencia el Alcalde Pabel Muñoz López.	3
	Votación del Orden del Día. (Aprobado).	3-4
IV.	Himno a Quito.	4
V.	Presentación de acciones de coordinación interinstitucional en materia de seguridad y tránsito frente a eventuales eventos críticos, por parte de la Secretaria General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y del Director General Metropolitano de Tránsito (Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0031-M de 17 de enero de 2024).	5
	Carolina Andrade, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad. ..	5-8, 29-30
	Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	8, 10-12, 21-23, 30-33
	Washington Martínez, Director General Metropolitano de Tránsito.	8-10
	Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	12-13
	Concejal Bernardo Abad Merchán.	13-15
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	15-16
	Concejal Darío Cahueñas Apunte.	16-18
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	18-19
	Concejal Héctor Cueva Cueva.	19-21
	Concejal Andrés Campaña Remache.	21
	Concejala Fernanda Racines Corredores.	23
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	24-25
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	25-26



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 051 DE 05 DE MARZO DE 2024

Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	26-27
Concejala Joselyn Mayorga Salazar.	27-29
VI. Presentación sobre Plan Operativo de Rutas y Frecuencias del Sistema de Transporte Público para el Distrito Metropolitano de Quito por parte del Secretario de Movilidad (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0051-O de 26 de febrero de 2024).	33
Concejala Analía Ledesma García.	33-34, 38-40, 46-47, 61
Alex Pérez, Secretario de Movilidad.	34-38, 47-48, 49
Concejal Bernardo Abad Merchán.	40-42, 48
Concejala Sandra Hidalgo Espinel.	42
Concejal Gabriel Noroña Díaz.	42-44
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	44-46, 47, 49-52, 57, 58-61
Concejal Michael Aulestia Salazar.	46
Concejala Blanca Paucar Paucar.	52-53
Concejal Andrés Campaña Remache.	53-55
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	55-57, 57-58
Alcalde suspende la sesión.	61-62
Alcalde reinstala la sesión.	62-64
Minuto de silencio.	65
Pabel Muñoz, Alcalde Metropolitano.	65
VII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CAM-2024-001).	65
Concejala Diana Cruz Murillo.	65-66, 66-69, 73-74, 83-84
Santiago Sandoval, Secretario de Ambiente.	69-71
Esteban Cárdenas, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Quito.	71-73
Concejala Blanca Paucar Paucar.	74-75
Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	75-77
Concejal Héctor Cueva Cueva.	77
Concejal Juan Báez Bulla.	78



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 051 DE 05 DE MARZO DE 2024

Concejal Diego Garrido Villagómez.	78-80
Concejala Joselyn Mayorga Salazar.	80-81
Concejal Andrés Campaña Remache.	81-82
Concejal Gabriel Noroña Díaz.	82-83
Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	84
VIII. Conocimiento del Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate respecto a las Becas Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito; y, Luis Calderón Gallardo, correspondientes al año 2024 y acuerdo al respecto (IC-ACU-CEC-2024-001).	84
Concejala Analía Ledesma García.	84-85, 87-88
Belén Proaño, Secretaria de Inclusión Social.	85-87
Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	88-89
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	89-91
Concejal Juan Báez Bulla.	91
Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	91-92
Lectura del Proyecto de Acuerdo.	92
Alcalde dispone votación del Proyecto de Acuerdo.	92
Votación del Proyecto de Acuerdo. (Aprobado).	92-93
IX. Segundo Debate del Proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, que aprueba la Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-CUS-2024-004).	93-94
Concejal Adrián Ibarra González.	94-95, 102-103, 105, 108
Enrique Aguayo, Acreditado a Silla Vacía.	96, 96-99, 101-102
Lectura del artículo 66 de la Constitución de la República.	96
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	99, 102, 104-105, 106, 107
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	100
Andrés Quilumba, Acreditado a Silla Vacía.	100



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 051 DE 05 DE MARZO DE 2024

Concejal Héctor Cueva Cueva.	101
Lectura del Acta de Consenso.	103
Concejal Andrés Campaña Remache.	104, 105
Concejal Diego Garrido Villagómez.	105
Concejal Bernardo Abad Merchán.	106-107
Concejala Blanca Paucar Paucar.	107
Alcalde dispone votación de la moción presentada por el concejal Adrián Ibarra González.	108
Votación de la moción presentada por el concejal Adrián Ibarra González (Aprobado).	108-109
X. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CCL-2024-001).	110
Concejal Diego Garrido Villagómez.	110-112, 113-114
Libia Rivas Ordoñez, Secretaria General del Concejo.	112-113
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	114-115
Concejala Fernanda Racines Corredores.	115-116
Concejal Bernardo Abad Merchán.	116-117
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	117-119
Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	119
XI. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2024-001).	119
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	119-123, 131
Concejala Blanca Paucar Paucar.	123-124
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	124-126
Concejal Andrés Campaña Remache.	126-127
Concejal Juan Báez Bulla.	127-128
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	128-130
Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	131



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 051 DE 05 DE MARZO DE 2024

Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	132
XII. Clausura de la sesión.	132-133



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 051 DE 05 DE MARZO DE 2024

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resoluciones.
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas dieciséis minutos del día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por la señora Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, Fernanda Racines Corredores. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Buenos días con todas las concejalas, buenos días con todos los concejales. Un abrazo fraterno a quiteños y quiteñas que se conectan a través de los medios telemáticos que pone a disposición la Alcaldía para seguir las sesiones de este Pleno. De conformidad con lo que establece el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, se ha convocado a esta sesión ordinaria, y le pido señora Secretaria que, para dar inicio formal de la sesión constate el cuórum. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señora Vicealcaldesa, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señora Vicealcaldesa, señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, con la finalidad de verificar el cuórum previo a instalar la presente sesión. Trece integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señora Vicealcaldesa, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla		✓
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez		✓
10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel		✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar		✓
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega		✓
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano		✓

II

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias señora Secretaria, queda instalada por lo tanto la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Sírvase dar lectura al orden del día de la presente sesión. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa. “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dispongo se sirva convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a Sesión Ordinaria el día martes 5 de marzo de 2024, a partir de las 09h00, a realizarse en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II.- Presentación de acciones de coordinación interinstitucional en materia de seguridad y tránsito frente a eventuales eventos críticos, por parte de la Secretaria General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y del Director General Metropolitano de Tránsito (Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0031-M de 17 de enero de 2024). III.- Presentación sobre Plan Operativo de Rutas y Frecuencias del Sistema de Transporte Público para el Distrito Metropolitano de Quito por parte del Secretario de Movilidad (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0051-O de 26 de febrero de 2024). IV.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CAM-2024-001). V.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate respecto a las Becas Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito; y, Luis



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

Calderón Gallardo, correspondientes al año 2024 y acuerdo al respecto (IC-ACU-CEC-2024-001). VI.- Segundo Debate del Proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, que aprueba la Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-CUS-2024-004). VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CCL-2024-001); VIII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2024-001). IX.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 121419, con clave catastral 2200722002, ubicado en la Parroquia Conocoto a favor de la señora María Lourdes Tréboles Lugmaña; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención (IC-CUS-2023-050); y, X.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 211280, clave catastral No. 3240702010000000000, ubicado en la Parroquia Quitumbe, a favor de los señores Segundo Salvador Dumancela Dumancela y Gloria Judith Rengifo Vásquez, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CUS-2023-056)”. Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Juan Báez, Diego Garrido, Estefanía Grunauer, Blanca Paucar; y, Ángel Vega, a las 09h18. (17 concejales).

Asume la presidencia Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 09h18. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Un saludo con todos los concejales, concejalas, el público presente y los quiteños que pueden ver esta sesión por los medios temáticos. Tengo pedido de palabra del concejal Chamba, le voy a pedir concejal que sea sobre el orden del día, si no lo es, proceda con registro y votación para la aprobación del orden del día, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

orden del día de la presente sesión. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del orden del día de la presente sesión. Señoras y señores concejales, señor Alcalde por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	03

Diecinueve votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señora Secretaria. Primer punto del orden del día. -

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Segundo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

V

Ingres a la sala de sesiones la concejala Sandra Hidalgo, a las 09:24. (19 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Segundo. "Presentación de acciones de coordinación interinstitucional en materia de seguridad y tránsito frente a eventuales eventos críticos, por parte de la Secretaria General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y del Director General Metropolitano de Tránsito (Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0031-M de 17 de enero de 2024".

SEÑOR ALCALDE. Este punto fue pedido por algunos miembros de este Concejo y les voy a proponer que hagamos la presentación en dos partes, la primera, la hará la Secretaria General de Seguridad Ciudadana, y después retomará el Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Lo planteó la concejala Cristina López, ¿No sé concejala si usted quisiera tomar la palabra previamente o proceder primero? Vamos a proceder por pedido también de la concejala primero con las intervenciones, los dos funcionarios, tanto la Secretaria General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos Carolina Andrade, conoce el procedimiento; y, el Director General Metropolitano de Tránsito, lo propio. Voy a dar diez minutos para el punto, deberían tener máximo veinte minutos en total, diez minutos máximo para cada uno, así que les avisaré si su tiempo se termina. Secretaria buenos días, puede proceder, por favor. -----

Ingres a la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 09:28. (20 concejales).

CAROLINA ANDRADE, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. Muy buenos días señor Alcalde, señores y señoras concejales muy buenos días con todos ustedes. Así es, atendiendo el requerimiento del Concejo Metropolitano, vamos a hacer una presentación acerca de la actuación del sector seguridad en coordinación interinstitucional con el área de movilidad, en escenarios críticos como el que se vivió a inicios del mes de enero. La siguiente diapositiva, por favor. Como ustedes conocen, los ámbitos de actuación del sector seguridad de la Secretaría General de Seguridad ciudadana son cuatro, el interinstitucional, en coordinación principalmente con Policía o Fuerzas Armadas, que es una operación permanente, pero también en acciones específicas de emergencia; el intrainstitucional con todos los organismos de control metropolitano: Cuerpo de Agentes, Agencia Metropolitana de Control, Agencia de Tránsito también y Cuerpo de Bomberos en el ámbito de sus competencias. Esto básicamente se traduce en un eje operativo, tanto de operaciones permanentes como acciones específicas de emergencia. En la siguiente



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

diapositiva, ustedes pueden ver, señoras y señores concejales, el histórico de los incidentes que hemos tenido registrados en el Distrito Metropolitano de Quito a partir del 08 de enero al 01 de marzo de 2024, principalmente enfocado en lo que es uso de artefactos de explosivos. En total, hemos tenido 147 falsas alertas y un total de 22 incidentes confirmados, principalmente en lo que fue los primeros días, lunes 8, martes 9 y miércoles 10; lo que se concentró principalmente las alertas y los incidentes. Como consecuencia de esto señores concejales, ustedes conocen, ante cualquier incidente, emergencia, catástrofe, desastre, tanto vinculado a temas de desastres naturales como también en este caso con incidentes que implican también acciones de coordinación en apoyo a la seguridad, contemplando que la competencia de seguridad no es del Municipio de Quito sino del Gobierno Nacional, lo que corresponde es la conformación de un puesto de mando unificado, en los cuales tenemos un nivel político estratégico liderado por nuestro Alcalde, y un nivel operativo liderado por quien tiene que tener el mando operativo dependiendo la emergencia, el incidente. En este caso, en la siguiente diapositiva podemos ver, la decisión fue activar inmediatamente el COE Metropolitano dado el nivel de alerta que teníamos de los incidentes que se estaban registrando, la coordinación interinstitucional, tanto con Policía, Fuerzas Armadas. Este COE Metropolitano se llevó a cabo de manera virtual y presencial con la presencia del delegado de Fuerzas Armadas, de Policía Nacional a cargo del Distrito Metropolitano de Quito, también estuvieron todas las Secretarías vinculadas: educación, movilidad, todo lo que corresponde también a la parte de seguridad, el COE Metropolitano. Y, se tomaron varias resoluciones en este espacio liderado por nuestro Alcalde, ustedes pueden ver, ahí está el histórico de las resoluciones y el estado de cumplimiento de las diferentes resoluciones, no me voy a detener en esto, principalmente creo que es importante resaltar que se resolvió mantener el puesto de mando unificado de manera permanente hasta que la situación pueda volver de manera progresiva a la normalidad, en coordinación con los entes a cargo de la seguridad en todo el país y específicamente en el distrito metropolitano, como Policía, Fuerzas Armadas. Y también, creo que es importante resaltar, ahí se tomaron también algunas decisiones alrededor del tema de tránsito, como, por ejemplo, resoluciones vinculadas también a la restricción vehicular de pico y placa, designar también puntos focales para coordinación logística. Ustedes pueden ver en la siguiente diapositiva, a partir de la decisión de la Alcaldía de Quito se generó un apoyo importante de logística en apoyo a Policía y Fuerzas Armadas, tenemos diecinueve camionetas que, de hecho se encuentra toda esta logística todavía a disposición, tanto de las tareas operativas de Policía y Fuerzas Armadas que se ha mantenido durante la vigencia del Estado de excepción, diecinueve camionetas a Policía con conductor y combustibles, tanto del Cuerpo de Bomberos como del Cuerpo de Agentes. Esto está ayudando a los operativos que se están llevando a cabo en diferentes puntos de la ciudad a partir de la planificación, tanto de Policía como Fuerzas Armadas,



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

cinco camionetas a Fuerzas Armadas con conductor y combustible también por parte del Cuerpo de Bomberos, camiones de counter a Policía con conductor y combustible, drones también sea de facilitaron para el trabajo operativo, dos buses a disposición de Fuerzas Armadas con conductor y combustible, una buseta y el helicóptero también en caso de ser necesario. Ya de manera más coyuntural y específica alrededor de lo que es el espacio alrededor de lo que es el Palacio Municipal, se mantuvo una reunión con el general a cargo del Servicio de Protección Presidencial de la Casa Militar, con quien se trabajó un protocolo de coordinación interinstitucional para lo que corresponde el fortalecer la seguridad alrededor de lo que es el Palacio de Gobierno y el Palacio Municipal, para tener los mecanismos de coordinación directa. Principalmente vinculado a coordinar el tema de Cuerpo de Agentes, la parte de movilidad de tránsito, estableciendo los niveles de funciones, responsables y los perímetros de actuación también con el protocolo que se diseñó para este efecto en el espacio de coordinación del área que corresponde alrededor de lo que es este hiper centro, dentro del hiper centro político, que como ustedes vieron, también aquí se articuló, se está trabajando con la Administración General también en el simulacro para el edificio del Palacio Municipal, que los llevaremos a cabo como se informó también en la Comisión de Seguridad, durante las siguientes semanas. Estábamos justamente articulando eso para poder llevar a cabo un simulacro vinculado a un escenario proyectado en relación a lo que podría suceder y poder trabajar de esa forma con los organismos de riesgos, de seguridad y también de atención de emergencias. De manera paralela, en la siguiente diapositiva, se puede ver también el trabajo que se desarrolló con Metro de Quito y Aeropuerto, que son las dos infraestructuras críticas, también está el sistema de movilidad, el transporte metropolitano, con el objetivo obviamente de poder de resguardar estas infraestructuras; esto fue de atención inmediata por parte de nuestro Alcalde en cuanto se comenzaron a suscitar los niveles de incidentes, el reforzar el control dentro de estos espacios, que son infraestructuras que merecen una atención mucho más puntual. Luego, podemos ver también en la siguiente diapositiva ya con el tema más práctico de los eventos que se desarrollaron a nivel público, las primeras acciones que se tomaron para poder apoyar al desarrollo de los eventos, tomar en cuenta que Quito es uno de los cantones, sino el único en el cual se han retomado los eventos públicos, las actividades tanto deportivas como también culturales y artísticas, bajo el direccionamiento del Alcalde de Quito que se reactive estas actividades que mueven la economía, que mueven el área productiva, que mueven el turismo en la ciudad. Así que, ahí ha habido una coordinación muy directa desde la unidad de control a cargo de la Secretaría de Seguridad, para poder coordinar, tanto con intendencia como los organismos privados para que las actividades se lleven sin ningún tipo de novedad; eso desde el ámbito de seguridad. Nuevamente como mencioné al inicio, es importante recordar que el puesto de mando unificado estuvo en funciones al menos durante las siguientes dos semanas después de lo que se



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

desarrolló estos incidentes, que como ustedes vieron en el histórico, se concentraron principalmente en los tres o cuatro días iniciales a la emergencia, ahí como consecuencia se decretó el Estado de excepción y el conflicto armado interno no internacional. Eso señor Alcalde por nuestra parte y este momento le daría el paso al Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo, gracias señora Secretaria. Coronel Washington Martínez, algunos ya lo han conocido otros no, está al frente de la Agencia Metropolitana de Tránsito, tenemos algunos desafíos, si queda algo de tiempo les pediré al final topar un poquito lo que pasó el fin de semana, una gran cantidad de accidentes, particularmente el día sábado. Hay algunos elementos comunes que valdría la pena que conozca el Concejo pero también la ciudadanía, y me parece que también en este punto al final sería bueno, que exprese lo que también puedo entender será un sentir del Concejo, nuestro absoluto rechazo, contundente, duro, enérgico, a lo que aconteció el día viernes con dos Policías que, frente a dos Agentes Metropolitanos de Tránsito, que lo que estaban es cumpliendo su trabajo, recibieron una respuesta que nosotros debemos rechazar contundente y enérgicamente. Podemos entender, hay protocolos, pero nosotros también tenemos los propios, no son más importantes los de una institución y los de la otra, necesitamos entender de parte y parte cuáles son nuestras urgencias, nuestras prioridades, nuestros protocolos. Tuve el día viernes una reunión con el General Pavón, ya les puedo comentar detalles de eso, pero ojalá podamos topar esto hacia el final porque la actitud con la que se respondió a nuestros Agentes de Tránsito merece nuestro absoluto rechazo. Así que coronel buenos días, tiene un tiempo máximo de diez minutos le anticipo, pero trate de salvar dos para que al final podamos topar ese punto el día viernes. -----

WASHINGTON MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO. Señor Alcalde buenos días, señoras y señores concejales muy buenos días, muchas gracias por el respaldo a los Agentes Metropolitanos de Tránsito. He tratado de resumir el operativo porque ya la señora Secretaria describió toda la parte interinstitucional, pero vamos a la parte operativa, que digamos es lo que en caso de emergencia nosotros debemos activarlo. Obviamente, partimos del análisis que Quito tiene ejes longitudinales principales, como la Mariscal Sucre, la avenida América, la 10 de agosto, Amazonas, 6 de diciembre y la Velazco Ibarra, que confluyen en tres líneas verticales o en tres puntos de desfogue fundamentales como es: de norte a sur: Redondel del Ciclista, Túnel Guayasamín y El Trébol, partiendo de que la máxima autoridad, en este caso, lo que va a hacer es previa coordinación con el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito habrá la suspensión del pico y placa, eso hace que tengamos una carga vehicular importante sobre las vías, dependiendo de la hora de la emergencia. En el proceso de reorganización que estamos realizando por su disposición, señor



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

Alcalde, hemos cambiado el horario de los Agentes Metropolitanos, es decir, hemos subido una capacidad más o menos de 1.800, doscientos con licencia, quedarían tres grupos más o menos de 500 agentes por turno. Hemos subido la capacidad de 253 a 385 agentes por turnos, que serían los que en este momento ya en Quito están trabajando. Luego de la suspensión de pico y placa, nosotros tenemos que activar cuatro contraflujos; esto siempre irá dependiendo la hora de la emergencia. Los contraflujos ya están funcionando normalmente en Quito, pero funcionan en horas de la mañana y la tarde, que son el contraflujo de la Avenida Mariscal Sucre, el contraflujo de la Velazco Ibarra, contraflujo de la Autopista General Rumiñahui y el túnel Guayasamín. Como les había dicho, se ha analizado la carga vehicular del día nueve de enero, el día que fue el evento, y obviamente la carga vehicular estaba sobre los ejes horizontales, pero los verticales no se podía desfogar los vehículos. Para eso, gracias a la autorización señor Alcalde, este momento con la señora Gerente de EPMMOP hemos logrado tener luego de algún tiempo que la Agencia Metropolitana de Tránsito tenga la coordinación operativa de los semáforos, es decir, antes de esta disposición, señor Alcalde, nosotros deberíamos tener un proceso de autorización para la modificación o aplicación de una ola de verde o poner un semáforo intermitente. Desde la semana pasada, nosotros ya como Agencia Metropolitana de Tránsito contamos con esta facultad y estamos trabajando, un ejemplo el Túnel Guayasamín, que en este momento ya hemos establecido horarios fijos y se está haciendo un sistema de desfogue de vehículos los días sábado y domingos. Con esta coordinación con EPMMOP nos permite el aumento de ciclos semaforicos en ciertas intersecciones, de tal manera de poder al tener ya tres verticales desfogadas, permitir que los vehículos siempre respetando los términos de velocidad, evitando y protegiendo lo que dice el Plan Maestro de Movilidad, que el peatón siempre será nuestra prioridad, hacer que la velocidad el día de estudios que no son científicos ni técnicos, el día que hemos tratado de levantar data la velocidad en momentos llegó a cero, hubo vías que se colapsaron. La idea sería que en caso de emergencia la Agencia pueda mantener una velocidad de por lo menos 30 km/h de los vehículos que desfogan hacia los valles, hacia el sur o hacia el norte. Por último, la gestión del tránsito que será en las principales intersecciones, como ya he manifestado en El Ciclista, El Trébol, Carapungo, Plaza Argentina y Plaza Artigas, que lo que nos permitirá hasta cierto punto despojar la carga vehicular. Técnicamente no tengo un conteo científico o un conteo puntual en el que me diga Quito ingresan..., se supone que Quito matriculó 350.000 vehículos más o menos el año pasado, si a eso nosotros le quitamos el 20 o 25% que es el pico y placa, digamos que siempre vamos a tener una carga vehicular de más de 150.000 vehículos circulando en el DMQ. Espero ya para la próxima presentación ante el Concejo, EPMMOP está realizando conteos vehiculares en las diferentes vías y ya les puedo especificar cuál es la carga vehicular. En sí señor Alcalde esto sería, como ustedes vieron señores concejales, el transporte público está a cargo de otra coordinación interinstitucional con la empresa y



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

únicamente la Agencia Metropolitana de Tránsito en este momento con este operativo lo que está garantizando, es que los vehículos que en cierto punto también en el flujo vehicular, en la carga vehicular o en la composición del flujo vehicular van a estar buses, van a estar vehículos, van a estar motocicletas, van a estar ciclistas, van a estar peatones, obviamente la intención de este operativo es garantizar una velocidad que nos permita en emergencia un traslado pronto oportuno y seguro. Eso, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias coronel, les voy a pedir a los dos que se queden para cualquier tema que pudiera estar pendiente. Retomo simplemente para cerrar mi comentario incluso utilizando una parte del tiempo del Coronel Martínez. Miren lo que les decía, quiero tocar dos temas dado que está aquí el Coronel Martínez al frente de la Agencia. Estamos tomando decisiones que no se habían tomado antes, esas decisiones de evidentemente generan inquietud en algunos, decirles además concejales esto también que sepa la ciudadanía, he sido y he dado una instrucción determinante al Coronel Martínez que proceda con las decisiones sin capacidad de atender lo que muchas veces tenemos adentro, que se toman el nombre del Alcalde, que los concejales, que a mí no me mueven de este sitio, lo que fuera. Incluso les digo a veces hasta decisiones de un puesto, alguien que está en fiscalización si se le quiere mover, no por Dios, ¿Por qué? Al final su trabajo es el mismo, al final su salario es el mismo. ¿Cuál es la motivación de no querer moverse? No, que el Alcalde me conoció cuando era chiquito y pasábamos por el parque, no que la concejala tal fue mi madrina, que el concejal me casó. Entonces, eso decirles que lo vemos cotidianamente, nos parece adecuada la rotación de personal en algunos casos, así que estamos bajo ese empeño, y bajo ese empeño también hemos dicho que la depuración supone el cumplimiento a rajatabla de las disposiciones y los dispositivos de control que hemos previsto. Antes teníamos, más o menos desde la pandemia quedó establecido que turno de cuatrocientos tiene que hacerse sí o sí, y tantos operativos diarios. -----

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:41. (21 concejales).

WASHINGTON MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO. Mil cuatrocientos veintiocho, operativos mensuales. -----

SEÑOR ALCALDE. Esa era la meta. ¿Tiene sentido? Tal vez sí, tal vez no, entonces, estábamos saliendo a hacer operativos sin lógica, por lo tanto, hoy sí a partir incluso de lo que este Concejo discutió que sea la seguridad vial, por ejemplo, una prioridad, ahora sí estamos teniendo unos operativos, unas campañas para disminuir la velocidad. Este día sábado el elemento que más se repitió en los choques que incluso provocaron fallecimientos, fue exceso de velocidad. La combinación de presencia de lluvia, exceso de velocidad, todos fueron en curva prácticamente, todos fueron exceso de velocidad y



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

esto nos ha supuesto que nosotros, por ejemplo, en la Simón Bolívar ahora hagamos una campaña, los medios de comunicación que nos ayuden. Miren como además tuvimos, y la ciudadanía nos pregunta, ¿Por qué no tienen una política más agresiva de tener radares que controlen la velocidad? Porque un juez de Santo Domingo determinó en el país que ninguna Alcaldía podía tener estos radares para controlar la velocidad, por lo tanto, hoy con instrumentos que no son homologados no podemos multar a partir de ellos, pero lo estamos utilizando para generar campañas preventivas. ¿Qué es lo que hacemos? Pongo caso concreto, Simón Bolívar, un auto a 137 km/h se le detiene entonces y se le dice, hay dos opciones o tomamos procedimiento, entonces básicamente ustedes lo que tienen más adelante es una patrulla, si tomamos procedimiento y usted se va preso o si sigue este control de velocidad y más adelante hay una carroza fúnebre, cosa que ya se ha hecho creo que antes en el propio país y en prácticas internacionales, usted tiene la opción después a esa velocidad si hay un accidente, o subirse en la patrulla o subirse en la carroza fúnebre; tome usted la decisión. Digamos, buscando impactar en la ciudadanía también de alguna forma para poder hacer esta cruzada diría, sobre una disminución en la velocidad en los ejes viales; lo propio con consumo de alcohol detectores. Entonces, por eso a veces solo decir: es palo, porque bogas, palo porque no bogas. El otro día me decían cómo se les ocurre ir cerca de los sitios de distracción, un bar, una cervecería, un restaurant, ya empiezan ahí los operativos, porque la lógica es preventiva, la lógica es que quien entra al bar vea que se está haciendo operativos, y diga, entonces no voy a consumir licor o lo que fuera, porque también tenemos otro elemento fatal, la combinación de consumo de licor con el hecho de manejar. Así también y esto es lo que explica y con eso termino lo del día viernes, ¿Qué es lo que nos pide la ciudadanía? La ciudadanía nos pide más control sobre polarizados que lo estamos haciendo, más control sobre autos sin placa que lo estamos haciendo, más control sobre dos personas en moto, que se lo estamos haciendo, pero es más difícil, porque si ya la motocicleta nos ve que estamos en el semáforo, inmediatamente el segundo ocupante se va o a veces es bastante difícil poder determinar ese momento que no es la hermana, que no es un familiar, que no es la esposa, cosa que sí permite la norma. Por eso es que como se ha pedido más atención sobre controlar además el carril exclusivo, entonces fíjese en lo que teníamos el día viernes, utilización de carril exclusivo de una camioneta con vidrios polarizados y además sin placas. ¿Qué tenían que hacer nuestros Agentes de Control? Tenían que evidentemente buscar la detención de ese vehículo. Cuando detiene ese vehículo se bajan dos policías y le encañonan a nuestros Agentes de Tránsito. He hablado al menos con el agente Vinocunga saludando y felicitando su actitud valiente y también el cumplimiento de su deber, si ustedes se dan cuenta él en ningún momento cede, le dicen que se vote al piso, lo que fuera, es decir, tampoco puede la Policía Nacional y se lo he dicho, so pretexto del Estado de excepción en el que estamos, actuar con prepotencia, autoritarismo, totalitarismo. Y, por lo tanto, inmediatamente tuve la



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

llamada del General Pavón me dieron las explicaciones entendibles, dicho sea de plazo, pero también absolutamente entendibles y defendibles las nuestras. Entonces, en ese marco que estamos haciendo más controles, a veces ustedes como órgano de fiscalización nos preguntan, ¿Están haciendo controles? Sí, estamos haciendo controles, hemos salido de esta lógica de que no vamos a tener como métrica que haya que hacer 1.429 operativos al mes, vamos a hacer los que la ciudadanía necesite. También el tema de que si solamente se fijan en el pico y placa, hay un poco de injusticia en eso, se están fijando, ¿Dónde hemos hecho controles de consumo de alcohol? En buses públicos, en transporte escolar, en buses institucionales, hemos pasado e incluso en la Empresa de Pasajeros. La Empresa de Pasajeros determinamos una persona, porque ahí el nivel de tolerancia cuando uno conduce un servicio público es cero, una persona tenía nivel de alcohol, si hubiera estado en servicio comercial tal vez estaba dentro del margen permitido, pero al estar manejando un bus de pasajeros de la Empresa Metropolitana de Quito, evidentemente se tomó procedimiento. Así que, pongo esto en el contexto también de saber, le doy ahora la palabra a la concejala López, ella pidió el punto, entiendo que el fundamento era sobre todo qué sucedió cuando hubo este evento en Guayaquil que vimos la toma de un canal de televisión, que hubo básicamente una salida en estampida de las instituciones públicas, de las escuelas, de los colegios y se generó un caos, por eso han hecho énfasis los dos funcionarios, tanto la Secretaria como el Director, en cómo estaríamos hoy preparados mejor para una emergencia, pero me ha parecido que parte de la coyuntura valdría la pena topar, uno, las disposiciones que también con respaldo de este Concejo se están tomando en la Agencia Metropolitana de Tránsito, y dos, que por esas disposiciones y el aumento de controles, el evento que tuvimos el día viernes con dos policías que son de servicio de protección a personas en alto riesgo, lo entendemos, que trasladaban a una persona de alto riesgo, no hemos preguntado más detalles ni se han dado más detalles sobre eso, pero eso no puede ser pretexto de que no se cumplan las normas y las regulaciones que son para todos. La ley también está para las personas en alto riesgo, como pueden ser los concejales o el Alcalde, eso no nos hace susceptibles de evadir la normativa de la ciudad; termino con eso. Concejala López. ----

CONCEJALA CRISTINA LOPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias señor Alcalde y a su vez al Director de la AMT, a la Secretaria de Seguridad por atender este pedido. En el pedido específicamente, se quería conocer los pormenores de las acciones tomadas y que esto nos permita evaluar la eficiencia de los protocolos de seguridad existentes ya, y en última instancia fortalecer la confianza de la comunidad en las medidas de implementadas. Había pasado justamente en esa ocasión un video de lo que había sucedido, uno de los temas más importantes era el tema de la evacuación de los autos a lo largo de todo el distrito, del servicio del Metro y del servicio del transporte público. En este sentido, les hago un llamado y un pedido. Había conversado en algún momento con la Secretaria de Seguridad también, en el sentido de que veo una necesidad



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

inminente de tener un plan de emergencias de evacuación en estos casos, ya sea de un desastre natural o de conmoción social. También, aplaudo la gestión que se hizo con el COE Metropolitano en la semana subsiguiente, que gracias también a la Secretaria de Seguridad nos tuvo informados a los concejales de cuáles eran los eventos críticos, digamos, y todo lo que se presentó. Sin embargo, creo que existió o pudimos observar, que los puntos de evacuación en las principales arterias, ya sea centro, sur, norte, hacia las parroquias rurales, sí existe ahí una falencia. Por lo cual, creo absolutamente necesario, tal vez ponernos en marcha de crear un plan real de evacuación y de seguridad, aunque la secretaria nos decía que el tema de seguridad es un tema específicamente de competencia ya del gobierno, pero como Municipio sí quisiera trabajar en esto y Dios no quiera pase alguna cosa, tener nosotros ya un plan eficaz para la evacuación. Conversaba con algunos de mis compañeros y decíamos, claro, estando aquí o cada persona en su trabajo lo primero que quiere es ir a ver a sus hijos o a sus familiares, ya sean padres, adultos mayores o a sus niños, y esto ya crea un caos de por sí, entonces, la necesidad de estas mesas interinstitucionales con el gobierno central. También, que se articule a la comunidad para que, en algún caso, Dios no quiera de fuerza mayor, sí estemos más preparados específicamente para un tema de evacuación, ya sea de los valles a hacia el hipercentro o del hipercentro hacia las parroquias rurales; eso, por un lado. Por otro lado, haciendo solamente una señalización a lo que decía el Alcalde, justo vine ahora y vi que ya están instalados algunos radares, pero me llamó la atención que no hay señalética, entonces, pedirle a la Secretaría de Movilidad que tome en cuenta eso. El último tema. Apenadísima vemos una noticia de una persona suicidada en el puente de Gualo, había hecho un pedido, me parece que el 04 de enero luego hice una insistencia el 30 de enero a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP, y me contestan que acertadamente la Secretaría de Salud tiene una estrategia que se llama: "Somos puentes de vida", y este proyecto consiste en la instalación de barreras físicas de seguridad en los puentes de los ríos Chiche y Gualo, solo en los dos, debido al elevado índice de suicidios suscitados en los referidos puentes. En mi pedido, había solicitado se informe de los planes en general de intervención en la colocación de mallas y protecciones sobre los puentes: Chiche, Gualo, González Suárez, Guápulo, entre otros. Y, me contestan que se encuentran realizando los estudios y la fase preparatoria para la instalación de mallas de seguridad en los puentes del Chiche y Gualo, este último es en donde ocurrió el accidente, pero que se prevé implementarlo en el mes de mayo del 2024. Y ahí sí, hacerles un pedido para dar toda la atención y el tratamiento prioritario a esto, porque vemos que es un tema emergente. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Concejales Bernardo Abad, tiene la palabra. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias señor Alcalde, damas, caballeros concejales buenos días, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

Quiero felicitar los cambios que se vienen dando en la Agencia Metropolitana de Tránsito señor Alcalde, en pocas semanas se han visto unos cambios radicales, no se notan todavía en el común de los ciudadanos, pero sí se notan. Y lo voy a decir viniendo desde adentro, porque esos cambios de alrededor de cien agentes que son pagados como agentes operativos, que venían realizando actividades administrativas, cuarenta de ellos señor Alcalde sentados en sus casas, haciendo ciertos informes virtuales para la matriculación vehicular, por favor, bien por ello, felicito señor Coronel Washington Martínez porque así tiene que ser. Otra cosa, uno de los cambios internos buenos aquello de dar de baja. Tengo entendido que por orden suya y obviamente con conocimiento del Coronel Martínez, aquellos procesos de licitación y compras públicas que estaban con dudas, y bien por ello también de que las personas que estaban detrás de estos procesos con dudas, ya no estén, aquello es bueno también. Otro cambio interesante. El hecho de que los operativos que se hacían para pico y placa, señor Alcalde, claro damas y caballeros concejales, que el ciudadano normal que tiene un vehículo en esta ciudad, ve un Agente Metropolitano de Tránsito y desafortunadamente lo que ve es aquellas "huracas", que en su momento estaba en otra provincia, y decían: "pico y placa", ya se acerca un Agente de Tránsito y dice, ¿Ahora de qué me va a cobrar?, ¿qué es lo que tengo que hacer?, ¿qué tengo que pagar? El cambio que ya no haya agentes masculinos varones y hayan pasado a ser agentes mujeres, realmente las mujeres, no digo que todas, pero sí son menos corruptibles que los caballeros, aquello es bueno. Faltan algunos cambios, sí, uno de ellos, señor Alcalde; desde hace algunas semanas vienen a nuestro despacho algunas personas que tienen que ver con los taxis y las rutas, reclamando porque hay ahí ciertas cosas un tanto grises, oscuras. Así que, pido a usted, y usted acaba de definir, señor Alcalde, que ha dado una instrucción al señor Coronel Martínez que haga esos cambios. Por qué se mantiene a un exdirector de la AMT que no hizo lo que debía hacer, no mejoró la situación, desmejoró la situación de la AMT, que sigue ahí, y en esa área eso me preocupa señor Alcalde y lo digo públicamente, lo digo a la ciudadanía. ¿Cómo se puede tener una persona así en un área crítica? En donde se tienen que definir permisos de operación de taxis, permisos de operación de transporte público, ¡No, pues!, señor Alcalde, damas, caballeros concejales, en este oficio, en este negocio hay que ser como la mujer del César, no solo ser sino también parecer, y estos cambios tienen que verse reflejados en el día a día; se están notando poco a poco, lo cual felicito por supuesto. Lo del día viernes no puede ser, tengo muy buena relación con la Policía Nacional pero estos excesos, porque no hay otro nombre, "excesos", cuando Agentes de Tránsito realizan un operativo, además con todo el derecho, la competencia, tomen esa actitud, no es posible; por más por más situación de conflicto interno armado, pero no da para que haya esos excesos; tomando en cuenta además que estaban muy bien identificados los agentes, estaban en motos de la Agencia Metropolitana de Tránsito, entonces no, no está bien, pero tengo entendido que eso se solucionó, usted lo dijo y se ha superado, que



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

no vuelva a ocurrir, por supuesto. Pero este tipo de cosas hay que decir las y decir las públicamente, porque también, y comparto cuando usted decía, señor Alcalde, que cuando hay que criticar y hay que poner mano dura con quienes no cumplen con lo que se les dispone en este Municipio y la Agencia Metropolitana de Tránsito, obviamente, hay que hacer todo para que estas frutas podridas no contaminen la canasta, asimismo, cuando se hace algo bueno también hay que decirlo, porque no solo es una crítica negativa, también hay que felicitar cuando se actúa bien y eso es lo que hoy indicé, señor Alcalde. Por eso es que el pedido, formal, sobre todo, que se vaya tomando ciertas definiciones más firmes tal cual usted lo ha dispuesto. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal y gracias por decirlo porque creo que es justo eso, cuando hay que criticar hay que criticar duramente, y cuando hay que ver que se están tomando decisiones enfáticas, firmes, también hay que reconocerlo, gracias concejal. Concejal Michael Aulestia, tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde, un saludo cordial a usted, a los colegas concejales, a la ciudadanía que nos ve hoy y nos acompaña en esta sesión de Concejo. Nada más decirle Alcalde que, en todos estos eventos que ha tenido que vivir la ciudad, obviamente el país, me parece que lo importante es ser preventivos y no reactivos. Parecería que, en el último tiempo después de este estado de excepción en el que vive el país, estamos viviendo en una tensa calma. Nada más quisiera dirigirme a la señora Secretaria de Seguridad, decirle que primero cuente con el apoyo de este Concejo Metropolitano por las cosas que están realizando en favor de la ciudadanía, decía una tensa calma, señor Alcalde, porque los informativos de este país, de la ciudad, a diario sacan noticias como por ejemplo las que voy a relatar a este Concejo Metropolitano. Diario Expreso: "Hay recelo en los dueños de los bares al hablar de delitos que ocurren en La Pradera. Los propietarios han tomado medidas para frenar la inseguridad". Dicho sea de paso, hace unos días conocimos que se encontró un cadáver de un joven desaparecido en el sector de La Pradera. Centro TV Ecuador: "Armas de fuego y balas fueron abandonadas en los exteriores de una Unidad Educativa en el centro de Quito". Centro TV Ecuador: "Capturan a presuntos delincuentes que dispararon y robaron vehículo a taxista informal en el Bicentenario". Teleamazonas: "Inseguridad, desorden y micro tráfico son problemas que se agudizan en dos sectores del norte de Quito, en medio del comercio informal". Ecuavisa: "Los moradores de La Vicentina en el norte de Quito, hacen un llamado a las autoridades municipales ante el incremento de la inseguridad en el sector de la Amazonas. Según moradores de Cotocollao y el Comité del Pueblo en el norte de Quito, el desorden y la inseguridad se agudizan debido al expendio de sustancias ilícitas". Le decía señor Alcalde, en esta tensa calma siguen ocurriendo estos eventos que insisto, se ha aclarado por demás en este Concejo Metropolitano que no es competencia exclusiva del Municipio de Quito la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

seguridad, y por eso recordaba la señora Secretaria, que cuente con el apoyo de este Concejo y de mi concejalía, para lo que se pueda trabajar en beneficio de la ciudad. También recordar al Concejo y a la ciudadanía Alcalde, que hace unas semanas atrás, este Concejo hacía duras críticas en torno a la Agencia Metropolitana de Tránsito, yo mismo inicié un proceso de fiscalización que todavía estamos dando seguimiento y somos vigilantes de estos procesos de contratación, y me quiero unir también a las palabras del colega Bernardo Abad. En este tiempo que casi ha sido un mes que se ha incorporado el Coronel Martínez en la Agencia Metropolitana de Tránsito, vemos un cambio, esperamos que la ciudadanía también lo pueda percibir así, pero también decir que, este Concejo pidió depuración de la Agencia Metropolitana de Tránsito y es lo que se exige, es lo que se está viendo ya y esperamos también que los cambios internos que en algún momento usted decía señor Alcalde, para utilizar unos términos coloquiales, “voy a colocar una bomba dentro de los procesos administrativos de la Agencia Metropolitana de Tránsito”, esperamos que sea así. Me uno a la preocupación del colega concejal Abad que aún se mantenga un exdirector en la Agencia Metropolitana de Tránsito, justamente en una coordinación que puede ser importante para la gestión de movilidad y de tránsito de esta ciudad. Felicito nuevamente la labor que está haciendo el director entiendo que, bajo sus directrices señor Alcalde, y el Concejo Metropolitano también estará para apoyar las buenas prácticas de la mayoría de los Agentes Civiles de Tránsito. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Tiene la palabra, el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde, buenos días compañeros y compañeras, personas que nos miran a través de las redes sociales. También quiero felicitar y saludar el informe que se ha presentado sobre las acciones que se han hecho acerca del tema de seguridad en el estado de excepción. Voy a empezar también saludando la gestión del Coronel Martínez, vi en el noticiero de la mañana la implementación de los operativos en donde usted decía coronel que, probablemente tengamos un poco más de tráfico en la Mariscal Sucre, en la Simón Bolívar, pero decía estas palabras: “Prefiero tener un poco más de tráfico que tener lamentables vidas perdidas”. Entonces, quiero saludar eso y creo que esa es la manera preventiva. Ya decía el concejal Aulestia, en este momento creo que debemos actuar de manera preventiva más que reactiva, y con esto sí quiero pasar a mi siguiente observación. Creo que hay que visibilizar el trabajo que nosotros estamos haciendo en materia de seguridad con respecto al tema AMT, nuevamente felicito, y digo, en materia de seguridad debemos ser preventivos, no reactivos y hago eco de las palabras del concejal Aulestia en este momento. Nosotros percibimos el cambio en la Agencia Metropolitana de Tránsito y eso saludamos y felicitamos, esperamos que la ciudadanía perciba ese cambio también, y lo



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

propio, y por eso me refiero al informe que acabamos de ver, en materia de seguridad creo que hay que visibilizar lo que hacemos como Municipio: los senderos seguros, la logística que hemos aportado para la Policía Nacional, diecinueve camionetas solamente en el estado de excepción, tres camiones, dos equipos de drones, dos buses, una buseta, un helicóptero, digamos, el Municipio como contribuye, pero hay que visibilizar eso porque hay que ver si es que en los barrios la ciudadanía está percibiendo seguridad, y esa es una de las cosas que me preocupan absolutamente en este momento. No sé si es que la ciudadanía percibe seguridad en cada uno de sus barrios, eso deberíamos preguntarles a los ciudadanos. Digo esto porque en el marco de la coordinación interinstitucional para cada uno de nuestros barrios, ya nos ha explicado la señora Secretaria que existe un cuerpo digamos, llamémoslo así, en donde usted Alcalde es parte, debemos coordinar absolutamente y de manera óptima con la Policía. A mí sí me preocupa el hecho de que tengamos en los barrios Unidades de Policía Comunitaria abandonadas, siendo que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha gastado un gran presupuesto para poder repotenciar estas Unidades de Policía Comunitaria que usted mismo en compañía de algunos concejales ha ido inaugurando, pero es terrible Alcalde que esas unidades estén abandonadas hoy por hoy, y este sí es un llamado de atención como autoridad, como ciudadano a la Policía Nacional; también, es una petición a usted como Alcalde y a la señora Secretaria de Seguridad, que sostengamos una verdadera mesa interinstitucional en el sentido de que los ciudadanos y las ciudadanas en los barrios, perciban seguridad en cada una de las Unidades de Policía Comunitaria. Digo esto porque mantuve una reunión con la señora Secretaria de Seguridad y me quedo un poco preocupado al entender que, en esta relación interinstitucional quien decide la ruta de las repotenciones de los UPC es la Policía Nacional; entiendo el estudio que tienen demográfico de cada uno de los barrios, pero nosotros tenemos también en nuestras Administraciones Zonales en el asunto territorial, tomar cartas en el asunto. Es importante decirle aquí a la ciudadanía que por mandato constitucional es la Policía Nacional, ciudadanos y ciudadanas, quienes son competentes y encargados del asunto de la seguridad, sin embargo, nosotros como Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, esta administración, y hago énfasis en esto, ha contribuido de gran manera con elementos logísticos para que la Policía Nacional se encuentre en cada una de las Unidades de Policía Comunitaria que han sido repotenciadas y que lamentablemente la Policía en este momento no se encuentra ahí. Entiendo que, por el estado de excepción, la Policía pueda, tenga o maneje diferentes estrategias, pero sí es importante que la ciudadanía en cada uno de los barrios perciba seguridad, y esa es mi inquietud; no sé si es que la ciudadanía está percibiendo seguridad en cada uno de los barrios vecinos y vecinas. Por eso creo que es importante hacer énfasis y ser enérgicos en esta mesa interinstitucional, para poder también nosotros como Municipio Alcalde, ya que estamos dotando de elementos a la Policía Nacional, estamos



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

dotando de elementos que el Municipio de Quito ha hecho un gran esfuerzo para que la ciudadanía tenga esa seguridad, creo que debemos ser absolutamente firmes en estas mesas interinstitucionales con la Policía Nacional, para que ellos también tomen cartas en el asunto y por lo menos nos comuniquen a nosotros cuál es la estrategia que ellos determinan o cuál es la estrategia de patrullaje por lo menos, que ellos tienen para cada uno de los barrios. Esa es mi preocupación Alcalde, gracias por la palabra. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal Cahueñas. Concejal Fidel Chamba, tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde muy buenos días, colegas concejales muy buenos días, gracias por concederme la palabra; quiteñas y quiteños, medios de comunicación que nos acompañan. Señor Alcalde, el tema de seguridad conlleva como una disciplina científica distintas aristas que tienen que ser analizadas de manera individual y de manera individual en una integralidad. En este contexto, señor Alcalde, una de las aristas fundamentales que maneja la seguridad también es la vialidad. En este aspecto, señor Alcalde, quiero reconocer a través suyo y a través del señor Secretario de Movilidad, la gentileza y la sensibilidad de parte de las y los solandinos, de haber suspendido el tramo que se pretendía dejar sin servicio en Solanda, de parte de las y los solandinos señor Alcalde, a usted y a través suyo al señor Secretario de Movilidad, gracias por la sensibilidad. El día viernes de la semana pasada tuvimos una mesa de trabajo con las distintas instituciones en Solanda, con más de doscientos ciudadanos que se encontraban ahí, y justamente parte de la decisión que se tomó en esta mesa de trabajo fue esta, señor Alcalde, muchas gracias por su sensibilidad y a través suyo del señor Secretario de Movilidad. En segundo lugar, señor Alcalde, parte del proceso de fiscalización, aparte de ser críticos también reconocer las acciones positivas respecto de la Agencia Metropolitana de Tránsito y por intermedio de la Agencia Metropolitana de Tránsito a las y los quiteños. Es indiscutible el viraje en las acciones que ha habido en la Agencia Metropolitana de Tránsito y quiero reconocer y saludar justamente la acción por usted realizada a través del señor director, respecto de los contratos que estaban siendo ejecutados y los cuales han sido suspendidos en su ejecución; señor Alcalde, es digno de reconocerlo, y se lo hace en el aspecto de la fiscalización desde la crítica constructiva, bien por ello y a través suyo al señor director y al ente regulador también en materia de seguridad y de materia de movilidad, a la señora Secretaria de Seguridad y el señor Secretario de Movilidad. Señor Alcalde el 13 de enero de 2024 tuvimos la sesión ordinaria No. 46, justamente ante los eventos que tuvimos el día 09 de enero, y quiero reiterar las palabras que le comentaba ahí, señor Alcalde, todo el respaldo que usted requiera para poder adoptar mecanismos de decisión respecto de la seguridad de las y los quiteños, lo tiene en este concejal y estimó en todo el Concejo Municipal. En ese mismo sentido, en esta sesión había solicitado muy



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

comedidamente a usted, que justamente en el marco de lo que había pasado ese día en el cual en los chats de los agentes metropolitanos de tránsito había amenazas de muerte a los agentes metropolitanos de tránsito que salían a las calles a brindar tráfico, a dar tráfico, obviamente era importante ponerlo sobre la mesa. En ese aspecto, señor Alcalde, reiterar el apoyo que requiera usted, y no solamente usted, sino toda la institucionalidad en el marco de poder generar política pública para mantener la seguridad pública de Quito. En este mismo contexto, señor Alcalde, es importante mencionar lo siguiente. En este mismo Pleno, en la sesión ordinaria No. 46 había solicitado usted, señor Alcalde, que se generen desde ya la coordinación política y administrativa necesaria interinstitucional con las distintas instituciones en el marco de la seguridad pública integral, con el objeto de poder coadyuvar entre las distintas instituciones: Policía Nacional, Fuerzas Armadas y en este caso Agencia Metropolitana de Tránsito, con el objeto de poder generar acciones interconectadas en las instituciones. Lamentablemente, el evento que pasó el primero de marzo en el cual Agentes de la Policía Nacional apuntan con un arma a Agentes Metropolitanos de Tránsito, se constituye en un elemento fundamental a poder entender, que es necesario generar políticas interinstitucionales para poder generar una política pública de seguridad integral. En este aspecto, señor Alcalde, señores agentes metropolitanos de tránsito y a través del señor Director de la AMT que se encuentra aquí, mi solidaridad y apoyo con cada uno de los agentes que estuvieron presentes ese día, y que, en el marco de sus competencias señor Alcalde, esto es importante decirlo, porque los agentes metropolitanos de tránsito actuaron en el marco de las competencias de la Resolución No. A006 de 2013, en el cual los agentes tienen como obligación realizar el control del transporte terrestre particular y comercial. En ese aspecto señor Alcalde, reiterar el pedido y reconocer hasta aquí las acciones que se han venido haciendo, pero es importante que la Agencia Metropolitana de Tránsito en el marco de sus competencias, y la Policía Nacional en el marco de las competencias establecidas en el artículo No. 163 respecto de atender la seguridad ciudadana, el orden público y proteger el libre ejercicio de los derechos, las dos instituciones en una lógica de coadyuvar esfuerzos en el marco de las competencias de cada una de las instituciones, tengan un nivel de coordinación. Señor Alcalde, es importante que nuestros servidores en el marco de sus competencias, sientan la protección que se requiere en el marco de un trabajo interinstitucional, para que los agentes puedan realizar su trabajo de acuerdo a lo que establece la Resolución No. C006, en el marco del control del tránsito terrestre, particular y comercial. Muy amable, señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde, estimados concejales muy buenos días, a todos los vecinos y vecinas que nos miran en redes sociales. Quiero expresar mi agradecimiento por la labor y dedicación en el manejo de la seguridad



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

reflejada en el informe presentado, eficiente respuesta de las instituciones metropolitanas, fue acorde a la necesidad de ese momento misma que guardó cumplimiento al estado de excepción decretado en todo el territorio nacional. Sin embargo, permítanme hacer una observación. También, quiero destacar la importancia de considerar la existencia de otros sectores afectados durante este periodo, los comerciantes, usuarios y personal administrativo de los distintos mercados de Quito, siguen sin tener un Plan Integral de Seguridad, aun cuando la pandemia del COVID-19 nos dejó el precedente de la importancia de atender al sistema de comercio como un eje fundamental para el desarrollo de la sociedad y de nuestra ciudad; es fundamental analizar la falta de inseguridad dentro de los mercados y lugares de alta afluencia del comercio. Como Presidente de la Comisión de Comercialización, me permito hacer algunas sugerencias y recomendaciones. Es crucial que se diseñe un Plan Integral de Seguridad que incluya a los sectores que se dedican al sistema de comercio, garantizando su bienestar y protección. Permítame sugerir los comités de seguridad dentro de los mercados; la capacitación de seguridad, esto puede incluir talleres sobre prevención de robos, manejo de situaciones en emergencia, conciencia de riesgos; la iluminación y la vigilancia; los botones de pánico y comunicación directa, esto también con nuestros compañeros trabajadores autónomos; programas de prevención del delito y colaboración con organizaciones locales para trabajar en conjunto con asociaciones de comerciantes, líderes comunitarios y otras organizaciones sociales. El concejal Darío Cahueñas especificaba a la ciudadanía en su intervención, el tema de seguridad con la Policía es un tema nacional, pero sí es importante con la Secretaría de Seguridad que se pongan de acuerdo para coordinar patrullas regulares de la Policía y cuando sea posible de seguridad privada en los mercados, establecer horarios específicos para aumentar la presencia de la seguridad. Es necesario señalar que, estas propuestas deben adoptarse a las características específicas de cada mercado y su entorno. La participación de la Agencia Metropolitana de Comercio es indispensable en todo este desarrollo, siendo fundamental para lograr el Plan de Seguridad Integral exitosa. Me sumo también, por supuesto a las felicitaciones a la Agencia Metropolitana, que, bajo su liderazgo señor Alcalde y por supuesto bajo el liderazgo del Coronel Washington Martínez, se ve los cambios necesarios que la ciudad requiere. También, quiero señalar con el tema de Solanda, compañeros y compañeras, decirles que es la voluntad política de un Alcalde con visión de justicia social, que hace que las decisiones se tomen y se tomarán en beneficio de los solandeños, nuestro Alcalde ha sido claro, Solanda será la parroquia mimada en esta administración, y las políticas que se vienen desarrollando en Solanda no solo son el tema del hundimiento de las casas, también son la seguridad, los espacios públicos, los espacios de recreación, que desde nuestro despacho estamos trabajando. Por eso, señor Alcalde y a los vecinos y vecinas de Solanda, en los próximos días presentaremos una normativa y una propuesta de ordenanza para el problema de las



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

fajas de Solanda. Decirles compañeros, que bajo su liderazgo señor Alcalde, estamos trabajando en mesas de trabajo y por supuesto esta voluntad del tema del transporte ha sido una voluntad que agradecer a los compañeros concejales que nos acompañaron en la mesa de trabajo, el día jueves donde estuvo el señor Secretario de Movilidad, también estuvieron delegados de otras instancias y a los concejales que nos ayudaron; esto permite señor Alcalde, cumplir con la palabra que usted ofreció en el Coliseo de Solanda, que vamos a trabajar en beneficio de los solandeños. Hasta ahí, muchas gracias mi intervención, Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Ángel Vega, a las 10:16. (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Buenos días Alcalde, colegas concejales, funcionarios municipales y la ciudadanía. Tengo más una pregunta, he revisado la presentación que han realizado tanto la Secretaria de Seguridad y gobernabilidad, tanto el Director General de la AMT, y si nosotros observamos cuando en el cuadro que dice: "Evolución de incidentes registrados en el Distrito Metropolitano de Quito", el último incidente que tenemos registrado es el 23 de enero, esto nos haría suponer que desde el 23 de enero hasta la actualidad, ahora ya estamos iniciando el mes de marzo, no hemos registrado prácticamente incidentes, lo que daría a entender que la situación de seguridad en la ciudad es extremadamente buena, sin embargo, quiero solicitar que se informe, por ejemplo, ¿Cómo ha ido evolucionando los homicidios, los asesinatos en la ciudad?, ¿qué pasa con los hurtos y robos?, ¿qué pasa con los desaparecidos? Por ejemplo, el mes pasado cerramos con una cifra que es realmente dramática y dantesca, ocho personas desaparecidas, ocho personas que aparecieron luego asesinadas, ¿Y entonces? Ahí es cuando me cuestiono los datos que nos están proveyendo, no tanto desde el nivel local sino más desde el nivel nacional, y creo que es necesario entonces que, si desde el nivel nacional nos pintan una realidad distinta a la que estamos viviendo, que, desde el nivel y gobierno local tengamos los elementos suficientes para tener una reflexión más global de cuál es el estado de seguridad en la ciudad capital, en el Distrito Metropolitano de Quito. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal, dejaré que al final Carolina pueda revisar los datos y nos dé con más precisión el tablero de comando integrado. Pero, sí hay una disminución de los incidentes, al menos de lo que reporta la Policía y tenemos que acoger esos datos, 58% menos de homicidios hacia la semana anterior a comparación del mismo periodo del año anterior, es decir es una buena noticia, 58% menos de homicidios y 20% menos de incidentes de delincuencia común. De todas maneras, eso no quiere decir que



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

se hayan puesto en cero ni se hayan dejado de presentar concejal, ni que no sean graves los que se han presentado, pero sí tenemos una disminución de esos índices. Tanto así, que yo le dije al Presidente un momento, hoy quisiera mandarle una carta, también ver cómo estaría en el ánimo en el Concejo, por ejemplo, a mí me parece que no es pertinente, puedo entender que haya una lógica de querer cuidar a la capital por ser la sede de las cinco funciones del Estado, pero, de todas maneras, más allá de esa lógica, no me parece pertinente que estemos, por ejemplo, en la lista de ciudades en semáforo rojo. Es decir, creo que la connotación es distinta, sí, cuidar la capital de la República por su condición de capitalidad, pero no porque tenga los mismos de índices de homicidios, secuestros, extorsiones que otras ciudades. Digo esto porque si nos vamos a un rato a la parte económica, el turismo ha sido durísimamente golpeado por esa noticia, es decir, que aparezcamos en esa lista roja evidentemente supone que algunas embajadas, agencias tomen decisiones y la cancelación de vuelos, cancelación de reservas ha significado también un duro golpe. Así que, Carolina hacia el final vamos a contestar para cerrar lo del concejal Campaña, ya no solamente con estos datos que he dado, que además los verifique en ese momento, pero los tengo claro en la cabeza: 58% menos de homicidio, 20% menos de delincuencia común, pero le agregamos los del tablero de mando integrado. Claro, habrá siempre la reflexión que usted está planteando, ¿En qué medida esos datos buscan también justificar el estado de excepción en que nos encontramos?, ¿cuál es la capacidad que tenemos de hablar sobre la fiabilidad de esos datos? Pero tampoco nosotros queremos cuestionar la rectoría que sobre esa métrica tienen, digamos, la Policía Nacional. Así que es un tema válido, lo pongamos al final y creo que en algún momento valdría la pena discutir, eventualmente la próxima sesión del Concejo o la subsiguiente el tema de seguridad, para si es que el Concejo lo ve así, que apoye la decisión administrativa que voy a tomar, de pedirle por vía de una carta, a pesar de que yo le he dicho de manera personal al Presidente de la República, que Quito sea excluido de ese semáforo rojo, porque nos afecta también mucho en materia económica a quienes hacen temas de restaurantes, quienes están en el sector de la diversión se ven muy afectados. Y, habría que preguntarse cuál es la dinámica respecto, por ejemplo, esto lo estamos tratando de detectar, es parte de los cambios en la Agencia Metropolitana de Tránsito, ahora con el toque de queda daría la sensación que hay un importante número, esto todavía no creo que estamos preparados Coronel Martínez, pero nos estamos preparando para ver si los datos se confirman, pudiera estarse dando un incremento de accidentes en horas de la madrugada, es decir, tal vez se está cambiando la dinámica de la forma en la que determinados grupos poblacionales asumen el tema del toque de queda, porque eventualmente habrá una dinámica de una fiesta que ya no termina a las once de la noche sino que termina a las cinco de la mañana, y ahí salen ya con consumo de licor quienes han manejado y por eso también estamos encontrando incidentes a horas de la madrugada. No podemos determinar que haya una causalidad de lo uno con



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

lo otro, pero es un dato que cabe explorar al analizar el bosque de lo que usted está pidiendo. Así que, le voy a pedir que le contestemos al final, pero valdría la pena discutir pros y contras de la medida de excepción que tenemos en este momento en el país y cómo eso puede estar afectando a ámbitos de la vida económica quiteña o de la seguridad, como en este caso la seguridad vial. Así que dejo ese tema para el final señora Secretaria. Concejala Vicealcaldesa, Fernanda Racines. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeros, compañeras concejales, muchas gracias la intervención que ha hecho la Secretaria de Seguridad y el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Muchos quiteños y quiteñas nos consultaban, ¿Qué va a pasar con la movilidad?, ¿cuándo íbamos a ponerle orden?, ¿cuándo íbamos a cambiar el rostro de la movilidad en nuestra ciudad? Si bien es cierto, la movilidad es un área que es importante que tiene grandes desafíos, pero considero que además de diagnosticar estos problemas también estamos tomando cartas en el asunto, y es por eso que celebro que desde que el Coronel Martínez se integró a la Dirección de la Agencia, se han dado de baja los contratos que estaban en ese momento en trámite, fueron seis contratos por \$5'000.000,00, contratos de radares, de uniformes, de motos, que muchos compañeros y compañeras han hecho mención en este Pleno sobre la forma dudosa en que estaban siendo asignados. Parte de la transparencia y del nuevo rostro de la municipalidad, del tránsito y la movilidad en nuestra ciudad es lo que estamos haciendo a través del coronel, así que felicito eso. Hacer mención, que sí son un total de 2.428 elementos que tiene en talento humano la Agencia Metropolitana de Tránsito, y que habían formas en las que al parecer muchos de estos funcionarios estaban trabajando desde casa por diversas razones, no todas comprobables, pero sí muchas que llaman la atención porque precisamente se prestaban a actos de corrupción, y es por eso que han regresado a trabajar ya directamente en temas operativos ochenta y cuatro de esos, y celebro que se haya hecho ese tamizaje de ver cuántas personas estaban involucradas. Entiendo que de un universo de 2.428 entender cuáles eran los ochenta y cuatro que estaban siendo beneficiados, por eso y por ende perjudicada la ciudadanía, es muy importante. Hay cosas que se han hecho, esperemos que la ciudadanía las pueda ver pronto, cosas que ya la estamos viendo desde aquí adentro y también muchas que nos faltan, señor Alcalde, y por supuesto, cuente con este Concejo para que esas decisiones sean tomadas y respaldadas, porque nuestra ciudad necesita moverse mejor y con una movilidad, no solo más eficiente sino transparente, vamos a renacer. Gracias señor Alcalde, gracias compañeros y compañeras. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted Vicealcaldesa. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias, muy buenos días a todos y todas, señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, a las autoridades y a quienes siguen por redes todo el desarrollo del Concejo Metropolitano. Hemos recibido la información por parte de la Secretaría de Seguridad y de la misma manera por parte del Director General Metropolitano de Tránsito, nos parece un informe bastante interesante que debe llegar hacia la ciudadanía. El punto que plantean en este Concejo es: "Presentación de acciones de coordinación interinstitucional en materia de seguridad y tránsito". Con respecto a este tema señor Alcalde y a los ciudadanos, decirles que es importante esta coordinación interinstitucional, le menciono esta situación porque hemos estado en diferentes sectores del Distrito Metropolitano de Quito en el norte, en el sur, en parroquias y el tema de la inseguridad sigue siendo un tema de primer tratamiento. En las reuniones también que ayer acompañamos justamente a la inauguración de un espacio para la ciudadanía, Casa Somos, también la gente se pronuncia sobre el tema de la inseguridad. ¿Y qué es lo que pide? Seguridad en todos los espacios. En este sentido, es importante que desde la Secretaría se pueda socializar el tema de las competencias, porque en los barrios nos exigen, dicen ustedes los concejales, dicen ustedes el Alcalde, dicen ustedes los funcionarios de la Secretaría de Seguridad, tienen que construir más UPC, tienen que dotar de Policías, tienen que darles todas las herramientas, los vehículos. Esos temas son netamente de competencia del gobierno central, entonces, es importante que la ciudadanía conozca ¿Cuáles son las competencias, tanto del gobierno central como del Municipio? Es en este sentido le solicito señor Alcalde, que pueda disponer también a los entes competentes en los diferentes territorios, que puedan socializar; sabemos que están trabajando, sabemos que están también conformando los comités de la seguridad, de pronto, el esfuerzo que hacen y con la capacidad operativa que tiene el Municipio, no es suficiente como para poder hacerlo, pero creo que hay también algunas otras formas, algunos otros métodos como para poder llegar hacia la ciudadanía en la conformación y también en las competencias que tienen, para que la gente también sepa también qué y cómo se está trabajando. Es importante también señor Alcalde con respecto a los operativos que están realizando en los diferentes sectores, los operativos cuándo hacen en los sectores populares pueden disuadir a los jóvenes, por ejemplo, que están libando o que lamentablemente están en otras acciones en las cuales han caído, por ejemplo, en la drogadicción, en el alcoholismo. Es importante que sean tratados como personas y esas coordinaciones es lo que necesitamos con el tema de la Policía Nacional, con el tema de la misma Policía Metropolitana cuando se hacen los operativos, hay ciertos sectores que necesitamos que sí se hagan esos operativos con toda la normativa, con toda la fuerza que se puede contribuir, por ejemplo, en los centros de tolerancia o alrededor de los centros de tolerancia, que son unos temas también que se deben ir tratando y que afectan en los diferentes espacios. Lamentablemente, años anteriores se dieron los permisos y



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

lamentablemente no pueden salir del espacio por el uso mismo que ya se ha instaurado al sector, pero todos estos espacios lamentablemente son espacios donde provocan inestabilidad e inseguridad a la ciudadanía, entonces, ir viendo también cómo vamos de una manera coordinada, por eso es lo que mencionaba sobre la presentación de acciones de coordinación interinstitucional, ¿Quiénes son los competentes? Y también aclarar por nuestra parte, como concejales sabemos también estamos para legislar, por supuesto, todo lo que se pueda hacer alrededor de esto y fiscalizar, por supuesto, lo vamos a hacer en favor de la ciudadanía. Hasta ahí señor Alcalde, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias compañera concejala. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenos días con todas, con todos, Alcalde, colegas concejales. La apertura de los eventos masivos ha sido tremendamente positiva para el tejido productivo de la ciudad, quiero felicitar a la Secretaría de Seguridad por el operativo desplegado en estos eventos, que de alguna manera permiten asentar este tipo de iniciativas y seguir implementándolas en la ciudad, no solamente a la Secretaria de Seguridad actual, sino a todas las entidades que participaron, Agentes de Control, Agentes Metropolitanos de Tránsito, Cuerpo de Bomberos, entre otros. Quiero hacer eco de sus palabras Alcalde, el Decreto Ejecutivo No. 135 del 23 de enero del 2024, establece un sistema de semaforización para el toque de queda. Desde la Comisión de Desarrollo Económico junto a mi colega Andrés Campaña, a mi colega Analía Ledesma, planteamos en su momento esto, usted Alcalde lo planteó de manera directa al Presidente de la República, se acogió y me parece que en función de los datos acercados por la Secretaria de Seguridad y lo dicho por usted, este Concejo deberá respaldar el pedido al Presidente de la República para movernos a un semáforo de nivel medio, que nos va a permitir, entre otras cosas, que los negocios del sector turístico, de la cultura, puedan extender sus operaciones hasta las dos de la mañana. Ya con relación a la intervención del Director de la AMT, desearle éxito en sus funciones, su éxito director será el éxito de todos, la prioridad de su gestión debería estar alrededor de la seguridad vial, la posibilidad de salvar vidas. Alcalde y señor director, existe una consultoría realizada en el año 2023, una consultoría brasilera, una inspección de seguridad de las condiciones existentes sobre la Avenida Simón Bolívar; dicha consultoría divide a la Simón Bolívar en cuatro tramos, y establece entre otras cosas la necesidad de baja velocidad límite de velocidad, entre los 40 km/h hasta los 70 km/h. Quisiera señor Alcalde que, a través suyo, pueda instruir a la Secretaría de Seguridad, a la AMT, que dicho informe pueda ser remitido al despacho y al resto de despachos para poder analizarlo, y me parece que una de las acciones en las que podríamos encaminarnos, es justamente en reducir el límite de velocidad en la Avenida Simón



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

Bolívar, en función de esta consultoría brasilera que ya entregó el informe al Municipio de Quito. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Concejala Estefanía Grunauer, tiene la palabra. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señor Alcalde, buenos días concejales, buenos días a todos los funcionarios que están aquí presentes y todas las personas que nos ven por las diferentes redes sociales. Creo que es importante decir que efectivamente sí se está viendo una coordinación interinstitucional, también vemos que los números nos amparan en esto diciendo que ha bajado la delincuencia común un 20%, que en cuanto a los homicidios tenemos un 57% de baja comparado al año anterior en este mismo periodo. También hemos visto, como ya lo han dicho mis compañeros concejales, que efectivamente el tema de la reactivación económica, el hecho que haya habido dos eventos masivos y que dos estadios se hayan llenado tres veces sin reportar mayores novedades, es algo positivo para la ciudad. Sin embargo, también creo que es importante decir que dentro de esta presentación faltan cosas por mejorar y que no se lo ha hecho y no se nos ha informado en esta presentación realizada. La mayoría de los datos, señora Secretaria, ya lo vimos el 24 de enero del 2024, así como lo preguntó el concejal Campaña, vemos que no es una presentación actualizada lastimosamente, sino es algo que ya nos presentaron en la Comisión de Seguridad, lo cual sí me hace un poco analizar qué es lo que ha pasado en este tiempo, y desde esa presentación que es tal cual la que usted nos está presentado en este momento, ya solicité que se trabaje en un protocolo justamente claro para la articulación interinstitucional, y que no tengamos que estar activando el COE Metropolitano para esto, sino con un protocolo y eso ya solicité a la Secretaria y no se ha trabajado en aquello. Por otra parte, una de sus declaraciones señora Secretaria, es justamente que tenemos 1.300 barrios en Quito y que en cien de estos barrios existe un nivel alto de inseguridad, ¿Qué vamos a hacer con estos cien barrios?, ¿cómo los vamos a tratar?, ¿cuál va a ser el manejo de estos cien barrios en cuanto a la seguridad? Ya que ahí vemos que se cometen la mayoría de delitos y que existen grupos de delincuencia organizada ahí. Entonces, tenemos que fortalecer los Comités de Seguridad desde la normativa incluso, y ahí sí también otro llamado de atención o comentario a usted, señor Alcalde. Hemos solicitado a la Secretaría de Seguridad que nos dé todos los insumos, porque aquí no podemos legislar de forma paralela sino necesitamos justamente hacer un tema tan específico y técnico, necesitamos insumos de la Secretaría de Seguridad y nos han dicho básicamente que no pueden darnos estos insumos porque personas ajenas, como es la Fundación Tandem, no ha dado estos insumos y les ha tocado esperar para entregarnos a nosotros. Entonces, he pedido, he solicitado esta información desde el anterior año y este miércoles vamos a hacer una mesa de trabajo justamente para ver si es que de ahí salen todos estos insumos



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

que ya los he solicitado, para poder presentar la normativa correspondiente y poder ayudar en el campo de la seguridad. Sin embargo, como le digo, esto es tan técnico que no se puede hacer simplemente desde la comisión, sino necesitamos los temas técnicos de la Secretaría y de todas las instituciones para nosotros poder legislar. Mientras resolvemos estos problemas con la urgencia que demanda la ciudad, también quiero solicitarle y todo esto lo voy a hacer por escrito también, que para el próximo Consejo de Seguridad que ya se tiene que dar en este mes, que son los tres meses y la normativa nos dice de acuerdo al artículo No. 17 de la ordenanza No. 35-2022, se ponga como punto a tratar dentro de este Consejo Metropolitano de Seguridad, el análisis de estos barrios que básicamente se encuentran en la parroquia de Carapungo y de Quitumbe, nuevamente ¿Qué vamos a hacer?, y ¿cuáles son las acciones que tiene el Municipio de Quito sobre estos barrios? Por último, también usted conoce señor Alcalde, de acuerdo a esta misma ordenanza la No. 035-2022, que nosotros podemos conformar a parte de los comités de seguridad como tal, son los Consejos Zonales de Seguridad, y eso también lo voy a pedir porque eso manda el Consejo Metropolitano de Seguridad. Dentro del Consejo Metropolitano de Seguridad se crean estos Consejos Zonales de Seguridad conforme a lo que dispone el artículo No. 18 de la ordenanza antes citada, es decir, de la No. 035-2022. Creo que vamos por buen camino señor Alcalde, pero tenemos que también acelerar, no solamente con el tema de la percepción de la gente o de los ciudadanos tengan en este momento de la seguridad gracias a estas cifras que tenemos de mejora, sino hacerlo realidad mediante normativa, y vuelvo repito, la comisión necesita de los insumos de la Secretaría y en la parte técnica de seguridad para poder trabajar en aquello. Vuelvo a solicitarle señora Secretaria, que por favor nos dé todos los insumos que le he solicitado y sigamos trabajando urgentemente en esto. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Tiene la palabra, la concejala Joselyn Mayorga. --

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros concejales, con todos y todas. Primero, extender una felicitación al coronel, creo que todos hemos visto cómo ha ido transformándose la ciudad, vimos con dolor un accidente de tránsito días anteriores que lamentablemente perdió la vida un menor de edad y la oportuna acción de la Agencia Metropolitana en ese caso. Sin embargo, creo que no todo es bonito en la vida lamentablemente, y estamos hablando del tema de seguridad y articulación; y, desde mi punto de vista y al menos desde el espacio que ocupo dentro del Concejo Metropolitano, creo que hay algo que no se toma en cuenta cuando hablamos de seguridad y articulación, excepto cuando topamos el tema de sederos seguros que se pone sobre la mesa la necesidad de pensar en madres e hijas. Creo que la mayoría de personas que utilizamos el transporte público somos mujeres y entendería que a raíz del lanzamiento del protocolo de "Cero acoso", con esta premisa de que no es un bájale, de que no se puede permitir únicamente aquello un



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

poquito y de tratar de instaurar una cultura de, “Cero acoso”, han venido ocurriendo situaciones que voy a poner sobre la mesa. Nosotros desde nuestra oficina hemos realizado, tal como lo menciona la concejala Grunauer también, una solicitud de información, tanto a la Secretaría de Seguridad que fue quien expuso ese día las cifras, a la Secretaría de Inclusión Social, a Patronato Municipal San José, a la AMT y a la Secretaría de Movilidad; lamentablemente, todas las secretarías mencionadas anteriormente nos dijeron que no tenían competencia dentro del plan “Cero Acoso”. Pongo sobre la mesa esto porque me parece necesario que tengamos alguien a la cabeza que pueda responder por las situaciones que vienen ocurriendo. Por situaciones me refiero a que hay casos de acoso que no han sido abordados porque lamentablemente cuando las mujeres se han acercado a un agente de la Agencia Metropolitana de Tránsito no han sido procesadas sus denuncias, no han sido abordadas, por lo tanto, no tenemos esta capacidad de abordar las situaciones de acoso que ocurren a diario en el transporte público. Nosotros hemos solicitado de igual manera información con respecto al brandeo de las unidades, entendiendo que el protocolo de acoso que se plantea desde la Alcaldía, desde las instituciones, tiene que ver con precisamente poder tener al alcance el número de unidad, para en lo posterior poder realizar el proceso de denuncia. Les invito a que nos subamos juntos a una Ecovía y ver si es que en efecto hemos logrado encontrar el número de unidad, porque lamentablemente no se encuentran los números de unidades. Estamos cerca de celebrar o conmemorar el 08 de marzo y les pregunto a todos, ¿Hablamos únicamente seguridad en los espacios, pero estamos pensando en el transporte público?, vamos únicamente a conmemorarnos entre nosotras y decir gracias por tu lucha, pero no vamos a denunciar estas cosas que siguen ocurriendo en el transporte, aunque sea metropolitano y aunque yo personalmente también forme parte de este Municipio. Creo que es momento de poner sobre la mesa que está bien que lancemos protocolos, está bien que hagamos eventos, pero si no hacemos un seguimiento de esto y no hay nadie que responda, vuelvo a repetir, no hay quien responda y se haga responsable de estos protocolos, ¿Qué estamos haciendo en realidad para cambiar la movilidad en Quito? y ¿qué estamos haciendo en realidad para nosotros como concejales poner un pequeño énfasis en salvaguardar la vida de niñas? Que lamentablemente desde los siete años son acosadas en el transporte público utilizando el uniforme de su escuela y que no saben a quién acudir. Pongo sobre la mesa también la necesidad de realizar capacitaciones a los Agentes de la AMT que se supone deberían estar capacitados para poder abordar estos casos de acoso que se dan en el transporte público, y preguntar a la vez, ¿Cuántos agentes han sido sensibilizados ya con respecto a esto? Nosotras conversamos con la Secretaría de Inclusión y nos mencionaban que lamentablemente siempre envían a los mismos siete agentes a los mismos cursos que se lanzan y a las convocatorias, creo que es momento de empezar a transitar hacia un espacio más homogéneo, y hacia un espacio que efectivamente pueda ser integral en temas de



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

capacitación para prevenir todas las violencias. Eso como el tema de acoso, que al menos para mí es sumamente importante. Otro tema que me parece que hay que ponerlo sobre la mesa es el tema de Solanda, y nuevamente extender una felicitación a todas las entidades incluida la Empresa de Pasajeros que se sumó a este proceso y al concejal Cueva que aquí en la Alcaldía logramos sostener una reunión de trabajo con respecto al tema. El tema de Solanda al menos desde mi perspectiva es un tema sumamente complejo y complicado, y me alegra poder contar que la Alcaldía de Quito está tomando cartas en el asunto, pero no únicamente en el sentido de la ruta sino también el sentido integral, y cuando me refiero al sentido integral estoy hablando de la capacidad que tenemos de articular a la comunidad en conjunto, para que sea la comunidad quien decida por dónde puede en medida de lo técnico y lo que se pueda realizar y operativo perdón, la nueva de Solanda entendiendo los riesgos y el riesgo en el que se encuentra la parroquia. Creo que es necesario puntualizar que el trabajo del Municipio de Quito no únicamente trata sobre la ruta del transporte sino sobre una regeneración de esta que es una de las parroquias que va ser mayormente atendida durante este periodo de Alcaldía. Eso sería todo de mi parte, muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala Joselyn Mayorga. Secretaria, por favor si puede compartir los datos del tablero de mando integrado, por favor. -----

CAROLINA ANDRADE, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. Sí señor Alcalde. De acuerdo a información de la Policía Nacional que nos fue compartida, desde el 08 de enero hasta el 23 de febrero de 2024 se hace un balance del estado de excepción, podemos ver que a nivel nacional hay una disminución en el cuadro de mando integral del 25% en lo que corresponde a delincuencia común, específicamente al Distrito Metropolitano de Quito, una disminución al menos 20%, esto alrededor de lo que son delitos como robo a domicilio, robo a vehículos, robo de autopartes y robo a locales comerciales, que es también lo que se ha incrementado en los controles por parte de Policía Nacional, principalmente en lo que es en la Administración Zonal Calderón, que hemos visto en las últimas semanas. Por otro lado, en cuanto a lo que es ya temas de violencia criminal, podemos ver como se mencionaba una disminución de al menos 57% en lo que es el Distrito Metropolitano de Quito en el mismo periodo, pasando de cuarenta y dos homicidios intencionales a dieciocho homicidios intencionales. Esta es la información con la que contamos a partir del reporte que nos fue compartido por parte de Policía, hacen igual el análisis a nivel nacional en el que el DMQ se encuentra entre las zonas, entre los cantones con menos incidencia de violencia y delincuencia a nivel nacional. Como bien se mencionaba también en la presentación, se actualizó la información hasta el 01 de marzo de 2024, y lo que se presentó fue específicamente lo que corresponde a incidentes vinculados al estado de excepción, principalmente los más recurrentes que hemos tenido, que corresponden a uso de



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

artefactos explosivos, y también los ataques que se dieron a las diferentes Unidades de Policía Comunitaria, esos serán los dos elementos que eran interés del monitoreo que se estaba realizando y los reportes se estaban enviando también a ustedes, señores concejales; sin embargo, obviamente la información paralela es la que se acaba de mencionar del reporte Policía Nacional. En cuanto a temas de secuestro y extorsión, sabemos que eso es una preocupación que tenemos en toda la ciudad y por eso señor Alcalde, usted hace dos semanas realizó la entrega al eje investigativo justamente de este equipamiento importante que va a permitir a la policía de investigaciones en el Distrito Metropolitano de Quito, fortalecer la tasa de resolución de casos vinculados a homicidios, robos, secuestros y extorsión en el territorio que corresponde al Distrito Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria, voy a tomar mi palabra en este punto para hacer algunos señalamientos de lo dicho. Primero, muchas gracias por sus felicitaciones concejales, las acogemos, pero a mi equipo de trabajo le suelo decir que, la felicitación completa le doy cuando tenga los resultados finales, no necesariamente al inicio cuando tomamos las decisiones, así que lo tomamos con mucha cautela también, gracias de todas maneras por decirlo y reconocerlo. Estamos tomando decisiones, yo diría históricas, decisiones que no se habían tomado, decisiones para las cuales hay que tener voluntad política y capacidad de enfrentar también los problemas. Así que, también le traslado a usted, señor Coronel Martínez, nuevo Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito esas felicitaciones de parte del Concejo, pero le digo lo que ya le había dicho antes, no nos vamos a quedar con esas felicitaciones en el inicio de las decisiones, sino más bien en la continuación del proceso de depuración, lo cual para nosotros es muy importante, no es nuestra meta tomar las decisiones iniciales, sino la meta es que esas decisiones nos lleven a resultados claros, notorios y que la ciudadanía los sienta, así que muchísimas gracias por eso. Pero sí coincido con quienes han dicho que, así como es bueno tener una crítica dura cuando amerita, también cabe reconocer, incluso ustedes se han animado a felicitar las decisiones que estamos tomando, gracias porque eso, habla de un talante ecuaníme al momento de analizar las cosas, así que muchísimas gracias por eso. Lo segundo, claro, los datos que se presentaban hacían referencia, de hecho, el punto se ha demorado en ser tratado, debo reconocerlo, pero hacían referencia a la situación extraordinaria que tuvimos el 09 de enero, extraordinaria, excepcional. Yo les decía también en ese momento que algunas críticas y la contundencia o la dureza de algunas críticas no las compartía al 100%, porque tuvimos realmente una situación extraordinaria. ¿A cuántos de ustedes que no le habían escrito en años, les han escrito desde los sitios más recónditos del mundo diciendo qué está pasando en Ecuador?, ¿qué es lo que sucedió?, ¿cómo están?, ¿qué es lo que pasa? Porque lo que tuvimos es la toma de un canal de televisión transmitida en vivo y en directo, lo cual generó un pánico social no antes visto, y esto determinó también en que tengamos la presencia de autos que



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

tuvimos. Decía en un momento, siendo verdad, pero al mismo tiempo entendiendo el doble sentido del mensaje, por suerte aquí solo tuvimos que atender el tema del tráfico, que claramente fue complicado y no mayores situaciones, pero evidentemente estoy de acuerdo con usted concejala López, de que esto debería llevar a una revisión del protocolo existente o a una generación de un nuevo protocolo, para que no seamos sorprendidos como ciudad en lo que viene. En esto necesitamos también, siento que a veces, yo al menos soy más particular de poner las cosas en el punto medio donde se reconocen las responsabilidades institucionales, pero también se demandan algunas actitudes ciudadanas. No solemos tener exactamente un comportamiento a fin al tamaño de la emergencia, en ese mismo momento determinados sectores, puede ser la ciudadanía, los colegios, los medios de comunicación, muchas veces exacerbamos lo que está pasando con el tipo de mensaje que damos. Así que, el protocolo me parece que también debería llamar la atención sobre el manejo comunicacional de esos temas. ¿Qué sé yo? Estoy pensando en una desalmada imagen donde algunos ponían una foto del Metro de Quito de cuando se hizo el simulacro, diciendo que en el Metro de Quito están habiendo incidentes terroristas, es decir, ¿Qué esperamos de la ciudadanía en ese momento? No me subo al Metro, cuando lo que necesito tal vez es evacuar a la gente por medios de transporte público para no colapsar de carros, lo que estoy motivando con eso es: “vea cuidado vaya a utilizar el Metro”, porque estaban mintiendo deliberadamente sobre la base de hacer creer a la ciudadanía que ahí teníamos un incidente terrorista. Entonces yo digo, aquí tenemos todos unos niveles de responsabilidad y todos deberíamos trabajar bajo ese nivel de responsabilidad. Lo segundo, miren lo que es eso develó, un tema que ustedes saben que yo ya tomé una posición, pero de todas maneras estoy simplemente administrando el tiempo de esa decisión. Es inconcebible que tengamos y que Quito no haya, y aquí no he visto que haya habido una problematización significativa de una decisión equivocada. En la ciudad la administración de los semáforos lo hace quien construye las vías, no quien administra el tránsito, es una barbaridad, y por eso yo ya tomé la decisión que el manejo de los semáforos vaya a la Agencia Metropolitana de Tránsito, no puede ser que la administración, yo le puedo dar la colocación de semáforos a quien construye la vía, pero no le puedo dar la administración del semáforo a quien construye la vía, tengo que darle la administración del semáforo, a quien gestiona el tránsito, y por lo tanto, es que esa competencia pasará íntegra a la AMT, pero en el traspaso no puedo pasarle ahora una competencia donde incluso debemos llevar adelante procesos contractuales; si me estaba dando dudas la forma en la que estaban siendo enfrentados los procesos contractuales en la AMT. Y esto me lleva al tercer punto que ha sido también planteado con ustedes, y que quiero decirles también para que tenga una dimensión real. Aquí con una concejala analizamos una denuncia presentada sobre un proceso contractual, y con esa concejala decíamos enfrentemos el tema, ¿Esto para qué? Porque ya veo que algunos



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

dicen que ahí hay quienes juegan a opinadores de todo, yo no tomo decisiones por los tweets, yo no tomo decisiones, me parece interesante la red social X y habrá que analizarla, pero ya algunos dicen: “entonces por lo que este periodista, por lo que este señor, por lo que este influencer, por lo que este político dijo en los tweets”, puede ser una referencia, pero yo no tomo decisiones por tweets. La decisión que la tomamos, en ese caso la tomé, sí, primero sabiendo y preguntando si había marco legal para hacerlo, y segundo, revisé con alguna concejala aquí presente esa denuncia que recibíamos. ¿A dónde quiero llegar? Que también es un mensaje dentro de la Agencia Metropolitana de Tránsito, y le he dicho yo a los agentes, tienen todo mi respaldo y vamos a construir no solamente la depuración, sino condiciones de dignidad para los funcionarios, y esas condiciones de dignidad atraviesan porque puedan tener sus nuevos uniformes, pero no van a tener sus nuevos uniformes si hay alguien que pretende sacarle un centavo más a los pantalones, los chalecos o las medias, por eso ese proceso se paró y no pienso devolverle ese proceso a la AMT mientras no tengamos la capacidad de asegurar que podamos llevar de manera adecuada ese proceso. Por eso, es muy probable que avance en el proceso, pero no dentro de la AMT, sino dentro de la Administración General. Quisiera que vuelva a la AMT, pero también hay mensajes políticos, no vamos a darle y no le voy a dar capacidad de contratación mientras encuentre estos elementos que al menos alertan y tomamos decisiones preventivas. Igualmente, en bicicletas, cómo puede ser que en bicicletas, en todo lado contrato bien y en AMT tenía un valor adicional, así que, por eso separaron esos contratos para que en algunos incluso hagamos compra centralizada, los datos no van a variar pero nos da tal vez incluso mayor capacidad de negociación, es más óptimo hacer una compra centralizada. Así que, esto también decirles que ha sido la decisión., lo decía el concejal Abad, lo cual me relevo incluso a decirlo, evidentemente esa gente está fuera de la institución. En algunos casos, y esto es importante, alguien puede encontrar la vía fácil, el funcionario de carrera que pone la renuncia, y alguien puede decir: “acéptele la renuncia”, no, tal vez ahí lo prudente no es aceptarle la renuncia, es primero proceder con el sumario administrativo para que salga destituido, no que salga con la figura fácil que sería la renuncia. Pero ustedes saben que todo esto supone unas decisiones que necesitan entereza, como la que está teniendo el Coronel Martínez dentro de la AMT y necesita un respaldo político que ventajosamente estoy sintiendo en el Concejo y que les agradezco por ello. Y finalmente, caigo en los temas de seguridad porque mezclamos un poco las cosas. Señalaría sobre todo por lo dicho por la concejala Grunauer, también tendría dos cosas, por lo dicho por el concejal Campaña, concejal Cahueñas. Miren, nosotros y por disposición mía se incluyó un artículo en el convenio que tenemos con la Policía para la rehabilitación de UPC, si después de rehabilitada la UPC no hay los policías, la Policía tiene que devolverle ese recurso al Municipio, porque mal podríamos nosotros poner un recurso para que no haya los policías. Eso sí, el concejal Cahueñas decía, no es pertinente que el Municipio



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

diga qué UPC rehabilitar, porque no puede el Municipio disponer a dónde va a mandar el comando policías, y de hecho este ha sido el acuerdo, díganos qué UPC vamos a rehabilitar sobre la base del compromiso de que ustedes pongan policías en ese UPC, pero nos ha pedido un compás de espera a la Policía entendible además, recuerden que un policía fue secuestrado dentro de una UPC, por lo tanto, ellos han cambiado su condición táctica, su operación táctica en este momento y nosotros entendemos la operación táctica en este momento. Están concentrando esfuerzos en este momento antes que dispersarlos y lo entendemos por el marco de la emergencia y esto, pero lo hemos dicho, que superado la emergencia vuelvan esos policías porque si no nosotros tenemos que activar esa cláusula. Y finalmente, lo que no quisiera es respecto a los Consejos Zonales de Seguridad, lo que no quisiera también es diluir las acciones en la pura deliberación, deliberación en el Consejo de Seguridad, deliberación, en el Concejo Metropolitano, deliberación en los Consejos Zonales, deliberación en los comités barriales; me parece que más efectiva es la figura de los comités barriales y estamos trabajando en ese sentido. Cierro con eso, muchas gracias concejales, insisto, por sus saludos y felicitaciones, pero le digo al Coronel Martínez que lo tomemos con mucha cautela porque estamos en los primeros pasos y lo que a nosotros nos interesa son los resultados finales. Así que, la felicitación completa la recibirá al final, ahora le damos la primera cuota, el primer 50%, el segundo 50% cuando la ciudadanía sea la que nos levante esa felicitación. Gracias a todos y todas, gracias también por su presencia a los dos funcionarios. Siguiendo punto del orden del día, Secretaria. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Tercero. "Presentación sobre Plan Operativo de Rutas y Frecuencias del Sistema de Transporte Público para el Distrito Metropolitano de Quito por parte del Secretario de Movilidad (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0051-O de 26 de febrero de 2024)". -----

SEÑOR ALCALDE. Este punto fue pedido por la concejala Analía Ledesma, le pregunto si quiere tomar la palabra ahora o después de la intervención del Secretario; las dos, entonces le doy la palabra concejala Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, buenos días. Este punto en el orden del día, agradezco su inclusión; sin embargo, mi pedido fue claro, yo había pedido, no quise discrepar al inicio del orden del día, sin embargo, yo había pedido que se convoque al Secretario de Movilidad con fecha 26 de febrero, para que se informe sobre los pedidos ciudadanos de transporte público y presente el Plan Operacional del Sistema de Transporte Público para el Distrito Metropolitano de Quito, en la inclusión del orden del día solamente consta uno de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

aquellos, es decir, lo de la ruta de frecuencia, pido señor Secretario, si usted lo permite señor Alcalde, que en el punto del orden del día informe la situación fundamental de los vecinos, es decir, los pedidos ciudadanos sin respuesta que he enviado a esta Secretaría. Muchísimas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Por favor señor Secretario céntrese en eso, si tenemos un contexto; contexto que también solo digo, creo que hay que hacer un doctorado para entender cómo está la movilidad en Quito, lo que hemos recibido por herencia, y un segundo doctorado para poder solventarla, porque aquí sí es ¿no es cierto? macondiano lo que tenemos, pero por favor, señor Secretario, usted tiene un tiempo máximo de diez minutos, le avisaré o usted me dirá si necesita mayor tiempo. -----

ALEX PÉREZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, buenos días con todos, señores y señoras concejalas, muy buenos días, muchas gracias. Justamente con el tema, si me ayudan con la presentación, por favor; en el tema de la reorganización o la organización del transporte público del Distrito Metropolitano de Quito si es necesario ir precisando algunas cosas como contexto, para que lo puedan tener mucho más claro y vean por donde estamos avanzando, cual es la visión y cuales son ciertas problemáticas que nos hemos encontrado y que tratamos nosotros de controlar. Solo como una pequeña y breve introducción, tenemos 66 operadoras en el Distrito Metropolitano de Quito que cuentan con un contrato de operación, 258 rutas, 3.095 unidades de transporte convencional y 202 unidades de transporte municipal. ¿Qué nos encontramos cuando nosotros llegamos a la Secretaría de Movilidad? Tenemos un sistema sin integración física, operativa ni tarifaria; tenemos un sistema que funcionaba, como ya lo ha dicho en algunos espacio el señor Alcalde, el caos funcionaba, dejaban que el caos funcione y que simplemente los buses se sigan moviendo y la gente se siga moviendo, pero ese no es el objetivo, el objetivo es que se siga moviendo pero de manera eficiente, de manera que a la ciudadanía en verdad le favorezca, porque no solo hay que pensar en aquellas personas que usan ahora el transporte público, sino en aquellas personas que no tienen ahorita acceso al transporte público y que de pronto no salen a hacer cosas o no salen de sus casas porque no tiene acceso a transporte público. Entonces, hay que buscar complementar, mantener la gente que tenemos en transporte público, pero también darle servicio a aquella gente que no tiene o no ha tenido históricamente acceso al transporte público. ¿Qué es lo que nosotros encontramos? Que tenemos una gran cantidad, una gran necesidad de transporte en algunas zonas, principalmente en parroquias rurales, donde no llega el transporte público y ha sido una de las principales preocupaciones y en función de eso, desde el inicio de la gestión nosotros acordamos como principio que, primero, no íbamos a repetir los errores de administraciones anteriores, y aquí quiero ser enfático en que en los últimos días de las administraciones anteriores, las últimas semanas, se dieron



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

autorizaciones de modificaciones de ruta, ¿no es cierto?, cuya distancia era 50%, 60% de la distancia original de la ruta, o sea, casi era una ruta nueva dada como modificación de ruta; segundo, que no había sido socializado con la población; y tercero, que causaba interferencia con otras operadoras que ya daban servicio en el sector. Entonces, en vez de facilitar al ciudadano a tener mayor oferta de transporte público, lo que hacían es cotizar más del sector del transporte público; los 3 principios que nosotros nos hemos manejado es, cualquier modificación que la norma nos permite hacerlo, la norma no nos permite dar rutas nuevas, pero cualquier modificación se haga en recorridos cortos, sin interferencia a otras operadoras y donde no haya servicio, al menos mientras se hace toda la reorganización del transporte público, porque sabemos que existen necesidades de parte de la ciudadanía de que se atienda con servicio de transporte público. Si le podemos pasar por favor, en función de eso ¿Cuál es la conceptualización? Súper rápido aquí, es un súper esquemático, en el Distrito Metropolitano de Quito tenemos los sistemas BRT y el Metro, tenemos líneas transversales, que son líneas que no existen, no hay ese tipo de servicio ahorita en el Distrito Metropolitano de Quito, estas líneas transversales para moverse de oriente a occidente o viceversa no existe, ahora es muy difícil poder moverse de occidente a oriente en el Distrito Metropolitano de Quito en transporte público, se tienen que coger dos o tres conexiones; entonces, ese es el otro concepto, hay un concepto de líneas alimentadoras, pero no como las conocemos como la línea alimentadora del Trole actualmente, sino líneas que están figuradas para alimentar todo el sistema y que acercan a la gente al sistema, no son necesariamente líneas alimentadoras como los conocemos ahora, pero más bien es un concepto de alimentación a todo el sistema integrado de transporte público, tenemos los corredores metropolitanos y tenemos el servicio a las parroquias rurales ¿no es cierto?. Entonces, en función de estas clases y esta estructura lo que nosotros buscamos es tener una red estructurada que se extienda en el territorio asegurando máxima conectividad, accesibilidad por parte del ciudadano desde un punto de vista integrado y que de físicamente a las paradas, nos permitan dar un buen servicio para toda la población. Si le pasamos por favor. ¿Qué es lo que nosotros estamos trabajando actualmente? Nosotros para hacer esta organización del transporte público estamos pensando no solo en reorganizar las rutas y cambiar las rutas, hay que ser responsables y trabajar desde una visión integral en este sistema; entonces, tenemos que trabajar, nosotros hemos delineado ocho líneas de trabajo, primero en la institucionalidad; institucionalidad que en la Secretaría de Movilidad no existía, estamos trabajando coordinando con la AMT, porque nosotros, la Secretaría de Movilidad tiene fiscalización, la Agencia Metropolitana tiene fiscalización. ¿Para qué duplicar esfuerzos? La Agencia Metropolitana tiene presencia en territorio, estamos trabajando justamente para pasar todo el tema de fiscalización a la Agencia Metropolitana de Tránsito y nosotros, como Secretaría de Movilidad, dedicarnos a la rectoría y a la planificación del sistema de transporte público.



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

Ajustes normativos, aquí tenemos, para la organización de rutas teníamos la Ordenanza No. 017, la No. 046, lastimosamente por los tipos de letra no se puede ver en la presentación, pero aquí sí hay que ir haciendo ciertos ajustes normativos del trabajo que se ha realizado, por ejemplo, en la Ordenanza No. 017 se habla de cuatro o cinco fideicomisos, un fideicomiso madre y fideicomisos por cada subsistema; nosotros llegamos, primero, lo vemos ineficiente desde el punto de vista técnico; segundo, desde el punto de vista normativo, al ser fideicomisos donde hay una participación pública, hemos hablado con el Ministerio de Finanzas, con CFN, ellos nos han recomendado y nos ha dicho que no nos van a aprobar más que un fideicomiso, y que el fideicomiso tiene que estar bien estructurado para responder a todas las necesidades del sistema. Entonces, habrá que hacer ciertas modificaciones a la Ordenanza No. 017, modificaciones por ejemplo, en definir la forma de repartición del dinero o de los ingresos del sistema de recaudo al sector de transporte público, y aquí lo más importante, tenemos dos trabajos en el tema de rutas; primero con las rutas existentes, primero con nuevas rutas, rutas que justo nos resuelvan el tema de las rutas transversales del Distrito Metropolitano de Quito. ¿Cómo movernos este - oeste? Esas rutas serán nuevas porque no existen, esas estamos trabajando ya en un diseño, ¿no es cierto? que tiene que ser muy responsable y lo va a complementar con el punto 6; muy responsable desde el punto de vista que cualquier diseño de una nueva ruta no solo tiene que ser pensado desde el punto de vista de accesibilidad, sino también de sostenibilidad financiera del sistema de transporte público, y aquí hablo de todos los sistemas, sistema convencional, sistema municipal y obviamente el Metro de Quito, todos estos sistemas que van a estar interconectados deben estar vistos hacia un sistema sostenible en el tiempo. Entonces, esos van a ser los criterios para las nuevas rutas este – oeste, vamos a ajustar las rutas que tenemos para incrementar accesibilidad, las rutas existentes, incrementar accesibilidad y conectar con los corredores longitudinales que tiene Quito, que son: Corredor Sur Oriental, Central Norte, Metro, Trole y Ecovía. Frecuencias y horarios, una vez que hagamos el trabajo de ir replanteando el sistema de transporte público en Quito, mejoraremos las tablas operacionales y para eso nosotros, si vemos en el punto 7, estamos ya comprando la plataforma, el famoso que lo llaman “Nivel 4”, el sistema integrado de recaudo, que no solo es el sistema integrado recaudo; el sistema integrado de recaudo es la herramienta bajo la cual nosotros podremos hacer la compensación a todas las operadoras de transporte público, pero a la vez aquí se incluye el subsistema de ayuda a la explotación, que nos permitirá mejorar las tablas de operacionales. ¿Qué significa mejorar las tablas de operacionales? Que cuando yo llegue en el Metro a una parada no tenga que salir y esperar 20 minutos de que llegue el bus, sino que el bus de transporte convencional esté integrado de tal forma que la operación, si se corresponde esperar 5 o 3 minutos, está bien, pero no esperar 15 minutos a que llegue el transporte convencional; entonces eso me ayuda, eso me da el sistema de ayuda



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

a la explotación y obviamente el sistema de información al usuario, que será una plataforma que permitirá a toda la ciudadanía saber a qué horas llega un sistema, por dónde se está moviendo, por dónde están las unidades, cómo están conectadas y nos dará toda la información. Un tema súper importante que hay que dejarlo claro, en el punto 6 nosotros vemos el modelo de tarifas, aquí nosotros estamos haciendo un análisis de la sostenibilidad financiera del sistema. ¿Por qué? Porque no solo hay que ver como una modificación de rutas de accesibilidad, como lo decía anteriormente, sino que el sistema también incluye tarifas integradas, incluye las tarifas diferenciadas y todo esto tiene que estar en un solo modelo para saber cuánto nos va a costar dar este servicio de transporte, ¿no es cierto? transporte público, lo tenemos que tener cuantificado, tenemos que saber cuánto nos va a costar, no podemos indiscriminadamente empezar a conectar todo sin tener esos valores en la visión; entonces la responsabilidad va desde el punto de vista de reorganizar las rutas, tener el sistema integrado de recaudo y con esa información saber la sostenibilidad financiera o asegurarnos sostenibilidad financiera del modelo de transporte que nosotros decidamos. Finalmente, todo esto tiene que ir trabajado con comunicación y alianzas. ¿Por qué? Porque esto tiene que ser informado a la población, tenemos que tener un discurso claro y conciliado con el sector y también un trabajo en territorio bastante fuerte de saber cuáles son las verdaderas necesidades, porque un trabajo en el escritorio es un buen planteamiento, un buen punto inicial por donde partir, pero el trabajo en territorio es súper importante para saber justamente las necesidades de la población. Si le podemos pasar, por favor; finalmente, incluí que estaba en el tema, ruta Aymesa - Turubamba - Gatazo - San Juan - Toctiuco, una de las rutas que citaba la concejala Ledesma, y aquí concejala, simplemente decirle sí, hubo un trabajo técnico, hubo mesas de trabajo, se hizo un informe técnico en el mismo ¿Cuál es la problemática que nace acá? Es que la ruta original era de 39.4 kilómetros y la extensión es de 6 kilómetros más, estamos hablando de 15%, 16%, no voy a poner decimales, 16% de extensión, por ahí empieza una pequeña problemática. Segundo, tenemos que esta ruta tiene una superposición de ruta con la operadora Transplaneta, aquí como ustedes pueden ver en el gráfico de la derecha, en las líneas vemos la línea amarilla con la línea roja existe una superposición en casi 2 kilómetros de ruta ¿no es cierto? entonces aquí es donde nosotros, yo por eso recalaba en la primera parte de la exposición, que si hay que tener los principios que nosotros decíamos, queremos dar servicio, totalmente de acuerdo, pero sí tenemos que estar claros que no podemos generar aquella problemática que nosotros detectamos que se generó en administraciones anteriores. ¿A qué queremos llegar, concejala Ledesma? Y no queremos dejar sin servicio a la zona, nosotros queremos trabajar en eso pero de una manera coordinada, no necesariamente queremos decir que porque existe una interferencia no vamos a atender la necesidad de los diferentes barrios, totalmente, y en este sentido se han atendido varias modificaciones de rutas durante nuestra administración, pero bajo los 3 principios principales que nosotros hemos



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

definido; a partir de eso, lo que nosotros vamos a trabajar en este sentido es con la operadora que ya se encuentra sirviendo en el sector, poder ver la factibilidad de modificar su recorrido de una manera corta, no grandes modificaciones, y que pueda prestar servicio a la zona. En todo caso, la solicitud de la modificación presentada será priorizada dentro del proyecto de organización, el plan o la fecha límite para presentar el plan al Concejo, de acuerdo a la Ordenanza No. 017 es en el mes de junio de este año, cuando se presentará ya todo esto que les he venido comentando, ya de una manera estructurada, avanzada y como una solución permanente. Creo que he cumplido con mi tiempo, señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Fernanda Racines, a las 11:04, (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Secretario. Tiene la palabra, concejala Ledesma vuelvo con usted, después concejal Abad. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Muchas gracias señor Alcalde por dar oídos a los vecinos en este tema tan delicado y fundamental que es el tema de las rutas y frecuencias. Señor Secretario se estaba refiriendo usted a la Ordenanza No. 17, esta ordenanza debe tener usted conocimiento que fue modificada por la No. 046, la misma que fue sancionada el 09 de diciembre de 2022, y en su disposición transitoria primera señala que, “son 18 meses contados desde la sanción de la presente ordenanza para que el Administrador del Sistema, realice la revisión y análisis de la operación en superficie, y ejecute las acciones administrativas necesarias a fin de garantizar la cobertura, la continuidad y la provisión de servicio de transporte público a los ciudadanos del Distrito Metropolitano. El Administrador del Sistema actualmente”, dado que nunca se ha hecho todavía o se va a hacer, no sé si tienen previsto la autoridad única de movilidad, es la Secretaría de Movilidad. La Secretaría de Movilidad de acuerdo a este documento, Ordenanza No. 46, “deberá presentar al Concejo Metropolitano un informe que detalle los avances y el estado de las acciones administrativas ejecutadas para cumplimiento de la presente disposición”; de esto han transcurrido, señor Alcalde, 26 meses y 9 desde su administración. En esta misma ordenanza, la disposición transitoria tercera señala que: “la Secretaría de Movilidad, en el término de 45 días contados desde la sanción de la presente ordenanza, deberá emitir el cronograma de integración progresiva del Sistema Integrado de Transporte Público”, de esto ha pasado ya más de un año, por eso la razón de mi pedido y mi preocupación. En este mismo documento se desprende los artículos 2603 y 2605 de la Ordenanza Metropolitana, nuevamente la 46, sobre la integración tarifaria y el proceso de integración tarifaria, que es física, operacional y tarifaria, respectivamente, que al momento no se ha implementado y es por ello que los usuarios pagan más de un pasaje, es decir, llegan a pagar hasta un dólar e incluso mucho más en ciertos casos. Vamos al artículo 10 del mismo documento, en la parte pertinente



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

menciona lo siguiente: “La recaudación tarifaria que se produzca por efecto de los servicios de transporte público deberá ser centralizada a través de la constitución del fideicomiso”, que usted bien lo mencionaba, es un fideicomiso global, no habla de varios fideicomisos, habla de un fideicomiso global, “que será responsable de dichos fondos, es decir, que el Municipio del Distrito Metropolitano, a través del Administrador del Sistema, es decir, la Secretaría de Movilidad, deberá gestionar los subsistemas por las empresas metropolitanas públicas, operadoras privadas, quienes tendrán la calidad de constituyente y de constituyentes adherentes, respectivamente, en el cual el Municipio de Quito tendrá la mayoría de sus derechos fiduciarios derivados de dicho fideicomiso global y la mayoría de los miembros de la Junta del Fideicomiso correspondiente. Consecuentemente, las operadoras dejarán de realizar los cobros de dinero en efectivo”, como lo venimos haciendo hasta el momento por parte de los vecinos que van y pagan el pasaje en efectivo, “lo cual se realizará a través del sistema integrado de recaudo”, al momento no se ha confirmado, no se ha conformado el fideicomiso y tampoco se ha implementado el SIR, famoso Sistema Integrado de Recaudo; la Empresa Metro recauda y deposita en una cuenta y al igual que la Empresa de Pasajeros, ahí hay un altísimo presunto porcentaje de evasión, el cual igual no se tiene calculado y también lo que hay se deposita en la cuenta de la Empresa de Pasajeros. Es necesario, señor Secretario, que se informe a la ciudadanía cómo está el proceso de implementación en las operadoras públicas y privadas, sin este famoso SIR no podemos hacer la caja común, y la caja común es ley; entonces, es necesario que se informe a cuántas operadoras ya usted o la Secretaría de Movilidad ha sancionado por no hacer la caja común. El plan de reestructuración de rutas y frecuencias para el Distrito Metropolitano de Quito es el de adecuar la red de transporte público, como usted lo mencionaba, a la operación de la Primera Línea del Metro, generando así la alimentación principal y la complementariedad, siendo esto establecido ya en ordenanza, mejorar la accesibilidad, ahorrar los tiempos de viaje, mejorar la calidad de servicio del transporte público, racionalizar los recursos de los empleados, descongestionar las centralidades de la ciudad, mejorar el medio ambiente, generar centralidades urbanas; la nueva red de transporte público estará conformada por los siguientes componentes: troncales, subtroncales, longitudinales, rutas diagonales, rutas transversales, rutas alimentadoras, rutas perimetrales, rutas intercantonales combinadas, rutas intercantonales rurales. Es necesario que se indique la creación de la Autoridad Administradora del Transporte Público, es decir, la que tanto se hablaba, la Autoridad Única de Movilidad, es importante también que se informe sobre el estudio de optimización de las rutas existentes, lo que usted bien mencionaba, las nuevas rutas, las rutas que se transforman, las rutas que se mantienen, las rutas que se eliminan. ¿Cuál es el proceso para la racionalización de oferta, salida de buses? hoy existe sobreoferta, por eso son las competencias que se pasan unos sobre otros y quiénes son los afectados, los vecinos que gracias a esto existen distintos accidentes y por ello es



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

bien lo que hablaba el señor Alcalde de la seguridad vial; además, el plan de optimización de rutas alimentadoras de la Empresa de Pasajeros y de los diferentes corredores, es decir, el Suroccidental, el Corredor Central Norte, el sistema convencional. Adicional a todo esto, señor Alcalde, yo tengo aquí algunos, no todos, varios de los pedidos de los vecinos, hablamos de los barrios que usted mencionaba, el barrio Aymesa, ahí me estaba mencionando con respecto a una extensión de casi 6 kilómetros, lo que los vecinos piden es 2 kilómetros, y ahí también usted mencionaba sobre una superposición de rutas; entonces, lo que ellos piden, sobre todo, es seguridad para los vecinos, para las chicas y todos los que se movilizan en estos 2 kilómetros y tienen problemas gravísimos de seguridad; hablaba alguna otra compañera con respecto a la seguridad en el transporte público, el acoso y todos estos temas que se verían reducidos si es que en esta extensión que piden y que su Director, su funcionario técnico ya dio viabilidad, la fecha tengo que buscarle, pero ya dio viabilidad el otro año, creo que era en diciembre y hasta ahora siguen esperando los vecinos. Adicionalmente del barrio Aymesa, tenemos el barrio La Ecuatoriana que está esperando soluciones sobre las rutas y frecuencias, tenemos a la Lucha de los Pobres, que adicionalmente, aparte de las rutas y frecuencias está pidiendo, estos sí no es su competencia, me parece que es de la EPMMOP el tema de las paradas, que no tienen paradas adecuadas en la Lucha de los Pobres; adicionalmente, Toctiuco que va hasta las montañas hacia arriba, las extensiones y los taxis rutas hacen su agosto a partir de las cinco de la tarde, cobrando uno o dos dólares a los vecinos; entonces, en el caso de barrio Aymesa específicamente se realizaron varias mesas de trabajo e inspecciones, informe técnico, falta resolución de autorización por parte del Secretario, entonces necesitamos una respuesta para los vecinos de este barrio, nuevamente, Rocío de Guamaní, Toctiuco, Lucha de los Pobres, Ecuatoriana y cientos de otros barrios, como por ejemplo, tengo entendido según lo que dice otro concejal, que a Solanda se le ha escuchado, también espero que les dé oídos ya que están resoluciones sin respuesta; es necesario que se indique el total, por favor, de barrios que usted tiene al momento sin ser atendidos y que no cuentan con transporte público en el área urbana y rural y, sobre todo, en la periferia. En estos diez segundos que nos quedan quiero decirle, señor Alcalde, que los quiteños necesitamos autoridades que trabajen en beneficio de los ciudadanos para cubrir sus necesidades más fundamentales. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Concejal Bernardo Abad tiene la palabra. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señor Alcalde, siempre claro, preciso y directo al señor Secretario de Movilidad, si usted lo permite. Primer, buena noticia lo que acaba de decir que la parte de fiscalización va a pasar a la AMT, extraño era que había fiscalizadores de la Secretaría de Movilidad que trabajaban con los AMT, en la misma moto además, y que usaban uniforme, extraño también, y



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

claro, había una serie de cosas oscuras o por lo menos grises que ello ocurría, así que realmente felicito a aquello de que ya esa competencia de la fiscalización pase a la AMT como correspondía, de haberlo ocurrido siempre. Segundo, sobre el sistema integrado de recaudo, recordará usted y todos los amigos concejales aquí, que yo hice una pregunta directa al señor Secretario de Movilidad en la sesión que tuvimos en la Concentración Deportiva de Pichincha, yo le dije, ¿Cuándo estará implementado el Sistema Integrado de Recaudo en el transporte metropolitano y también en el transporte privado que hace el servicio público de transporte? Mandé por escrito, la respuesta está aquí y dice, en términos generales no voy a referir mucho, dice: “Firma el contrato en abril y continuando con la parametrización y configuración hasta el mes de septiembre de 2024 ya se encuentre implementado el nivel 4. Esta implementación garantizará la interoperabilidad con los niveles que deben adquirir los operadores de transporte convencional”, no me queda claro y quiero hacer una pregunta directa, ¿a septiembre, entonces, el transporte metropolitano tendrá ya implementado el hardware y el software para que, con la misma tarjeta que tenemos ahora de utilización del Metro, podamos cumplir con lo que se dispuso en la Ordenanza No. 017? Es decir, ¿la integración del pasaje de \$0,60 centavos, utilización de transporte en superficie y utilización del transporte en Metro, en el transporte metropolitano, y también ya estará implementado en el transporte privado que hace el servicio público de transporte o no? ¿Y cuándo estará aquello? Porque eso no me queda claro, simplemente es una ambigüedad con la que se me responde, así que yo quisiera una respuesta concreta, cuándo lo uno, cuándo lo otro, porque es fundamental y complemento, obviamente, lo que dice la señora concejala Analía Ledesma, que para llegar a cualquier sitio en el transporte público se requiere, obviamente, hay que cumplir la Ordenanza No. 017, hay que ir, digamos, superficie - Metro - superficie, si se da el caso, para llegar a cualquier lugar se requiere que haya obviamente este sistema integrado de recaudo, repito, necesitamos saber claramente cuándo será. Y un último detalle acerca del fideicomiso, sí, comparto lo que dice la señora concejala Analía Ledesma, se dispuso en la 017 el fideicomiso, que habría otros fideicomisos, pero hubo una reforma a aquello, porque económicamente y legalmente no había como poner varios fideicomisos, hay como poner uno, que es este fideicomiso macro al cual tienen que ingresar todos los dineros recaudados en el transporte público metropolitano y también de parte del transporte privado que hace el servicio público de transporte para que, desde ese fideicomiso, se disponga cuánto se va a pagar a cada uno de los subsistemas de acuerdo a los KPI, obviamente, pues se determinará cuanto de ahí tendrá que ir al Metro, cuanto tendrá que ir a las operadoras privadas, cuanto tendrá que ir al transporte de pasajeros de la Empresa de Pasajeros, pero claro, repito, eso tiene que determinarse desde este fideicomiso madre, pero nada se puede hacer mientras no haya una forma de recaudo, una sola forma de recaudo, que es justamente el Sistema Integrado de Recaudo. Pido a usted, señor Alcalde, que el señor



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

Secretario de Seguridad sea más explícito y específico acerca de estas respuestas que le pedí que me envíe en la anterior sesión, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal, temas centrales, tiene dos preguntas, le pido que anote, voy a tomar dos pedidos de palabra más y le doy la palabra al Secretario. Concejala Sandra Hidalgo tiene la palabra. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Muchas gracias señor Alcalde por el uso de la palabra, un saludo a todos los presentes y a los que nos siguen por redes sociales. Quiero aprovechar la presencia del señor Secretario de Movilidad aquí en el Concejo, para comentar que hace ya varios meses nosotros organizamos primero una inspección in situ para constatar el estado de las rutas y frecuencias en el barrio La Libertad, lo hicimos con los vecinos y algunos funcionarios también de la Secretaría; posteriormente tuvimos una mesa de trabajo con los vecinos, el señor Director de la Gestión de Movilidad, con los vecinos del barrio La Libertad, en la cual el funcionario se comprometió a atender y trabajar en conjunto con los vecinos para hacer los respectivos controles de cumplimiento de las rutas y líneas de buses en este sector de la ciudad que permanentemente está abandonado, prácticamente ahí los buses no quieren subir, los vecinos se ven abocados a tomar taxis rutas que le sale sumamente oneroso, que no siempre están a disponibilidad de la gente, y bueno, tienen una serie de problemas por la falta de transporte público hacia este barrio de la ciudad. Sin embargo, pese a que a esto se comprometió el señor Director de la Movilidad, hasta el momento no se lo ha cumplido en absoluto, no se han hecho los controles, no han colaborado con los vecinos, sabemos inclusive que se mantuvo una reunión de los vecinos, el Director de Gestión de Movilidad con la Administración Zonal Manuela Sáenz, pero ni así han dado solución a este problema, así que quisiera que, por favor, nos explique el señor Secretario ¿qué tiene previsto hacer? Porque esto es urgente, es un clamor que la gente tiene, de que no tiene el transporte y tiene que pasar una serie de contratiempos, literalmente todos los días de la semana. Gracias señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Bernardo Abad, a las 11:32. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. A usted señora concejala. Concejal Gabriel Noroña tiene la palabra.

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde buenos días, concejales, concejalas. Estaba esperando para entrar en este punto y no cansarles a los concejales. Simplemente ya escuchándoles, en el punto que estamos decirles, mis concejales se están quejando de que no les crean las rutas o no les atienden las rutas, en cambio yo sorprendido, señor Alcalde, en mi pueblo crearon una ruta en menos de un mes. ¿Cómo? No necesitaron el Concejo Municipal, simplemente decirles, no está el concejal Abad, para decirles, cuando se habla de un director o de una persona hay que poner el nombre



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

“pim”, así hay que decir. Dos técnicos de la Secretaría de Movilidad que trabajan 10 años, Alexis Torres y Bolívar Caicedo, ellos me dan la habilitación técnica para que me cambien la ruta, totalmente, ojo, me cambian la ruta y se sube donde el Director de Movilidad, el señor Stalin Barreno; ya cambiaron la ruta, o sea, ya dijeron a estos les dejan y a estos les suben y ustedes llegan para allá, 22 unidades y tenga; tamaña realidad, me quedé admirado, dije ¿Para qué Concejo Municipal?, ¿para qué rutas y frecuencias?, ¿para qué discutir? Si ahí “los panas” ya han sabido cómo tienen que organizar, ojo, cuando el concejal Noroña empieza a fiscalizar y me siento con el Secretario; el señor Secretario aquí está al frente mío, sin ofender, ya sabe que hay que poner un poco de cariño a este tema, casi se cae como “Condorito”. ¿Qué pasó? Dice, ¿qué pasó?, ¿y esto? No, es que el estudio técnico ya nos da; no, es que yo ya dije esto. Señor Alcalde, quiero referirme a algo, y no es que yo no felicito a las personas que hacen bien, yo fui dignatario, yo nunca esperé que me feliciten porque mi compromiso fue a hacer bien las cosas y no maldito ni justo, sino más bien requeté justo, y decirle aquí en el punto, la 17-2020 ya nos garroteó a la ruralidad, ya nos pusieron \$0,90 centavos un pasaje, ya nos garrotearon, a la ruralidad ya nos dieron, perfecto, pero por lo menos vamos con el principio de respeto, yo solo pido eso señor Alcalde, el principio del respeto. ¿Qué significa eso? Que hoy, con esta nueva ordenanza que vienen y que estoy de acuerdo, porque hubo 150.000 personas que se movilizaban en buses urbanos, y ahora pregunto, esas 150.000 personas están debajo, están en el Metro; entonces obvio que pasó algo, que los buses urbanos se quedaron sin los clientes pues, y eso tiene que haber una reestructuración, perfecto, estoy de acuerdo, apoyo, pero para eso los técnicos estudian y planifican y apoyo a eso, pero no estás “vivezas criollas”. Señor Alcalde, así es que mi respaldo para el señor Secretario, porque el señor Secretario actuó en menos de 24 horas, yo, señor Secretario, públicamente mi respaldo para usted, no le felicito, mi respaldo ¿Qué quiere decir eso? Que usted hizo bien las cosas y por eso yo le sigo respaldando, a mí personalmente, gracias señor Secretario, y públicamente y así es Gabriel Noroña, no quise tocar el punto, permiso señor Alcalde, me voy a desviar un poco, no quise tocar el punto ante, de la AMT, porque saben decir el Noroña ahí es popular, no, no es así, públicamente también el respaldo para los cambios, públicamente es bueno el cambio, es la oxigenación, es bueno, pero también hay que ser sinceros, están autoridades metidas ahí cuando se repartieron el Municipio y ahora dicen que ya no nos sirve. Coronel Martínez demuestre, bóteles, y diga acá ya les boté, no hay compromiso con nadie, señor Alcalde, más el compromiso es con este lindo Quito que me da la oportunidad de ser concejal. Simplemente decirle, señor Alcalde, felicitarle a usted públicamente, que dio de baja esos contratos que el concejal Chamba comenzó a denunciarles, gracias concejal Chamba también que nos informaste, es inaudito, una bicicleta \$1.000,00 dólares, una moto china vale \$900,00 dólares, par de medias \$45,00 dólares, ¿qué ha sido?, eso me acuerdo del “pana” que vendía las fundas de cadáveres



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

que costaba \$12,00 dólares en \$120, hasta ahora es famoso ese pana, ni vale nombrarle; una chompa \$120,00 dólares ¿qué ha sido?, chompa de \$12,00 dólares, no, esas cosas señor Alcalde, ahí sí vean, dele y dele duro, de una vez, no pueden seguir haciéndonos quedar mal y después el tema es contra todos. Así es que, para terminar el tema, solo pedir al señor Secretario, por favor, trabajar urgente en esa ordenanza de las rutas y frecuencias y romper el compromiso y hacer respetar a nuestras cooperativas intracantonales, señor Secretario, ojo, señor Alcalde, permítame, no le llamo la atención, más bien le pido de favor a usted, señor Alcalde, se crean compañías intracantonales y resulta que se transforman en intraprovinciales. ¿Cómo?, ¿qué es lo que pasa? Hablemos bonito, no, una intracantonal está dentro del cantón, no hay donde confundirse, una intraprovincial va de cantón a cantón dentro de la provincia, pero tenemos compañías municipales que visitan dos, tres cantones y no ha pasado nada, señor Secretario, por favor, vamos a estar vigilantes de que esta situación vaya cambiando y del resto, si los funcionarios, si las autoridades hacemos bien las cosas, para eso nos metimos, para eso buscamos que nos elijan, simplemente de mi parte, más bien creo y pienso que hay que hacer bien las cosas para que la gente nos vuelva a reelegir. Muchísimas gracias señor Alcalde. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Bernardo Abad, a las 11:41. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Voy a darle ahora la palabra al Secretario, tiene cuatro temas acumulados de dudas, inquietudes, por favor proceda con la respuesta a cada uno de ellos, simplemente de mi parte decir dos cosas. Creo que hay una divergencia entre la forma en cómo está haciendo la contabilización de tiempos la concejala Ledesma, según usted me había indicado tenemos hasta junio para poder hacer la reestructuración de rutas y frecuencias, solventemos esa duda. Segundo, es muy importante la pregunta del concejal Abad, y aclárenos más de esos tiempos; concejal, antes estuvo planteado, yo adelanto simplemente el concepto, antes estuvo planteado que va Metro, que después de Metro van las empresas municipales y que después se integraría los buses privados, digamos; en este momento puede suceder que las empresas municipales con el tema de operadores privados vaya a la par, termine resultando a la par o incluso hasta podría adelantarse el tema de los privados, antes lo que se buscaba es que incluso el proveedor se ha centralizado y la compra la haga el Municipio, aquí más bien lo que estamos explorando es que si ya queda claro que tenemos un software abierto, que si ya queda claro que esa sea la tecnología, simplemente más bien trabajaríamos en la norma para que los privados ya hagan acuerdos y contratos con privados y compren esa tecnología sin necesidad de mediar, el Municipio, digamos, ponerle un paso intermedio; así que más o menos en esa línea hemos trabajado; tengo la próxima semana un taller sobre movilidad donde hago seguimiento a todos estos temas. Solo terminar con un tema, hace un momento el



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

concejal Aulestia hacía referencia a esta figura que utilicé en algún momento, no, habrá que poner una bomba en una institución para cambiarla desde raíz, en cambio aquí es al contrario, aquí tengo que desactivar la bomba que es todo el sistema de movilidad, ustedes saben, unos corredores bajo una figura contractual, otros corredores bajo otra figura contractual, unas rutas y frecuencias que fueron impugnadas, una Procuraduría del Municipio que le pone un recurso legal a una Secretaría del Municipio para que no avance en rutas y frecuencias; entonces es realmente un galimatías, es un lío y por eso también desactivar esa bomba ¿no es cierto?, tomado un tiempo. Y finalmente, yo le quiero invitar al Concejo que vaya pensando ya, mis talleres son para eso justamente, incluso con el sector privado, para poner en consideración de ustedes una evaluación de la Ordenanza No. 17-2020 y su reforma; el Metro, lo decía el concejal y creo que, con buen criterio, concejal Noroña, el Metro cambió la realidad, sí, y ya con el Metro operando tenemos más elementos de juicio para saber que efectivamente debemos mirar con apoyo a la reforma del 017, ¿no es cierto? o con reforma al tema de la 017; también en algún momento le invitaré al Pleno, no en una reunión formal, sino en una reunión más de trabajo, solo nosotros, para que empecemos a discutir lo que en este momento cabe discutir, que es la potencial ampliación de Metro y para eso, digamos, tenemos cosas muy positivas que de una vez aprovecho para que ustedes tengan conocimiento, sobre todo, a donde voy, pero ya tuve una reunión con la banca multilateral de cooperación, Banco Mundial de acuerdo, BID de acuerdo, CAF de acuerdo en financiar una posible extensión de Metro de Quito, para el día de mi reunión todavía no tenía posición favorable del Banco Europeo de Inversiones, a día siguiente también recibí posición favorable del Banco Europeo de Inversiones, así que, por ese lado, ¿no es cierto? los financistas están listos para plantearse una potencial, una posible ampliación del Metro de Quito, pero esto ha supuesto que también le pida a esa banca, por la vía de la cooperación, insumos técnicos para ¿Cuál es entonces más o menos el modelo económico detrás de lo del Metro? Es decir, ¿cuánto va a ser la subvención de los primeros años?, ¿cómo se comportan los ingresos?, ¿cómo se comportan los egresos? Ya no solamente del Metro sino en su conjunto. Concejal Noroña decía, algunos buses privados se han quedado sin pasajeros, digamos, pero también ha habido entonces una disminución de pasajeros en Trolebús o en Ecovía, de manera diferenciada eso hay que estudiarlo muy bien los datos que tenemos, esos lo valiosos, los datos que tenemos nos permitirán tomar decisiones más acertadas. Y la otra, porque a veces también concejales, en algunos he escuchado este criterio, yo también les pediría que no perdamos de vista solamente un enfoque financiero del Metro, tengamos de vista un enfoque económico y social de Metro y por eso he pedido también otro estudio, cuáles son las externalidades positivas del Metro de Quito que tienen que ser valoradas, si tenemos una visión puramente contable es pasajeros, pasaje, recursos; si tenemos una visión económica es como valoramos el incremento de productividad de la ciudad, como valoramos la modificación de las



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

expectativas inmobiliarias sobre el trazado del Metro, como valoramos, ¿no es cierto?, la disminución del consumo de subsidio de combustible subsidiado, es decir, esas son externalidades que no aparecen en un enfoque contable, pero que son inmensas de un enfoque financiero y económico, digamos de económico social; así que eso también estamos trabajando con la banca de cooperación para que ustedes tengan todo estos antecedentes, es un rompecabezas de algunas fichas, un rompecabezas complicado, pero que lo estamos queriendo hacer con la mayor responsabilidad y los datos con los que nos alimenta minuto a minuto, porque ahí no es de día a día, minuto a minuto el Metro es fundamental, sí, ahí podemos también determinar qué paradas reciben más afluencia, que paradas dejan más gente, para poder también tener ese insumo en la reestructuración de rutas y frecuencias; entonces, esto sí adelanto el concepto nada más y señor Secretario de respuesta. Punto información concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Es un punto de información porque entiendo que el señor Secretario se va a referir y nada más quisiera precisar ciertas cosas que podría referirse en torno a lo que ha preguntado, por ejemplo el concejal Abad, pero en medio de todo esto estamos discutiendo el cumplimiento de los plazos que se habían determinado en transitorias de la Ordenanza 046-2022 y nada más para precisar, señor Secretario, sí sería bueno que se informe al Concejo cuál es el avance en torno al cumplimiento de la disposición primera, sobre todo, la disposición tercera también de esta ordenanza que tiene que ver con el sistema integrado; hasta diciembre del año pasado se debían entregar dos productos sobre este tema, quisiéramos conocer si se entregó o no se entregó, debo entender que el criterio de la Administración y de la Secretaría es que los plazos concluyen el 09 de junio de este año, la pregunta concreta debería ser si estamos listos para entregar este plan, esta reestructuración al 09 de junio de este año, cuáles son los términos para la implementación del sistema integrado de recaudo, y la última, nada más para clarificar al Concejo, cómo va la consolidación del SIR, SAE y del SIU, sería bueno que pueda informar. Le agradezco por el tiempo señor Alcalde, y ya no le pido la palabra como estaba previsto en el sistema, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Por favor, concejala Ledesma, punto de información. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Muchas gracias. Solo un pequeño punto de información con relación igualmente a la disposición transitoria tercera y con respecto a los plazos, como usted se refería a la Ordenanza No. 17, en el plazo, en esta si están extendidos los plazos; sin embargo, la tercera señala a los 45 días, es bien lo que señala el concejal Aulestia del 09 de junio para la disposición transitoria primera, eso por una parte. Y también el señor Alcalde mencionó, con respecto al tema del Metro de Quito



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

una posible ampliación, esto no sé si es que nos podría solventar también por la diferencia de costos de los distintos otros medios de transporte que podrían existir en la parte aérea y no sé por qué la preferencia del Metro, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. No puedo contestar eso ahora concejala, justamente le decía, estoy preparando un taller, ¿no es cierto? y no hay una cuestión de preferencia, hay una cuestión de realidad, el Metro ustedes ven lo que está significando y entonces su ampliación me parece que, además debemos contractualmente discutirla, contractualmente hacia abril recuerden que tenemos que tomar una decisión, es un contrato no generado por este Concejo, ni por esta administración, ni por este Alcalde, pero tiene una normativa, tiene una cláusula que determina que debemos tomar una posición sobre el fondo de saco; entonces no es simplemente sobre la base de que resulte interesante o no, es que también había una disposición contractual ¿no es cierto? que nos obliga a analizar ese tema. Señor Secretario. -----

ALEX PÉREZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD. Muchas gracias señor Alcalde. Con respecto justamente a las transitorias, como bien lo dijo el concejal Aulestia, la primera se define al 09 de junio; entonces ahí nosotros presentamos en inicio de gestión, porque justo daba ese tiempo, un avance, un informe de avance de aquello, se presentó al Concejo y al 09 de junio se tiene que presentar la siguiente o ya el producto final. Aquí sí ir pensando que la reestructuración de rutas va a tomar su tiempo, no es una cosa de la implementación de la reestructuración de ruta, es algo que se toma un tiempo, que se tiene que hacer en territorio, que se tiene que ir evaluando y también va a haber ahí cierta prueba y error, o sea, hay que ir trabajándolo progresivamente y con la población de una manera presencial en territorio. Con respecto al tema del SIR; el tema del SIR justamente esta semana se lanza el concurso, estamos trabajando con apoyo del PNUD; el PNUD no está apoyando en esto desde el punto de vista técnico con personas que han implementado sistemas integrados de recaudo en otras ciudades, porque esto es un gran reto para el Distrito Metropolitano de Quito, no es un cambio sencillo, es un cambio enorme; entonces, se lanza esta semana el concurso, abril se adjudica ya la compra de esta plataforma, empezando abril se empieza justamente a parametrizar el sistema, eso no quiere decir que de aquí a abril, a septiembre no vamos a hacer nada más, de abril a septiembre estamos ya trabajando, se socializó la norma con los operadores privados, ¿no es cierto? se hicieron unas modificaciones, ellos también pidieron unas modificaciones. ¿Qué es lo que va a hacer esta norma? Va a decirle al privado, aquí está su norma, usted ya puede comprar su sistema de recaudo, pero de tal forma que yo me asegure que se conecte con el nivel 4, con la caja de compensación. Entonces, con eso de abril a septiembre trabajaremos, también existe el interés de varias operadoras del transporte privado de conectarse con el nivel 4 antes de septiembre; la idea es ir personalizando e irme conectando, eso también va a ser progresivo ¿Por qué? Porque



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

toca ir probando cada una de las operadoras con qué sistemas va teniendo, va comprando y vamos conectando con un sistema de recaudo. No podría decir ahorita si a septiembre el 100% del operador privado va a tener ya los equipos, porque aquí depende de una disponibilidad de equipos, estamos hablando de 3.000 unidades, si ponemos dos equipos por unidad hablamos de 6.000, y no son equipos que uno va y compra en el supermercado; entonces, llevará su tiempo en la implementación, pero todo estará listo para irnos conectando progresivamente apenas se vayan teniendo ya los equipos instalados. Entonces, en abril ya se adjudica y hasta septiembre estaremos trabajando en dos líneas, trabajando en la parte de la personalización del sistema en muchas cosas, la media tarifa, los beneficios, la integración ¿Qué pasa si paso de este sistema a este otro sistema?, ¿a dónde van los dineros de un lado, de otro lado?, la fórmula de distribución de ese dinero ¿no es cierto? y al mismo tiempo trabajar con los privados para estar listos e irnos conectando progresivamente cuando ellos estén listos. No sé si hay. -----

SEÑOR ALCALDE. Sí, concejal Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Estamos claros con lo de los privados y sí que obviamente no son artículos que se venden en la esquina, por supuesto, pero también ¿Cuándo estarán las unidades del transporte metropolitano? Porque a abril se tiene que llevar adelante el concurso y hay que comprar también y la idea era justamente ir Metro, transporte de superficie metropolitano y transporte privado, que mejor si el transporte privado lo puede hacer antes, sí, pero cuándo estará por lo menos el transporte de superficie metropolitano ya funcionando e integrado al Metro, al sistema del Metro. -----

ALEX PÉREZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD. En este caso, aquí son dos líneas de trabajo totalmente, si bien están conjuntas pero se manejan de manera diferente, nosotros lo que estamos implementando ahorita justamente es la caja común de compensación, ¿no es cierto?, donde se van a conectar todos los niveles 3, todos los sistemas de recaudo que puedan tener, sistemas convencionales o sistemas municipales; el Metro ya tiene su sistema municipal, Pasajeros tiene el sistema, está comprando ahorita los equipos para la Empresa de Pasajeros y cuando tengan esos equipos, que será durante este año, se conectarán al nivel 4 que nosotros estamos desarrollando. No necesariamente se tiene, porque también viene con disponibilidad de equipos, están trabajando igual con el apoyo, si no me equivoco, de UNOPS para este tema, pero lo van a hacer. Esperamos que sí. -----

SEÑOR ALCALDE. Me parece que está también en agosto o septiembre, estoy confirmando ahora porque esto está en la Empresa de Pasajeros; después me voy a



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

referir a un punto, porque todas sus preguntas de cuándo tienen siempre un condicionante en respuesta, si es que el proceso no tiene alguna demora externa y muchas de ellas deliberadamente provocadas de manera maliciosa, me voy a referir más adelante. -----

ALEX PÉREZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD. En todo caso, justamente para eso trabajamos; por ejemplo, otra reforma de la 017 es que sientes privado está antes nos conectamos antes al privado, nosotros no vamos aquí, más bien lo que queremos es poder llegar lo más pronto a la ciudadanía con este sistema integrado de recaudo. Con respecto a lo que nos decían también el tema de La Libertad, voy a revisar cuáles son los compromisos del Director que ha asumido y ver la mejor forma de cumplirlos, ahí sí comentar que en muchas zonas son necesarios minibuses para poder entrar a esas zonas y no hay la disponibilidad de las operadoras que están en la zona; por eso, dentro de la Ordenanza No. 017 también queremos ver la forma de que exista algún tipo de, no consorcio necesariamente, pero de una operación conjunta, de tal forma que aquellas operadoras que tengan minibuses que no los están o que tienen una sobreoferta por todos los temas de regularización históricos que ha habido, una sobreoferta de buses o minibuses, poder colocarlos con otra operadora donde se necesita el servicio. Entonces sí, como bien lo decía el señor Alcalde, sí había sido bastante complicado entender la realidad de todo el sistema de movilidad de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito, tenemos ahora ya una hoja de ruta clara y estamos trabajando en todos los elementos, justamente de manera paralela para poder llegar a la gran transformación del transporte público que el señor Alcalde ha ofrecido que se inicia este año y que se tiene que llegar a un alto nivel de implementación. Eso señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Yo me voy a permitir hacer de manera muy puntual un punto de información para que puedan tener algunos elementos los pedidos de palabras que están adelante; porque me parece bien importante. Primero yo diría, del dicho al hecho hay mucho trecho, es decir, de la ordenanza a la implementación también vemos que hay un techo inmenso, una brecha inmensa, por ejemplo, Metro qué nos está determinando, no está determinando, mi primera preocupación antes de poner operativo el Metro fue si teníamos las tarjetas suficientes para la demanda de la ciudadanía y me quedé muy preocupado porque teníamos solamente 200.000 tarjetas para entregar a la ciudadanía, sí, todavía no hemos entregado esas 200.000 tarjetas a pesar de que tenemos un buen comportamiento de gente en el Metro. ¿Qué quiero decir? Que si seguimos teniendo, por ejemplo, un comportamiento, ya hemos bajado, al inicio hace un mes estaba 70/30; 70 queriendo pagar en efectivo en taquilla, 30 utilizando la tarjeta, ahora estamos en niveles, hemos bajado de ese 70 a 60, pero esto en Cristiano es que de cada 10 personas, 6 siguen prefiriendo pagar sus \$0,45 centavos en taquilla. Por lo tanto, sí hay una reflexión de política pública fundamental, va a haber un punto donde



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

debamos discutir, y esto lo han hecho otras ciudades, la eliminación de pago con efectivo en el transporte público, es la única forma en la que vamos a hacer que se use el sistema integrado de recaudo, ¿no es cierto? con una sola tarjeta y de manera integrada, porque si no es posible que, me preocupa más el desafío en el transporte privado de superficie, que la gente diga, bueno, yo tengo mis \$0,35 centavos pago y punto, se acabó; pero nosotros sí necesitamos, la modernización del sistema exige que si vamos a tener un sistema de recaudo se utilice y en ese sentido la migración de comportamiento del ciudadano del efectivo a la tarjeta es fundamental; por lo tanto, habrá que preguntarnos si copiamos o no lo hecho por otras ciudades, que impiden o prohíben el pago en efectivo, con la motivación de que la gente se cambie a la tarjeta, hacer un cambio de comportamiento de manera muy significativa, número uno. Número dos, concejal, también quisiera en su momento tener una reunión, me parecería incluso que sería prudente a puerta cerrada, para mirar algunos detalles. ¿Cuándo estará listo este proceso contractual?, ¿cuándo estará listo el otro?, tienen, siempre inician con esta respuesta, si no hay ninguna novedad en el proceso contractual para la fecha prevista, pero estoy viendo con mucha preocupación, voy a tener dentro de poco una reunión con el Presidente del Consejo de la Judicatura, sí, entiendo que las preocupaciones son distintas, pero aprovecharemos para topar estos temas, mucho abuso del derecho y tenemos que ser duros, contundentes y radicales como equipo de representación de la ciudadanía, que esto no lo podemos permitir. Ejemplos, una empresa de seguridad, que además se andaba quejando con muchos de ustedes, pone en Santo Domingo una acción de protección para que no solamente se le destituya al Gerente de la Empresa de Pasajeros, sino que además el juez dictamine que si el Municipio llegar a encontrar que ese contrato no es prudente, válido, pertinente, quede inhabilitado de declarar terminación unilateral, o sea, es decir, un juez limitando las capacidades que tenemos nosotros de juzgar si un contrato es válido o no. Lo que sucedió en su momento con el peaje Guayasamín, quienes pierden impugnan para no dejar que se posicionen quienes habían ganado, yo ni siquiera estaba aquí, ustedes conocerán más sobre ese tema. Tema Sarmiento, ¿no es cierto? quienes le deben a la ciudad, fíjense en ese contrato, en Sarmiento la Procuraduría General del Estado dice que el contrato sería inconveniente, la Procuraduría determina lo mismo, piden que la municipalidad bote al traste el contrato, se hace, se pone las coactivas para cobrar \$12'000.000,00 de dólares que le deben a la ciudad y un juez, no sé qué juez es ese, no sé si es de Samborondón o de Guayaquil; de Yaguachi, determina que volvamos, a pesar de los pronunciamientos del Municipio, primer interesado, de la Procuraduría y de la Contraloría, que volvamos a término original ese contrato, sí, y así me quedo con algunos otros casos. En la Empresa de Agua Potable y Saneamiento, se ejecutan las garantías sobre una empresa que falló en el tramo Puembo - Calderón para dotar de agua potable a Calderón, ya ejecutamos las garantías, un juez, en ese caso de Samborondón, que devolvamos las garantías, no puede ser;



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

entonces ahí tenemos una figura de abuso del derecho, donde y estoy levantando una ayuda memoria para el Presidente de la República, pero voy a necesitar apoyo político de ustedes. Primero, a ratos hay una suerte de funcionamiento discrecional del SERCOP, ¿no es cierto? por Dios, déjenos hacer los procesos con la propia normativa, cambian ellos la normativa; juez de Portoviejo determina que los municipios nos vemos imposibilitados de contratar bajo la figura de ferias inclusivas, el Municipio tenía antes de la disposición del juez, en la EPMMOP un contrato por ferias inclusivas que termina la asignación y la adjudicación de antes de la disposición del juez, procedemos por lo tanto, en respeto de la seguridad jurídica de las partes, con la continuidad del contrato y la Contraloría ahora que va a auditar porque hemos violentado la disposición de un juez, no puede ser, es decir, foto radares de Santo Domingo que no los podamos poner en ninguna otra parte, o sea, ¿qué es esto? Se está haciendo administración de los gobiernos autónomos descentralizados desde jueces que dictaminan o disposiciones para todos los GAD's o inhabilitan o habilitan ¿no es cierto? las posiciones de los sectores privados cuando tienen alguna divergencia con el Municipio, es un horror, es una barbaridad. Yo le he dicho, por ejemplo, a los medios de comunicación, claro, el problema de la AMT ¿no es cierto? y a ratos también concejales, pongámonos más en estos temas, claro que es sexy y seductor hablar del problema de la multa, que si falta este control, que si lo que fuera, esos también son temas esenciales, hagamos también sobre esto vocería, que la gente sepa que los inversionistas serios tienen apertura en este Municipio, pero a los no serios, si van a poner acciones en Yaguachi inviertan en Yaguachi, si van a invertir en Quito entonces vayan a los jueces de Quito; veamos si esto no está concatenado con lo que ha pasado ahora que vemos todos en los medios de comunicación, sí, ayer ha reventado un tema donde se ve que la Fiscalía ha ido sobre algunos jueces, tiene relación con estos temas, ¿no es cierto?, ya serán los órganos de investigación, pero al menos yo como Alcalde de la ciudad tengo que levantar la voz de protesta, ya de por sí es extraño que quien está invirtiendo en Quito no quiera litigar en Quito. ¿Por qué?, porque ya da la duda, no, ¿son malos jueces o son buenos jueces? Entonces, ¿Por qué estamos teniendo ese tipo de formas de litigar?, por qué algunos ¿no es cierto? Esto no quiero ni siquiera que se repita, están en octavo lugar y claro, entonces no tienen una experiencia, nunca han contratado un dólar con el Estado y unas acciones; entonces, ahora hay una figura de abuso del derecho, y a todo hay que ir a ver si avanza un proceso o no avanza sobre la base de lo que pueda dictaminar un juez, bueno fuera hacer seguimiento solamente a los de Quito, a los de todo el país, si acaso no dictaminan que el Municipio de Quito tenga que cumplir alguna disposición. Así que yo esto le elevé al Presidente de AME como una inquietud, entiendo que está pasando, claro, ya vemos que los municipios del país imposibilitados de poner radares y otras cosas; entonces les pido concejales, que sí sería bueno el apoyo de su vocería en algunos temas, porque esto también es de preocupación. Entonces por eso algunos temas, concejal, me encantaría



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

decirle el 06 de agosto está esto funcionando, siempre estamos incluso haciendo por provisión nosotros, extendiéndonos un poco con los cronogramas, casi, casi calculando doble proceso contractual por cada tema prioritario para la ciudad, no puedes ser, imagínense la pérdida de tiempo que supone eso. Concejala Blanca Paucar, tiene la palabra. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 12:03. (18 concejales).

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. Con todo lo que nos manifiesta y nos hace conocer al Concejo Metropolitano y a la ciudadanía, Alcalde, usted tiene un reto sumamente fuerte, un reto administrativo que le dio la confianza en un voto quienes le apoyaron y le apoyamos para que esté administrando la ciudad y de la forma como lo está haciendo. Tiene un reto respecto a la desatención que ha tenido por décadas muchos de los sectores populares, años y años que han pasado con la falta de control, con temas de corrupción, con el poder de monopolio de ciertas compañías de transporte que han estado en las diferentes administraciones municipales presionando, y esto ha hecho que se creen rutas a conveniencia ¿Y por qué a conveniencia? Porque en los sectores populares, muchos de los señores concejales ya habían manifestado, en donde están solicitando que se creen las rutas y frecuencias, el señor Secretario nos había manifestado también que están en estudios y que también se va a permitir el que, de este a oeste, o de oeste a este, se puedan generar y crear las rutas a los sectores castigados de todo, a los sectores populares, y estoy hablando de los sectores, de zonas como Quitumbe, sectores altos tanto del oeste como del este, como La Ecuatoriana, Guamaní, Turubamba, La Argelia, La Mena y de los sectores del norte también, La Delicia, estuvimos ahí en los barrios de La Delicia, estuvimos en los sectores también de la parroquia Conocoto, de Amaguaña que son parte del Distrito Metropolitano de Quito; entonces, ellos también están solicitando se generen, han hecho propuestas inclusive, han llegado donde usted, señor Secretario, y también se quejan muchísimo de estos monopolios. Entonces, ahí es el reto de la confianza que le da el señor Alcalde a los diferentes funcionarios, tanto de las secretarías, de las empresas públicas municipales, de las administraciones zonales, por supuesto, y a quienes tienen ese poder de decisión y ese poder también de hacer los estudios correspondientes y de otorgar los derechos que está en la Constitución consagrados para todos los ciudadanos ecuatorianos. Es en este sentido también que yo le pido, solo por poner nombres, he nombrado los diferentes sectores altos de los barrios, porque aquí no existen barrios ni parroquias mimadas, yo no creo eso en la gestión del señor Alcalde, creo que todo el Distrito Metropolitano de Quito y en los sectores que necesitan, y ahí con debida consideración a quienes son parte de sectores como los sectores planos, decimos nosotros, las partes de abajo ¿no es cierto?, solo por poner nombres igual, el sector de la Villaflora, La Magdalena, de Solanda, y otros más, con la debida consideración, que en esos espacios existen casi todos los



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

servicios, también hay temas que tratar, y también lo venimos tratando como en el sector de Solanda por el tema de las casas, por el tema también que necesitan ampliación o no el retiro de rutas, también venimos trabajando, ahí hemos estado con los concejales del sur de Quito, con el concejal Chamba, con el concejal Cueva, en los temas que nos atañen y que nos invitan, que nos convocan, porque no hay preferencias, aquí venimos nosotros a trabajar por los más necesitados, el tema de la administración pública es aquello, no, el tema de la política es aquello, servir y no servirse. En todo caso, señor Alcalde y señor Secretario, sí voy a poner nombres de barrios, de sectores como ejemplos, San Juan de Turubamba, Rancho Los Pinos, San Cristóbal de Guajaló, Mirador de Guajaló, San Carlos del Sur, entre otros barrios, y en el sector del norte también de La Delicia, de sectores altos, no existen algunas rutas y hay otros temas también que son bastante fuertes, que no es el momento de tratarlos, será en el momento que les corresponda con el tema de vialidad que también están solicitando los barrios y sectores altos, la gente empobrecida de nuestros sectores y es en ese contexto también decirles que claro, señor Alcalde, toda la predisposición de nosotros los concejales para trabajar conjuntamente y si ya una normativa, una manera, se tiene que reformar para que puedan acceder nuevas rutas y frecuencias, pues tendremos que trabajarlo conjuntamente para dar el servicio que corresponde a nuestros barrios olvidados por décadas de todo el Distrito Metropolitano de Quito. También solicitarle señor Secretario, con respecto a ciertos sectores, voy a poner San Juan de Turubamba, cuatro buses, de las cuatro unidades si es que se atrasan los chicos de la escuela, los jóvenes o las personas que van a su trabajo perdieron su día, perdieron su trabajo, necesitamos hacer un estudio en estos sectores, ver el número de unidades que corresponden y necesitan; nuestra población está creciendo, el sector de Quitumbe crece de manera permanente; entonces, los estudios deben ir actualizados a la realidad y a la necesidad de la población. Hasta ahí mi intervención, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted compañera concejala. Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar, a las 12:11. (17 concejales).

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, yo quiero tomarle la palabra y quiero mencionarle que es importante que usted informe a este Concejo precisamente cuales son los problemas y los grandes intereses que se enfrentan al interés ciudadano, al interés común, yo, al menos desde esta concejalía, no tengo miedo en denunciar, por ejemplo, quienes usufructúan a costa de los intereses de los ciudadanos, y usted ha mencionado un caso que es patético, el caso de Sarmiento, ahí también está el caso de Induvallas, que sería bueno que se fiscalice. Ya entrando en materia, quiero saludar, quiero felicitar que la colega Analía Ledesma haya puesto este tema en el debate; en el debate la necesidad de que sectores como La Ecuatoriana, la Lucha de los Pobres,



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

entre otros, cuenten con servicio de transporte, pero esa no es una realidad únicamente de estos barrios que la colega ha tratado y otros colegas han mencionado acá, yo mismo también he podido constatar la situación de barrios como Armero, La Colmena, La Pulida, entre otros. En ese contexto, es importante mencionar, tenemos dos ordenanzas aprobadas la una, la 17-2020 del año 2020, reformada por la Ordenanza No. 46-2022, y a eso se suma el Plan Maestro de Movilidad Sostenible, en términos generales la normativa que dice, que el Metro de Quito es la columna vertebral de la movilidad y que es necesario dar paso a la integración y determina dos etapas de integración; fase uno, la integración entre el Metro y Metrobus Q; fase dos, integración entre Metro, Metrobus Q y las operadoras privadas de transporte, y esta es una gran deuda que está pendiente aún y que necesita ser resuelta. La normativa, los planes ya hablan del famoso plan de reestructuración de rutas, habla también, importante mencionarlo, sobre el manual de indicadores de calidad, y aquí quiero hacer una profundización, hoy ¿saben lo que dicen los ciudadanos?, que tenemos un Metro de primer mundo y un transporte en la superficie de tercer mundo, no puede ser posible que no tengamos indicadores de calidad que repercutan en mejorar las condiciones de transporte de los quiteños y las quiteñas, y que el servicio que hoy se entrega a los quiteños y a las quiteñas sea paupérrimo. La normativa y el plan también mencionan de los famosos concursos públicos para la asignación de los grupos o paquetes de rutas, que es un tema que está pendiente, que hay de por medio algunas Litis que no han podido ser resueltas, que hay de por medio también recursos ante la Procuraduría Metropolitana que no han podido ser resueltos, y habla de la constitución de fideicomisos; y aquí también voy a profundizar, porque es importante el fideicomiso; el fideicomiso es importante porque es el mecanismo mediante el cual se va poner en funcionamiento la caja en común, ¿Y por qué es importante la caja en común? Porque la caja en común destruye ese sistema perverso que hoy tenemos, que es el pago por pasajero y por lo tanto su efecto principal que es la guerra del centavo, todos los días en las calles y avenidas de nuestra ciudad compiten los buses unos a otros para obtener más pasajeros y por lo tanto más ingresos; en el momento en que nosotros pongamos en funcionamiento la caja en común, entonces la guerra del centavo habrá quedado en el pasado y podremos garantizar seguridad a los usuarios y también a los transeúntes de las calles y avenidas de nuestra ciudad. Pero además hay otro tema importante, ¿Por qué el fideicomiso? Porque sucede que hay un 15% de barrios de nuestra ciudad que no cuentan con transporte público ¿Y por qué no cuentan con transporte público? Porque sucede, en el argot popular, hay las rutas que son de carne y hay las rutas que son de hueso y, entonces, cuando la compañera Sandra Hidalgo plantea que por qué no llegan los buses más arriba de La Libertad es porque no resulta rentable, no resulta económico, no resulta económicamente rentable a quienes proveen de ese servicio, en el momento que nosotros tengamos una caja en común, entonces no habrá la pelea para quien tiene las rutas de carne en detrimento de aquellos



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

que se encuentran en las rutas de hueso y, además, ojalá también podamos incentivar el transporte nocturno, ¿Por qué hoy no tenemos transporte nocturno? Porque no resulta económicamente rentable los transportes de la noche como resulta en el día. La integración operacional es fundamental para resolver los problemas de movilidad, para que el Metro supere la barrera de los 160.000 pasajeros por día que hoy tiene y se cumpla con la planificación que señala que el Metro deberá movilizar 450.000 pasajeros por día; es fundamental también para que el transporte público llegue a la casa de los quiteños y las quiteñas, como los barrios que hoy se encuentran aquí presentes y de los barrios que hemos mencionado. Pero hay también otro tema que es importante, la integración operacional también tiene que ir de la mano de la integración tarifaria, porque no puede ser posible que la gente que menos recursos tiene, tiene que pagar dos buses y que por lo tanto diariamente tengan que realizar un gasto de \$1,40 cuando nosotros tenemos establecida ya una tarifa integrada. He escuchado y bien lo ha mencionado el Secretario de Movilidad, durante los últimos meses de la administración pasada se generó una auténtica feria de rutas, y sería importante saber qué se ha hecho frente a esa feria de rutas que usted mismo lo ha señalado, Secretario de Movilidad; pero hay algo más grave aún, Alcalde, esa feria de rutas, al parecer, por lo que cuenta el colega Gabriel Noroña, también se mantiene, hay funcionarios de rangos medios que siguen entregando rutas y frecuencias como a bien tienen y lejos de toda técnica; hoy estábamos reflexionando, por ejemplo, de la extensión de una ruta del 15%, de 6 kilómetros, quiero mencionar que, por ejemplo, se hizo días antes de que entremos en funciones acá, la extensión de la ruta Eternit - Granados, una extensión de 40 kilómetros; entonces, mientras que existen estas formas arbitrarias nosotros finalmente no podemos resolver los problemas de movilidad de la gente, esto me parece un contrasentido. Quiero finalmente mencionar, el otro día leía el Diario Primicias, el Diario Primicias señala que 3% de los buses, exactamente 93 buses, van desde el eje oriente - occidente y viceversa, y el Diario Primicias narra la historia de Esteban Cadena que vive en el barrio San Fernando, trabaja en la avenida González Suárez, se tiene que movilizar diariamente 9 kilómetros, pero para moverse eso 9 kilómetros tiene que tomar dos buses que le demoran 45 minutos y su gasto final es de \$1,40; el momento que nosotros legislemos y a través de la Secretaría de Movilidad podamos resolver estos problemas de movilidad, como los de Esteban Cadena, podremos darnos por satisfechos en el cumplimiento de nuestro trabajo, cuando la gente cuente con transporte público en sus casas y ese transporte público sea de calidad y además no tengan que gastar los pocos recursos que tiene hoy en día la familia ecuatoriana y la familia quiteños. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias también concejal. Concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde, gracias por otorgarme la palabra, colegas concejales, vecinos que nos acompañan. Señor Alcalde,



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

quiero relatar la realidad que viven niños y niñas en Catzuquí de Velasco, en San Juan de Turubamba, en San Isidro del Guaraní, en Calderón en las partes altas; tiene que salir con botas o a pie limpio, llevar una botella de agua en la maleta, sus zapatos y sus medias en la maleta y para salir en la mañana tiene que pisar lodo, llegar al asfalto, lavarse los pies, ponerse las medias, ponerse los zapatos y dirigirse a sus escuelas o a sus instituciones educativas, esa es la realidad que este momento estamos viviendo y, por supuesto, reconocer el tratamiento del punto del orden del día de hoy, y en ese contexto, señor Alcalde, ¿Qué es lo que pasa para que niños este momento también sean asaltados por \$0,15 centavos? Entonces, debemos preguntarnos ¿qué es lo que está pasando con el sistema integrado de transporte? Señor Alcalde, siendo esta la realidad y partiendo de esta realidad, quiero referirme a la ruta Aymesa - Turubamba - Gatazo - San Juan en primera instancia, y posteriormente realizar algunas preguntas que van a destrabar definitivamente, sí el número de unidades que tenemos este momento es insuficiente o el número de unidades, que asciende aproximadamente a 3.100, no son suficientes. Respecto de esta ruta, y felicitando y saludando la presencia de los vecinos, por supuesto que requieren y merecen tener una ruta que este momento de solución a su movilidad; el presente informe por supuesto que es claro; sin embargo, me llama la atención señor Alcalde, sobre qué parámetros de carácter técnico, apenas se encuestaron y se genera una muestra sobre 312 personas en el sector Aymesa; esta muestra fue tomada desde el 28 de septiembre hasta el 03 de octubre, ¿Sobre qué caracterización técnica?, ¿sobre qué información técnica?, ¿sobre qué protocolo?, ¿sobre qué acciones previas que se necesita?, y esto obviamente nos permite decir que se requiere tener un análisis más profundo para poder servir de mejor manera a los vecinos que se encuentran aquí. Y claro, por supuesto, esta realidad señor Alcalde, no solamente es de los vecinos que están aquí, a pocos minutos, en El Placer, en la Cooperativa de Viviendas Jaime Roldós, en Catzuquí de Velasco a poco diez minutos sobre la avenida Mariscal Sucre, en Lloa al sur de Quito, San Juan de Turubamba, Turubamba de Monjas, la Comunidad Atahualpa, Asociación de Emprendedores El Porvenir, Reina del Cisne, Rumiñahui, Ciudadela Tierra Prometida, barrio Tierra Prometida, La Promesa, San Isidro Bajo. Planada del Sur, Corral Redondo, Forestal Espinoza, Balcones de Guamaní, señor Alcalde, y con estas interrogantes quiero pasar a un segundo punto. Del mismo informe del señor Secretario de Movilidad, se plantea que esta ruta entraría en una lógica de sobre posición con otra operadora en la ruta Quito Colonial - Universidad Central y, por supuesto, en esta lógica qué es lo que permite destrabar lo que tan anheladamente espera Quito, la reestructuración de rutas y frecuencias; y en este aspecto señor Alcalde, es necesario preguntarse ¿Cuál es el último estudio respecto de origen y destino que tiene Quito? El último estudio de origen y destino de pasajeros, de movilización de cada una de las y los quiteños fue en marzo del 2012 cuando se estaba tratando el estudio previo de factibilidad para el Metro de Quito, pero por supuesto, de 2012 acá, señor Alcalde, debe



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

haber mutado totalmente la lógica de vivienda de cada uno de los quiteños. Pero en esta lógica, es importante mencionar lo siguiente ¿Por qué requerimos, previa la reestructuración de rutas y frecuencias, tener una encuesta de origen y destino? Porque esta encuesta nos va a permitir estimar cantidad de viajes de la población en un día entre semana y fin de semana; el estudio de origen y destino nos va a permitir estimar la población que realice viajes en estos días y así mismo conocer los modos de transporte empleados para llegar al destino final de viaje; este estudio de encuesta de origen y destino, señor Alcalde, tiene que constituirse en un elemento previo para la reestructuración de rutas y frecuencias; en esta misma lógica del señor Secretario que ha presentado las rutas y frecuencias que existen en este momento de oriente a occidente y de norte a sur, no nos permite establecer de manera directa cuantos de los vecinos, por ejemplo, que están aquí requieren movilizarse al centro o al norte, el estudio de origen y destino nos va a permitir a nosotros tener varias observaciones para la mejor toma de lo que significa el proyecto emblemático de Quito, que es el Metro de Quito. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Cristina López, a las 12:24. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Señor concejal, solo un punto de orden para incluso ayudar en su intervención, su información es correcta, no tenemos una encuesta de origen y destino del 2012, tenemos de hace poco, del 2021 me parece, porque Cal y Mayor, la empresa que hizo el Plan Maestro de Movilidad que nosotros ya aprobamos, hizo una encuesta de origen y destino. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Gracias señor Alcalde; sin embargo, los datos que establece este momento Cal y Mayor son importantes y trascendentes en la medida de la reestructuración de rutas y frecuencias, ¿Y a dónde iba con esto, señor Alcalde? Este estudio de origen y destino nos va a permitir a nosotros, que estos problemas que tenemos en Quito, podamos generar rutas y frecuencias con mayor amplitud, incluso, para en una lógica de saber si las 3.100 unidades que existen este momento son suficientes o no son suficientes. Y en esta lógica, señor Alcalde, el señor Secretario mencionaba una parte que me parece importante respecto del medio de pago tecnológico en el nivel 4; y en esta lógica es importante mencionar lo siguiente, es importante entonces decirles a los señores operadores del transporte respecto de la Ordenanza No. 17-2020, que establece, sin perjuicio de lo anterior, respecto de la fase primera de integración del sistema integrado de recaudo, “Sin perjuicio de lo anterior, los operadores podrán implementar medios de pago tecnológicos garantizando la interoperabilidad futura con el Sistema Integrado de Recaudo, conforme las Normas Técnicas emitidas por el Administrador del Sistema”. Es importante, señor Alcalde, entonces, que podamos avanzar al menos en un plazo perentorio, hasta que se ponga en marcha el sistema integral de recaudo, que las operadoras también asuman esa



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

responsabilidad con el objeto, obviamente, de poder generar un sistema integral de recaudo, al menos previo, para que los pasajeros este momento que salen, por ejemplo, de Guayllabamba o que salen de Pintag o que salen de las parroquias, no tengan que llegar a pagar \$1,15 para llegar a alimentar el Metro de Quito con 400 o 450 mil pasajeros. Es de conocimiento público, señor Alcalde, que este momento estamos destinando al Metro de Quito 74'000.000,00 de dólares con el objetivo de poder alimentar, el Metro de Quito se constituye, por supuesto, en una columna vertebral del transporte, pero hay que alimentarla en una lógica de tener datos estadísticos que nos permitan la reestructuración de rutas y frecuencias con origen y destino de las y los quiteños y, por supuesto, en esa lógica es importante que también las operadoras privadas tengan una lógica y estén dispuestos a generar un recaudo electrónico en el marco de lo que ya tenemos este momento, que ha sido una bandera de lucha y que es digno de reconocer, como es la tarjeta ciudad. Entonces, señor Alcalde, quiero dejar estas interrogantes sobre la mesa, no con el objeto en el marco de una situación de contrapeso o de crítica destructiva hacia lo que se está haciendo, sino en una lógica de que tengamos mayores elementos de análisis, con un estudio de origen y destino y, obviamente, dentro del origen y destino ¿Cuáles son las paradas en las cuales se va quedando? Porque la encuesta de origen y destino permite, justamente, en una lógica de economía urbana y de planificación de transporte público, tener la mayor capacidad de decisión para atender a los vecinos que, por ejemplo, se encuentran aquí. Señor Alcalde, este es un llamado muy cordial que hago, con el objeto justamente de que podamos resolver los candados que lamentablemente la Ordenanza No. 17-2020 y la 46-2022 dejaron cerrados; este momento, como me he permitido mencionar, solamente de los lugares donde yo he visitado y he generado mesas de trabajo, más de 25 barrios que este momento no tienen capacidad de ser servidos por el transporte público. Muy amable señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted señor concejal. También quiero utilizar mi palabra en este punto para hablar, sobre todo, con los vecinos y vecinas que se encuentran acá. Miren vecinos y vecinas, tienen todo mi compromiso, todo mi apoyo, y parte de ese compromiso es decirles la verdad, porque siento que a veces podemos tener algún, digamos, así también es parte de la política local, el Alcalde busca tomar las decisiones administrativas, los concejales cumplen su rol también de legislar, de fiscalizar, pero a veces daría la sensación que porque ya le comentamos al concejal y porque el concejal lo pone sobre la mesa se va a solucionar, no es así, tengo que decirles la verdad. Detrás de esto hay problemas muy complicados que merecen decisiones, primero bien pensadas y estructuradas, si no hago una pregunta ¿Por qué no se implementa desde el año 2020 la Ordenanza No. 017-2020? Porque ya se debió haber implementado, si fuera tan fácil como a ratos parece ser que se dice en el discurso, ¿no es cierto?, y en el debate, tal barrio necesita el bus, a este debe llegar; primero veamos si el barrio está regularizado,



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

empezando por ahí, empecemos preguntándonos si el barrio está regularizado y empecemos preguntándonos si no estuviera regularizado, si podemos llevar los buses a ese tipo de barrios. Segundo, por eso decía concejal Chamba, hay la encuesta de origen y destino, es decir, que no hay desde el 2012 no es preciso, la encuesta de origen y destino tiene fecha 2021 ¿no es cierto?, no se hizo en mi administración y también uno diría si ya está la encuesta, porque se le pone el énfasis a la encuesta de origen y destino como que ya nos soluciona de la noche a la mañana los problemas; ya está la encuesta de origen y destino, norma hay, sí, encuesta hay y el bus ya llegó a su barrio, no, y mañana, porque hoy se topó en el punto del Concejo va a llegar mañana a su barrio, vecinos no, no lo va a hacer porque necesitamos tomar las decisiones adecuadas y tenemos y estamos, sí, enrumbados a ese propósito; por eso les decía que teniendo un Metro, que es un sistema de movilidad subterráneo de maravilla, es inconcebible que tengamos un sistema de movilidad en superficie de pesadilla, y yo me comprometo con cambiar esa realidad, pero fácil no es; y las preguntas de los concejales, me parece que han ido en ese sentido, sobre todo, las preguntas que clarifican el panorama. ¿Cuándo vamos a tener la integración tarifaria entre los distintos sistemas? Porque, no sé si podríamos volver, no sé si me ayudan con la lámina que proyectó el Secretario, que creo que a ratos explotamos poco en términos pedagógicos esa lámina, sí, lo que tiene Quito en este momento es un desorden increíble. Tenemos el Corredor Noroccidental, por ejemplo, que es básicamente el que va por La Prensa, funciona de una forma distinta contractualmente a lo que funciona el Corredor Suroccidental, y de una forma distinta a lo que funciona el Corredor Suroriental cuando hubo un concurso para que postulen por rutas y frecuencias, solo uno postuló y es lo que les decía, los que no postularon impugnaron la postulación del que sí postuló, a tal punto que le llegó a la Procuraduría del Municipio a tener que poner una acción contra el propio Municipio de nulidad de rutas y frecuencias, y todavía ese tema no se ha superado. Si no solventamos esos problemas no vamos a superar el problema de rutas y frecuencias, vecinos y vecinas, lo decimos con claridad, sí. ¿Cuál es el nivel de subsidio que hoy tenemos sobre el Metro? Es una gran pregunta, cuando tengamos los 60, ese nivel de subsidio de alguna u otra manera va a crecer, porque estamos haciendo una compensación tarifaria, dicho sea de paso, totalmente justa, yo estoy de acuerdo con lo que decía el concejal Campaña sobre el tema de que se acabe la guerra del centavo, la batalla por el centavo y vayamos a una compensación equilibrada; hoy, viendo al Metro en funcionamiento y conversando con algunos otros Alcaldes, yo mismo he matizado mi posición inicial de solamente compensar por kilómetros; el Alcalde de Medellín me decía, “cuidado, Alcalde, puede eso ser la quiebra de un Municipio”, Medellín compensaba por kilómetro, llegó la pandemia, no tenía un solo pasajero, pero los buses seguían yendo solos con su conductor y tenía que compensar por el kilómetro, lo cual en un lado suena justo, pero en el otro lado significó que casi quiebra; ellos dijeron, me dicen ahora, tuvimos que ir a



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

un sistema compensado. Por lo tanto, con el Metro en funcionamiento, con la información que tenemos debemos, y una cosa, vamos ahora a preguntarnos si acaso los transportistas después, veo que aquí hay algunos transportistas, no dirán si están a favor o en contra, pongamos un tema, que le pido también apoyo al Concejo, aquí se votó de manera unánime que la revisión técnica vehicular sea hecha para los operadores en Quito, en Quito, y qué nos dijeron ya, que amenazaban con una acción de protección, no se puede así, mañana vamos a definir un cambio de ruta y frecuencia y no faltará la empresa que diga me afecta mi posición económica y por lo tanto no puedo ir adelante. Entonces vecinos, tenemos que todos ponernos de acuerdo, el Municipio con los propios transportistas para que las decisiones al final se ejecuten, ahí los medios de comunicación también que nos ayuden ¿Por qué no levantamos la voz de protesta? Ventajosamente ayer me vi con un transportista que me dijo, “a mí ni me pondrá en ese paquete, porque yo no apoyo la acción de protección que quieren presentar unos transportistas respecto a la revisión técnica vehicular”, y aquí veo que están algunos transportistas, ¿compañeros, por qué habría que presentar una acción de protección? Imagínese ahora, además, que yo tenga que pedirle como Alcalde, permiso a un ministerio para la emisión de ordenanzas de esto, yo ahí voy a salir en defensa de este Concejo y espero que el Concejo me apoye, no podemos violentar la posición de autonomía de la capital de la República, si no, entonces lindo, mañana pidamos autorización a la Dirección Provincial de algún lado para que nos diga qué podemos o no podemos hacer nosotros para normar y regular las competencias que ya tenemos, y una vez que superamos ese escollo, ahora que diga alguien, no, sería violentar. Miren, hay dos verbos rectores, transitar, nadie impide que aquí transiten todos los buses del país, pero hay otra cosa distinta que es operar, si usted va a operar en Quito, ¿por qué le llama la atención revisar en Quito? Lo mismo que decíamos, porque a veces y seguramente ustedes algunos habrán dicho, que bien el Alcalde que esté diciendo que algunas empresas que quieren invertir aquí ¿no es cierto? rechace que vayan a litigar en Samborondón, por ejemplo, lo mismo el transporte, si el transporte va a operar el 92% del tiempo aquí o el 100% de aquí, es justo que revise aquí, ¿Por qué quieren ir a Yaguachi?, por qué tuvimos, en el caso de ese choque de un bus, el día que se chocó estaba repasando en Jujan la revisión técnica vehicular, ¿No es extraño?, qué dirían de un funcionario municipal, que los hemos tenido y ahora lo sacaron, le removimos de un tema porque estaba siendo administrador de contrato de seguridad, ¿qué es lo que necesita? Trabajo entiendo yo, y después le hicimos el cambio y nos dice, no, es que yo quiero ser el administrador del contrato de seguridad. ¿Por qué? Eso nos llama la atención; entonces, también llama la atención que algunos sectores del transporte, no todos, permítanme hacer la diferenciación, algunos quieran poner una acción de protección cuando este Concejo votó de manera unánime de que la revisión técnica vehicular se haga aquí. Entonces cierro este punto, concejales, para decirles apoyémonos mutuamente, a ratos daría la sensación que se le brinda a la ciudadanía un



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

mensaje, como si lo ponemos en el mensaje en el Concejo ya está solucionado, vamos a hacer todo porque los buses lleguen a sus barrios, vecinos y vecinas, pero desactivando esta terrible bomba que tenemos para entender el sistema, para reformarlo y para contar con el apoyo también de los operadores que nos ayuden en esas decisiones; así que entiendo que cuento con el Concejo para eso y me parecía pertinente decirle a la ciudadanía que a veces el adagio popular es el que puede servir, no es tan fácil como soplar y hacer botellas, he dicho que este año vamos a modernizar al menos el 70% del transporte en superficie, pero significa unos retos importantes como un sistema de recaudo, revisión conjunta de la Ordenanza No. 017 y la No. 046, ver el nivel de subsidio de todo el sistema, no nos preocupemos solamente de cuando estamos gastando en Metro y cuánto estamos gastando en los otros, vamos a comprar 50 trolebuses, que hemos tenido que ir con la oficina de Procura Especializada de Naciones Unidas, justamente elevando los niveles de transparencia y salvaguardando que no haya estas impugnaciones a determinados tipos de procesos. Así que su apoyo siempre será fundamental, sus críticas más importantes aún, pero contarles también que estamos metidos, yo diría que de cabeza en este tema; cierro porque me ha pedido nuevamente la concejala Ledesma, y para terminar el punto, concejala. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Sandra Hidalgo, a las 12:36. (15 concejales).

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde. Solamente voy a hacer uso de mis tres minutos de la réplica, porque le he pedido el tema en el orden del día no es porque lo vaya a solucionar de la noche a la mañana el tema de las rutas y frecuencias; sin embargo, aquí yo tengo un documento que responde la Secretaría de Movilidad en que podrán solucionar el tema de los 2 kilómetros que tiene la necesidad del barrio Aymesa; ellos han realizado inspecciones y con oficio No. 2023-172 de la Secretaría de Movilidad del 14 de diciembre, suscrito por Stalin Leónidas Barreno, dice que, en las conclusiones de recomendaciones: "Autorizar la implementación del servicio de transporte público y la extensión de la Turubamba - Gatazo - San Juan - Toctiuco hasta el sector Aymesa", por eso es que le recalca, señor Alcalde, que yo no espero la solución de la noche a la mañana; sin embargo, esta ruta ya fue autorizada, analizada en la Secretaría de Movilidad; adicionalmente, como le ha sucedido aquí al concejal Noroña, se le ha solucionado los problemas rápidamente, espero que también estas pequeñas modificaciones, estos pequeños alcances que suceden también en La Ecuatoriana, en el Rocío de Guamaní, también en la Lucha de los Pobres, puedan ser tomados en cuenta, al igual que se tomaron en cuenta en Solanda, como mencionó el concejal, un vecino de Solanda, Chamba. Entonces, es importante que no tengamos discreción en poder ayudar a los vecinos y que las rutas y frecuencias, y el SIR, el SAE, el SIU y todas estas cuestiones estén listas para los periodos previstos, en las cuales recalco mi votación en la 46, en la 17 fue en abstención. Gracias. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Me comprometo con esos temas, lo que rápidamente se pueda solventar lo haremos, si no la fecha del 09 de junio la respetaremos, no habrá plazo para eso, Secretario, aclaro, y buscaremos que el sistema en su conjunto pueda modernizarse. Compañeros y compañeras concejales, no me parece justo que el cuarto punto tenga menor tiempo; por lo tanto, voy a suspender esta sesión, tenemos ya la norma para ello, para retomarlo el próximo martes, señora Secretaria, dé notificación a este Pleno de la norma que utilizaríamos para suspender esta sesión para el próximo martes. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su venía señor Alcalde. De confirmar con el artículo 67.31 de las Ordenanzas No. 63, tercer inciso: "La sesión podrá ser suspendida por el alcalde o alcaldesa, o quien presida la sesión, o por el presidente o presidenta de la comisión y podrá reinstalarse el mismo día o convocar a la continuación o reinstalación en la próxima sesión. Hasta ahí el texto, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejales. Los puntos restantes serán tratados del próximo martes en la sesión del Concejo. Muchas gracias. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota, señor Alcalde, se suspende la sesión. -----

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del martes cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se suspende la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia de la Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

VERIFICACIÓN CUÓRUM – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel		✓



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre		✓
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar		✓
19. Fernanda Racines Corredores		✓
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega		✓
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

REINSTALACIÓN

Siendo las nueve horas con diecisiete minutos del martes doce de marzo del año dos mil veinticuatro, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas diecisiete minutos del día doce de marzo del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días con todas las concejales, buenos días con todos los concejales, sus equipos de trabajo, la ciudadanía presente en la sala de sesiones del Pleno del Concejo Metropolitano; y, quiteños y quiteñas que pueden ver esta sesión por los medios telemáticos que pone a disposición la municipalidad. Voy a pedir a quienes se encuentran presentes en la sala el silencio debido para poder empezar esta sesión, y, por lo tanto, le pido señora Secretaria que constate el cuórum para reiniciar la misma. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, señor operador, por favor sírvase activar las cruces electrónicas de las señoras,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a instalar la presente continuación de la sesión No. 51. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla		✓
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez		✓
10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel		✓
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar		✓
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega		✓
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano		✓

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Previo a reiniciar esta sesión que deberíamos retomarla en su número cuarto, quiero pedir a la sala un minuto de silencio en memoria de Paola Roldán. En realidad, me parece que la ciudad conoció poco, o al menos algunos conocimos poco de su trayectoria, pero creo que el último tramo de su vida estuvo dedicada a una causa que rebasó sus deseos personales y que termina siendo más allá de las posiciones legítimas, válidas, democráticas que pueda tener cada quien, un valor agregado a la legislación ecuatoriana. Así que, quiero pedirles que me



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

acompañen con un minuto de silencio. He emitido un Marieta de Veintimilla post mortem, que será entregado en este Concejo la próxima sesión. -----

Minuto de silencio. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias. También, previo al inicio de esta sesión, quiero expresar mis sentidas condolencias, mi nota de pesar para la familia de Alfonso Benjamín Ruilova Sánchez, padre de nuestra Secretaria de Salud Marisol Ruilova, para quien también este Concejo Metropolitano, el Alcalde de Quito y el Municipio le expresa una nota de condolencia, de pesar y de acompañamiento. Así que, un abrazo para nuestra querida Secretaria de Salud Marisol Ruilova, por el fallecimiento de su padre Alfonso Benjamín Ruilova Sánchez. Señora Secretaria, ¿Qué punto del orden del día debemos retomar? -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Diego Garrido; y, Blanca Paucar, a las 09:20. (18 concejales).

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Cuarto. “Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CAM-2024-001)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, la concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Buenos días querido Alcalde, queridas y queridos compañeros concejales, a quienes nos acompañan en sala y a quienes nos miran por las diferentes redes sociales. Primero señor Alcalde antes de mi presentación del cuarto punto, deseo manifestar que nos encontramos en un momento crítico para nuestra democracia local, la sentencia del Tribunal Contencioso Electoral – TCE, establece un precedente peligroso y funesto al obligar a las autoridades electas a distanciarse de los partidos políticos que la respaldaron; el irrespeto no solo se lo direcciona a usted y a nuestro partido político, sino también a la voluntad de la mayoría de quiteños y quiteñas que le dieron la confianza en las urnas. Desde mi concejalía valoramos la coherencia y el compromiso con la ciudadanía, es por eso que queremos hacer un enfático respaldo a su gestión, señor Alcalde, reconocemos sus esfuerzos incansables por mejorar nuestra ciudad, su compromiso con el bienestar de las y los quiteños; y, es crucial que defendamos la autonomía de nuestras autoridades locales y que reconozcamos los logros alcanzados, gracias al trabajo articulado y al trabajo organizado. Dicho esto, estimados compañeros, estimado Alcalde, quiero recordarles que con fecha 18 de julio del 2023, este Concejo devolvió el Proyecto de Ordenanza de



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

Manejo Integral del Fuego realizado por la administración anterior. Este proyecto fue devuelto a la comisión, sin embargo, no ha sido posible seguir y dar continuidad a su tratamiento debido a que tenía algunos vicios de legalidad. Sin embargo, como sabemos, la ciudad enfrenta desafíos significativos para preservar nuestro patrimonio natural frente a los incendios forestales. Por exponerles un dato, para el año 2023, las pérdidas económicas que dejaron los incendios en el Distrito Metropolitano de Quito ascendieron a \$695.406,00, y desde mi despacho empezamos a trabajar en un nuevo proyecto; lo que sí es importante mencionar, que ciertos aspectos de línea base han sido tomados del proyecto anterior. Con este preámbulo, hoy quiero presentarles el Proyecto de Ordenanza de Manejo Integral del Fuego para el Distrito Metropolitano de Quito, proyecto que ha sido construido en conjunto con los equipos técnicos de las compañeras concejales miembros de la Comisión de Ambiente: Cristina López, Estefanía Grunauer y sus equipos técnicos, la Secretaría de Ambiente siempre a la cabeza y a quien quiero agradecer de antemano, el Cuerpo de Bomberos de la misma forma, la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, la Secretaría de Salud, la AMC, entre otros. Por favor señor Alcalde, si me autoriza a proyectar el video y la presentación, el video primero por favor. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor, proceder con el video entregado por la concejala Cruz. --

VIDEO: “- ¡Qué pasa! por favor, manden bomberos, es en la Manuel Burbano -. Son los gritos de desesperación de una de las moradoras, quien pide auxilio, pues el fuego está a punto de llegar a su vivienda. Se trata del incendio forestal de gran magnitud que se registró en el sector de Puenbo al nororiente de la capital. Cada video da cuenta de la gravedad del incendio, una gran nube de humo que cubrió la zona hasta dificultar la visibilidad de los conductores. Estas imágenes aéreas incluso muestran cómo se encuentra la zona afectada, y cada vez, los vecinos suplicando por ayuda. Desde el Cuerpo de Bomberos se informó que recibieron dos alertas de incendio forestales alrededor del mediodía, una en San José de Pueblo y la otra en San Antonio de Tababela, las dos parroquias del nororiente de Quito están juntas por sus quebradas, por lo que al lugar se trasladaron sesenta bomberos, veinte vehículos contra incendios y de abastecimiento, así como un helicóptero. Ese nuevo evento se suma a los dos de la anterior semana, cuando se registraron al menos tres incendios de gran magnitud en este sector”. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 09:27. (19 concejales).

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias señor Alcalde. Justamente acabamos de ver el video, solamente recordarles que este incendio lamentablemente se registró el 06 de septiembre del 2023, tuvo una duración de cinco días, las hectáreas



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

afectadas se registra que fueron de 29,5 hectáreas, se afectó mucha vegetación de un bosque seco, y el valor estimado en pérdidas fue de \$87.627,00 dólares, este fue el valor estimado del incendio de Puembo que vimos en el video. Ahora, la imagen que ustedes pueden ver, es una visita que realizamos después del incendio que se registró en el Casitagua el 18 de septiembre, como ustedes pueden ver en las imágenes, se ve una grave afectación a la vegetación, al bosque seco que tenemos de igual manera aquí, sin embargo, este incendio consumió muchas más hectáreas, hablamos que en este incendio se consumieron cuarenta y siete hectáreas y la pérdida para la ciudad fue de 166.316, pero esta cifra, señor Alcalde y compañeros, es sin los gastos, costos operativos y logísticos que requiere el Municipio, que requiere la ciudad para atender. Les quiero hablar brevemente de los efectos ambientales que generan los incendios. Primero, tenemos una pérdida de la vida silvestre, una alteración en la calidad del aire, los daños en los servicios eco sistémicos, y ¿A qué llamamos daños a los servicios eco sistémicos? Es el perjuicio a los beneficios que los ecosistemas aportan naturalmente a la sociedad, por ejemplo, la polinización, la calidad de agua, la calidad de aire, la afectación a la vegetación y la degradación del suelo y la afectación en la calidad del agua. Aquí también les quiero poner algunos datos. Según los registros del Cuerpo de Bomberos, los meses en los que más registros de incendios tenemos son durante los meses secos, es decir: julio, agosto y septiembre; las causas principales, se debe a la quema de residuos sólidos urbanos, es decir, a la basura, al cambio de uso de suelo y a las quemas agrícolas; y, las zonas mayormente afectadas son: el cerro Casitagua, los bosques secos de Guayllabamba, el Cerro Auqui, el Cerro Atacazo, el Volcán Ilaló, el Cerro Las Puntas y Puembo, es decir, lugares donde tenemos bosque seco e importante actividad para dotar de servicios eco sistémicos a la ciudad. Este es un resumen del año 2023, donde tuvimos 224 hectáreas afectadas, esto representó un valor de \$695.406,00 dólares, y como les decía en la lámina anterior, aquí no están registrados los costos administrativos ni operativos que requiere la institución, o sea, el Municipio en general para poder apagar estos incendios. Aquí también les quiero hablar un poco del modelo de valorización, es decir, cómo llegamos a este valor de \$695.000,00. Esto es debido a una medición que realiza el Ministerio de Ambiente y evalúa varias variables, como por ejemplo el agua, es decir, la regulación hídrica que tiene este sector; la madera y los productos que genera la madera en este sector, por ejemplo, el almacenamiento de carbono y la cantidad de biodiversidad que se pierde. Así es como se determina este daño económico, que como les digo, es ya un modelo que maneja el Ministerio de Ambiente. En el periodo 2014 al 2023 se presentaron 21.510 incendios en el Distrito Metropolitano de Quito, como ustedes pueden ver, el año más problemático fue el año 2019 y luego tuvimos bajas en el año 2021 y 2022, esto se debe también a que pasamos y atravesamos por la pandemia, lo que hizo que la gente se resguarde en casa; sin embargo, si ustedes pueden ver, en el año 2023 volvimos a incrementar las cifras con 536 incendios. Lamentablemente, como vimos



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

en la lámina anterior, en la última década se perdieron cerca de 26.000 hectáreas de cobertura vegetal debido al cambio de uso de suelo que incluye incendios forestales, y esto equivale para que nosotros podamos asociarlo o verlo, más allá a 406 veces el área del Parque la Carolina. Lamentablemente, la Administración Zonal que mayormente ha sido afectada por los incendios es la Administración Zonal de Tumbaco, quienes registran 3.372 incendios. Aquí está un mapa en donde ustedes pueden ver las zonas de potencial amenaza a incendios forestales, las áreas verdes son bajas, pero las áreas rojas están muy altas. Aquí, por ejemplo, destacar que encontramos los bosques secos de Guayllabamba, el Cerro Auqui, el Cerro Atacazo, el Cerro Las Puntas, Puembo, el Volcán Ialó, entonces, son áreas que son muy sensibles y que tenemos que proteger. Como les había comentado, este es un proyecto básicamente nuevo, recoge alguna línea base y algunos datos de la ordenanza anterior que no pudimos dar tratamiento. A lo largo de estos meses, hemos realizado varias mesas de trabajo con las instituciones responsables y con las instituciones que estarían al cargo de ejecutar y de aterrizar esta ordenanza, con los despachos de las concejalas Cristina López y Estefanía Grunauer, con sus equipos técnicos. Es así que hemos llegado hoy con un borrador del Proyecto de Ordenanza para su primer debate. Aquí están los aportes recibidos y quiero agradecer mucho a las instituciones que se tomaron muy en serio esta ordenanza y nos dieron sus aportes, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Salud, la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, el Cuerpo de Bomberos, obviamente, los despachos de las concejalas integrantes de la comisión y la Agencia Metropolitana de Control. ¿Cuál es el objeto de este proyecto de ordenanza? Este Proyecto de Ordenanza va a establecer un marco regulatorio para el manejo integral del fuego en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de fomentar acciones preventivas, proteger el patrimonio natural, conservar la biodiversidad asegurar la dotación de servicios eco sistémicos, promover la restauración de ecosistemas afectados por el fuego, lograr el equilibrio ecológico del medio urbano y rural; y, promover la seguridad del Distrito Metropolitano de Quito frente a incendios forestales. Aquí solamente por darles un pequeño resumen, lo que quiere decir es que vamos a tener acciones concretas de prevención, respuesta inmediata, óptima y articulada frente al desastre; y, trabajos de restauración para asegurar los servicios eco sistémicos naturales que nos brinda el patrimonio natural en nuestra ciudad. Las instituciones ejecutoras de esta ordenanza a la cabeza y como rectora la Secretaría de Ambiente de la mano con el Cuerpo de Bomberos, con la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, la Secretaría de Comunicación, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación Ciudadana a través de sus Administraciones Zonales; y, la Agencia Metropolitana de Control. Estos son aspectos relevantes del Proyecto de Ordenanza que ustedes deben conocer, primero es, que la Ordenanza establece la construcción de una estrategia



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

integral de manejo del fuego, la misma que establece ya lineamientos técnicos, estratégicos y las responsabilidades de cada unidad administrativa en la aplicación de la normativa referente al manejo integral del fuego, así como la ejecución de los diferentes planes que establece la estrategia; la creación y el fortalecimiento de brigadas comunitarias, vamos a impulsar la formación y también el fortalecimiento de las brigadas que ya existen, de las brigadas comunitarias para el manejo del fuego, y la educación preventiva en las comunidades vulnerables; la generación de estadística, que es algo que por ejemplo no manejamos. Cuando yo les hablaba que en el año 2023 tuvimos alrededor de 222 hectáreas afectadas por el fuego, les hablo de hectáreas afectadas más no de cuántas hectáreas se pudieron recuperar, y con esta ordenanza precisamos tener también datos estadísticos. La regulación del uso del fuego, es decir, establecer prohibiciones y definir usos autorizados del fuego para reducir precisamente el riesgo de los incendios y proteger a nuestro medio ambiente. Esta ordenanza contiene 36 considerandos, 46 artículos, 7 disposiciones transitorias y 2 disposiciones derogatorias. Estos son los componentes técnicos que tiene el proyecto, hablamos de la prevención y respuesta ante incendios forestales, la restauración ecológica de áreas afectadas por los incendios forestales, la intervención en vida silvestre y fauna urbana. Esto, por ejemplo, no se lo trataba, es decir, que había los incendios forestales, pero no había ninguna articulación ni nadie se preocupaba por la vida silvestre y por la fauna urbana, la vida silvestre competencia del Ministerio de Ambiente, pero la fauna urbana que sí nos corresponde como competencia. Las estadísticas de los incendios forestales y las sanciones. Estos son los beneficios de contar con un marco normativo referente al manejo integral del fuego, que es la protección del patrimonio natural y de los servicios eco sistémicos, las acciones de prevención, la educación ambiental y la participación ciudadana, el fortalecimiento de la organización y la articulación de actores, y las herramientas para la investigación y la remediación ambiental. Alcalde, por favor, le quiero solicitar su autorización para la intervención de la Secretaría de Ambiente, del Cuerpo de Bomberos, y que una vez terminada la intervención de las dos instituciones, me devuelva la palabra. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejala, lo hacemos así. El Secretario de Ambiente Santiago Sandoval, tendrá diez minutos para su intervención. Por favor, Secretario, usted ya conoce la dinámica, diez minutos, todo lo que pueda hacer desde la administración una colaboración a este debate legislativo, por favor, póngalo en conocimiento de este Pleno. -----

SANTIAGO SANDOVAL, SECRETARIO DE AMBIENTE. Muy buenos días Alcalde, muy buenos días concejales, muy buenos días a todos los quiteños y quiteñas que nos escuchan por las redes. Prácticamente tenemos una presentación muy pequeña, quisiera comenzar por ahí, va a ser muy rápida la exposición, hemos trabajado mucho y



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

agradezco la colaboración de parte de todos los concejales y autoridades que han colaborado con esta ordenanza. Prácticamente nosotros hemos elaborado en función del Código Orgánico Ambiental, del Ministerio del Ambiente a partir de la Resolución No. 1330, las variables de valoración en los indicadores y las prioridades para poder calcular las valoraciones económicas de las pérdidas que tenemos en los incendios. Como podemos ver, hemos hecho un pequeño resumen de los lugares en los que hemos tenido afectaciones de incendios en el 2023, con un total de \$695.406,00, como lo mencionó nuestra concejala. Las variables importantes a mencionar, obviamente para el cálculo de esto es el área afectada, va a depender del agua, madera y productos no maderables, carbono y biodiversidad. Esta es una fórmula netamente como se le puede ver en la presentación, a partir de la Resolución No. 1330. El desafío ambiental que nosotros tenemos como Distrito Metropolitano de Quito y como Secretaría de Ambiente del trabajo intersectorial que se realiza en los últimos once meses de gestión de nuestro Alcalde, lo hemos manejado de manera integral. Hay que tener en cuenta que el tiempo de recuperación de las áreas afectadas puede ser diferente dependiendo de los ecosistemas que están, una cosa es los incendios en páramo, otra cosa son los incendios en bosque seco o en bosque húmedo. El cambio climático es uno de los factores importantes de los cuales lo estamos analizando, estudiando para poder tomar decisiones de política pública, por una parte, y también de planificación y acción inmediata, para poder salvaguardar la vida del ecosistema natural, y obviamente, todo el hábitat del Distrito Metropolitano de Quito. Dentro de los análisis y estudios que se han realizado a nivel científico, el tema de cambio climático tendrá mucha más afectación en temas de sequías que en inundaciones, es por esto que hemos tomado las acciones necesarias, preventivas obviamente de poder realizar todas las sensibilizaciones, capacitaciones en conjunto con el Cuerpo de Bomberos y demás secretarías para poder llegar y calar en cada una de las poblaciones que tenemos en la urbanidad y ruralidad del distrito. Las acciones de conservación, como les había comentado, en el marco de cambio climático a través de la Secretaría de Ambiente, las Administraciones Zonales, han sido coordinar acciones interinstitucionales con el Cuerpo de Bomberos, con la Agencia Metropolitana de Control, la Secretaría de seguridad y la Secretaría de Coordinación Territorial. El COE Metropolitano ha sido obviamente una piedra angular para poder actuar de manera inmediata y articulada. La elaboración de los planes de restauración forestal y reducir el riesgo de incendios de interfaz forestal urbano e implementar estrategias de prevención de incendios forestales. Aquí quiero tocar un tema muy importante en el cual el equipo se ha desplegado, que es la implementación de brigadas comunitarias, el trabajo de corresponsabilidad comunitario, la capacitación, la sensibilización y obviamente la implementación de programas e insumos con todas las comunidades ha sido fundamental para, digamos, salvaguardar y también capacitar a nuestras brigadas comunitarias en todo el Distrito Metropolitano de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

Actualmente, existen ocho comités con los cuales hemos hecho este tipo de trabajos, y de manera técnica también se ha hecho el levantamiento de información con mapas y demás para poder manejar de manera geográfica y sistemática toda la intervención de la Secretaría de Ambiente en el territorio. La implementación de la estrategia distrital del manejo integral del fuego es una de las acciones que hemos venido realizando en los últimos meses, partiendo que nuestra gestión inició justamente en un verano bastante intenso, bastante complicado, y bueno, hemos tomado las decisiones necesarias para poder someter los incendios y la problemática en este sentido. Por otro lado, como ustedes conocen, hemos estado implementando la ordenanza Verde Azul, que también es un marco jurídico normativo, que nos permite poder ampliar nuestro espectro de implementación y abordaje de las problemáticas ambientales en el marco del cambio climático. Creo que eso nada más, señor Alcalde, concejales, creo que es muy importante poder dar pie y continuidad a la ordenanza que está proponiendo la concejala Cruz, y poder tener en el siguiente debate, cualquier tipo de observación y obviamente acciones, que es lo más importante para poder salvaguardar la vida de los quiteños y quiteñas. Muchas gracias. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 09:41. (18 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:41. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted señor Secretario de Ambiente. Damos la palabra a Esteban Cárdenas, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Quito. Usted también conoce la dinámica de este Pleno, diez minutos para realizar su exposición, estamos atentos a sus planteamientos. -----

ESTEBAN CÁRDENAS, COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO. Gracias señor Alcalde, buenos días estimados concejales, estimadas concejalas y a toda la ciudadanía que nos mira esta mañana. Quiero ser muy puntual, un poco para reforzar lo que ya mencionó la señora concejal Cruz, quien muy acertadamente ha liderado la Comisión de Ambiente para poder llevar adelante este Proyecto de Ordenanza de Manejo Integral del Fuego. En términos generales, creo que ya todos conocemos cuál es la problemática que generan los incendios forestales y, sobre todo, las amenazas que desencadenan en el régimen ambiental y en la biodiversidad de nuestra ciudad, tanto en las zonas urbanas, rurales y zonas de conservación. Es importante tener en cuenta cuáles son los factores que ocasionan los incendios forestales, no solo en el distrito metropolitano, porque esto es una problemática muy común en toda la región interandina de nuestro país por la dinámica y por las condiciones topográficas y de clima. La topografía, los factores meteorológicos son temas que nosotros no los podemos



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

controlar porque ya están ahí, y los factores meteorológicos obviamente se complican permanentemente debido al cambio climático. Son los materiales combustibles, el uso y clasificación de suelo, aquellos puntos que hemos considerado importante aportar para que la Ordenanza de Manejo Integral del Fuego pueda empezar, no a solucionar los problemas que pueden existir, porque también como entidad técnica es nuestra responsabilidad informar a la ciudad y a este Concejo, que debido a las condiciones que se dan a nivel global los incendios forestales van a seguir existiendo, lo importante es tener claro cómo gestionarlos, cómo prevenirlos y qué hacer en caso de que estos se produzcan. Dentro de ello, es sumamente importante establecer que las causas principales para que se produzcan los incendios, en primera instancia son las quemas agrícolas que se producen en diferentes sectores de zonas, tanto urbanas como rurales, incendios de manera intencional, aquellos que pasan a un procedimiento establecido a través de Fiscalía para que se pueda determinar responsabilidades, si viene dado de una piromanía que es un efecto estrictamente psicológico de la persona o tiene algún otro tinte. La quema de basura en las quebradas, especialmente en aquellos sectores de laderas del Pichincha, son la base fundamental para que los incendios inicien y luego se propaguen, y aquellos fuegos descuidados que pueden venir de, especialmente turistas o personas que van a sitios de esparcimiento especialmente en vacaciones y fines de semana; hablamos puntualmente de zonas y áreas protegidas; y, las consecuencias que ya hemos sido reiterativos en algunas ocasiones. Dentro de ello, es importante considerar que el distrito metropolitano tiene aproximadamente 423.000 hectáreas de las cuales en el área rural de zonas verdes están en el 36%, el 1% corresponde a parques urbanos, es decir, realmente es mínimo el sector de parques urbanos; y, el 53% está conformado por áreas de conservación. Aquí, es un pilar fundamental tratar que, en estas áreas de conservación, si hablamos de los cerros más altos como el erro Las Puntas que están en la reserva Cayambe - Coca, la zona del Antisana o la zona del sector del Atacazo, son fuentes de agua permanentes para la ciudad, entonces, es importante trabajar en estos sitios. Brevemente, la señora concejal ya refirió algunos datos estadísticos, nosotros hemos querido centrarnos un poco más en las zonas urbanas y rurales, no tomar en cuenta las zonas de conservación porque tiene una temática distinta y un tratamiento distinto. Como se puede ver, del 2015 al 2023 la curva es bastante irregular porque los incendios dependen mucho de las condiciones de clima, sin embargo, los años 2015 y 2020 son aquellos en los que han existido más incidentes y aquellos que mayores afectaciones han producido en zonas urbanas y rurales. Algo que sí es importante referir, que las parroquias de mayores afectaciones en este orden son: Pifo, Pintag, El Condado, el Quinche, Yaruquí, Checa, Guayllabamba, Alangasí, Chillogallo y Tumbaco; esto de acuerdo a los datos estadísticos que un poco se equilibran tanto en los incendios forestales como en la quema de desechos, que lo vamos a ver en la siguiente lámina. Este es un mapa del distrito metropolitano, la zona gris interior es la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

zona urbanizada, el eje longitudinal del distrito, y como ustedes pueden ver ya prácticamente el sector de laderas, pero la mayor cantidad de carga geo referenciada de eventos se produce al sector de los Valles de Los Chillos y el Valle de Tumbaco, que es a donde estamos enfocando directamente las labores preventivas. La quema de desechos es otro eje que nosotros no lo categorizamos como incendios forestales, que tiene 2.085 incidentes desde el 2015 hasta esta fecha, pero que únicamente han afectado 5.77 hectáreas; esto significa que son quemas de residuos orgánicos o inorgánicos, los mismos que efectivamente han sido separados para que no les podamos incluir en un dato estadístico de incendios, porque realmente lo que generaría es un incremento desmedido de los datos y hay que separar estas dos actividades. La quema de desechos es reiterativa, prácticamente, en los mismos sectores de problemática de incendios en el distrito, y es importante referir que la quema de desechos, generalmente cuando no es controlada a tiempo, puede ocasionar un incendio forestal por propagación directa o por el viaje de estos gases calientes con las pavesas que pueden contaminar áreas que están prácticamente secas. Esto sería señor Alcalde, estimados concejales y concejales en términos generales; desde el Cuerpo de Bomberos queremos comprometer con la ciudad y obviamente con la administración del Municipio de Quito, el recurso técnico, el recurso logístico obviamente, y el recurso operativo para poder trabajar en medidas preventivas y fortalecer, algo que me parece que el Secretario de Ambiente dijo y es uno de los caminos más efectivos para empezar a trabajar en prevención, aquellas brigadas comunitarias a las cuales nosotros empezaremos a capacitar dentro de proyectos pilotos, pero obviamente el desarrollo y la aprobación de esta ordenanza consideramos que es fundamental, señor Alcalde y estimados concejales y concejales, para poder gestionar los incendios forestales, y algo que es fundamental, no caer en lo que tenemos en la ordenanza actual que está encaminada a la sanción en flagrancia, sino también generar una corresponsabilidad con los propietarios de los predios, en donde se inician este tipo de incendios. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde, estimados concejales, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted comandante, le devuelvo la palabra a la concejala Cruz. Sin embargo, demás está decir que tanto el Secretario de Ambiente como el Comandante Cárdenas, están dispuestos a responder cualquier inquietud de los concejales y las concejales. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias Alcalde. Quiero agradecer al Secretario de Ambiente y al Comandante del Cuerpo de Bomberos, también, quiero agradecer a los concejales: Bernardo Abad, Héctor Cueva, Ángel Vega por las observaciones que han sido remitidas, las mismas que serán estudiadas y analizadas en la comisión para el segundo debate. Todos los aportes que podamos realizar a esta norma, serán muy importantes para que podamos ejecutarla realmente y sirva mucho a



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

la ciudad. En conclusión, señor Alcalde, esta ordenanza representa un compromiso firme y valiente con la protección y preservación de nuestro patrimonio natural; más allá de ser una medida regulatoria, es un acto de responsabilidad y de visión con el futuro. Al adoptar esta ordenanza demostramos nuestra obligación con las generaciones presentes y futuras, garantizando un entorno más seguro, sostenible y próspero para todos los vecinos de la ciudad. Además, con esta ordenanza también estamos fortaleciendo nuestra resiliencia ambiental y protegiendo nuestra economía local al reducir los daños económicos por los incendios forestales. Con conciencia ambiental y cuidando nuestro patrimonio natural, Quito renace. Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Cristina López, a las 09:53. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Cruz. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar.

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias Alcalde, buenos días a los señores concejales, a las señoras concejalas, a la ciudadanía que siempre sigue el trabajo del Concejo Metropolitano. Primero, felicitar a la Comisión, a su presidenta la concejala Diana Cruz por tan importante ordenanza. De la misma manera, todo el apoyo y el aporte que ha tenido por parte del Comandante del Cuerpo de Bomberos, y de la misma manera, del Secretario de Ambiente. Tengo algunos aportes al respecto, pero primero haré un análisis. En el Distrito Metropolitano de Quito, en cada época de verano es susceptible de recurrencia de incendios forestales de distintas magnitudes que hemos podido evidenciar y que hemos sido afectados, en su mayoría provocan la pérdida de áreas protegidas, especies nativas del sector, afectaciones a espacios a propiedad privada, a propiedad pública, por lo que es vital y es importante este Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Manejo Integral del fuego, a fin de contar con la normativa y planes que permiten prevenir, controlar y extinguir los incendios forestales que se susciten. Hay que tomar en consideración que, en el año 2023 tuvimos una gran cantidad de incendios forestales en comparación con los años 2022 y 2021, acorde a los datos tomados por el COE Metropolitano. Hay los informes del organismo basado en los datos del Cuerpo de Bomberos, que refiere hasta el 17 de septiembre del 2022 se han contabilizado 536 incendios de este tipo. En este contexto también, manifestaban que se habían triplicado todos estos incendios forestales, también hubo 103 incendios en el año 2022, y así, en el 2023 tenemos 213. En base a lo expuesto, es fundamental contar con un plan para la restauración de las áreas afectadas por incendios forestales, por ser su mayoría áreas de protección ecológica que aportan a la regulación del clima y absorben el CO2. Dentro de este contexto, me permito sugerir primero, considerando que se debe revisar el artículo No. 3529 del Código Municipal en los literales: a), b), c) y d). Dos, incorporar como disposiciones generales lo siguiente. "Primera. - Encárguese a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la notificación de la presente ordenanza



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

en los medios de difusión institucional y su notificación a todos los miembros del Concejo Metropolitano, así como a los demás organismos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito". "Segunda. - Que se encargue a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, que en el término de 30 días se integre y codifique al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, todas las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza Metropolitana, así como incorporará dichas modificaciones aprobadas por el Concejo Metropolitano, las que pondrá a disposición de la ciudadanía de manera inmediata en la plataforma digital que contenga el Código Municipal", y tercero, que se agregue como disposición transitoria octava la siguiente: "Octava. - En el plazo de 6 meses contados a partir de la sanción de la ordenanza, la autoridad ambiental distrital en coordinación con las entidades competentes, elaborará un plan de restauración ecológica en las áreas afectadas por incendios forestales, en el Distrito Metropolitano de Quito". Estos son los aportes que creemos que son pertinentes que puedan constar en la normativa que se ha presentado para el primer debate. Hasta ahí mi aporte Alcalde y compañeros de la comisión. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Paucar. Tiene la palabra, la concejala Estefanía Grunauer. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros. Creo que es importante señalar que éste es un trabajo que se ha ido haciendo con la ayuda de todos los concejales, muchas gracias concejala Blanquita que en este momento también nos está dando sus observaciones. Creo que éste es un tema que realmente nos ataña a todos nosotros, es decir, a todos los ciudadanos, porque en realidad la naturaleza es donde nosotros estamos viviendo y tenemos que cuidarla, si desaparece, si seguimos con todos estos problemas del cambio climático, en realidad vamos a tener problemas y a nuestros hijos no les vamos a poder dejar una ciudad donde puedan desenvolverse normalmente. Sabemos que para Quito el 2023 fue dramático, vimos que había muchos incendios, que efectivamente en las redes sociales veíamos cómo se quemaron casas, como realmente cada semana había un incendio y estaba aquí nuestro Cuerpo de Bomberos trabajando día y noche por salvar, tanto en nuestra naturaleza como las personas que vivían dentro de esos hogares, muchas gracias. Quiero también saludar al Cuerpo de Bomberos por todo el trabajo que ellos siempre realizan y que en realidad esta ordenanza que ha sido trabajada con ellos y con la Agencia Metropolitana de Control, así como la Secretaría de Ambiente, sea un recurso para que podamos trabajar y no se quede en impunidad las personas que cometen estos ilícitos y que realmente vemos que son provocados por personas que no tienen corazón, que no tienen conciencia ecológica y que ven que la naturaleza pese a que tiene derechos desde la Constitución, no puede obviamente hablar ni alzar la voz, y para eso estamos nosotros los concejales, para eso estamos justamente los funcionarios que estamos trabajando día



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

a día por esto. Gracias, como dije, al arduo trabajo del Cuerpo de Bomberos. También, vemos que hay la cifra que nos causa terror podríamos decir, el 90% de los incendios fueron provocados, vuelvo y repito, tenemos que tener ¿Quiénes son los culpables? Y que tengan una sanción ejemplificadora para que no lo vuelvan a hacer. Creo que también es importante saludar, como dije a mis dos compañeras, que realmente lo hemos tomado con toda la seriedad del caso, señor Alcalde en esta comisión, para sacar una ordenanza que, si bien ya fue presentado en el anterior periodo, era totalmente no viable, totalmente hasta que se contraponía en ordenanzas entre leyes, hasta leyes superiores. Entonces, hemos tenido que hacer un trabajo bastante grande y que creo que va a dar una un resultado positivo. Dentro de las observaciones que he hecho y que mi equipo de trabajo también muchas gracias por toda la colaboración y de todas las concejales que hemos estado ahí, creo que son nueve observaciones que sí sería bueno comentarlas aquí y que la ciudadanía sepa. Una de las principales, voy a decir tres principales de estas nueve que han sido acogidas también por la señora presidenta, que siempre está dispuesta a oír nuestras observaciones y que básicamente se trata sobre estos temas. Considerar la corresponsabilidad de los propietarios de predios en la prevención de incendios, esto es porque básicamente la gente muchas veces deja botados los predios, arrienda los predios y no son los responsables, si no dicen, “yo no estuve, yo no fui”; todos tenemos que ser responsables de nuestro suelo y de lo que nosotros somos dueños. Por otra parte, también disponer la obligatoriedad de cambio de uso de suelo en zonas de riesgo, no podemos seguir permitiendo que se siga construyendo donde sabemos que actualmente es una zona de riesgo y que podemos luego tener todas estas preocupaciones, y quizás no podamos salvar con todo el esfuerzo de los Bomberos, no podamos salvar finalmente a la gente que está en esta zona de riesgos y que está involucrada en los incendios o que puedan perder vidas. Por otra parte también, algo que es cierto y que también creo que esto va a ayudar a la Agencia de Control, que, si bien es cierto no se da el abasto total, pero solo podían trabajar o hacer reaccionar el momento que había el incendio de forma flagrante, es decir, encontrar a la persona que en ese momento estaba provocando el incendio, eso ya va a pasar, ya va a estar la Agencia también como un ente de control preventivo en conjunto con el Cuerpo de Bomberos, y no vamos a tener que esperar justamente que ocurra esta situación para que la Agencia pueda sancionar a los culpables. Entonces, creo que con esto vamos a terminar la burocracia, la flagrancia, todos los peros que se ponían, y sé que con esto la Agencia Metropolitana de Control va a realizar un mejor trabajo del que ya ha venido haciendo. Muchas gracias, vamos a seguir trabajando con celeridad. A todos los compañeros concejales que necesiten también aportar en esto que es tan vital para todos nosotros, que es del medio ambiente, se les llama también a la comisión, cuando ustedes quieran es de puertas abiertas, yo como Vicepresidenta lo que necesiten también y creo que es un tema que tenemos que tomarlo muy en serio y que lo hemos trabajado las tres



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

mujeres que estamos dentro de esta comisión. Muchas gracias Presidenta de la Comisión, también por su gran trabajo. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Grunauer. Tiene la palabra, el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señor Alcalde buenos días, compañeros concejales, concejalas buenos días, a todos los que nos miran en redes sociales. Quiero comenzar también felicitando a todas las compañeras miembros de la Comisión de Ambiente, especialmente a su presidenta la concejala Diana Cruz, por la construcción de la Ordenanza sobre el Manejo Integral de Fuego en el Distrito Metropolitano. Esta iniciativa es de vital importancia para nuestra ciudad y su entorno natural. Destacar aspectos tan importantes como el compromiso con la sostenibilidad ambiental, diseñando políticas y estrategias que protegen nuestros ecosistemas y protegen incendios forestales, mediante la coordinación con otras instituciones, asegurando que este proyecto de ordenanza sea un hito de gran trascendencia para nuestra ciudad en materia ambiental. Proporciona un marco legal sólido para abordar la prevención, control y mitigación de incendios. Exaltar la iniciativa de la Comisión de Ambiente de crear campañas educativas para sensibilizar a la población, sobre todo la importancia de prevenir incendios. Quiero realizar dos recomendaciones. En el artículo innumerado No. 3, se debería ampliar lo concerniente a la definición de quema controlada integrada, criterios que permitan a la ciudadanía tener claras las posibles acciones u omisiones que puedan cometer en el marco de un posible desconocimiento, por lo que propongo la siguiente definición. "Quema controlada. - Es aquella probada intencionalmente a material vegetal bajo un plan preestablecido y coordinado con los entes competentes, en el cual se asumen todas las medidas preventivas para mitigar daños a los recursos naturales y propiedades colindantes, tanto públicas como privadas, la cual se realizará con fines fitosanitarios, facilitación de cosechas o limpieza de terrenos". La segunda definición, se debería determinar de mejor manera la responsabilidad del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, al ser el ente competente de autorizar el uso de fuego, según lo establece el Código Orgánico del Ambiente en el articulado 384. Aquí, de igual manera se menciona que: "La autoridad ambiental nacional elaborará de forma anual calendarios de quemas que señalen los días y horario en que se puedan realizar acciones de quema". Por lo expuesto, si bien se señala las infracciones y el uso autorizado del fuego en el artículo innumerado diecisiete, propongo que se agregue un articulado donde se determinen las funciones de la entidad competente de la emisión de permisos para quema controlada. También, saludar a todas las instituciones que fueron parte de este proyecto de ordenanza, en especial al Cuerpo de Bomberos. Muchas gracias, hasta ahí mi intervención. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Cueva. Tiene la palabra, el concejal Juan Báez. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, muy buenos días a los que se encuentran en la sala y nos ven por redes sociales. Sin antes volver a ratificar y felicitar a la Comisión de Ambiente, en especial a la compañera Diana Cruz, a mi compañera Grunauer, a la compañera López por presentar esta ordenanza, que sí era súper preocupante saber qué va a pasar cada año que se ha manifestado el tema de la quema. También, felicito y con mucho respeto al señor Comandante de Bomberos y a la Secretaría de Ambiente por ese trabajo que lo han hecho bien presentado, porque la prevención tiene que ser desde todas las instituciones. Sabemos que la quema de desechos ha causado que exista que muchos seres humanos también fallezcan, y en este caso los bomberos. Creo que comandante felicitarle, porque ha sido una pieza fundamental para que el tema de bomberos también siga adelante y sea un referente a nivel nacional y pueda seguir dando ayuda, no solo en Quito, también a nivel nacional, porque eso lo ha venido demostrando. Ante esto, felicito también la prevención que lo están haciendo las compañeras con las distintas instituciones, y también, como acaban de mencionar con el tema de los comités, sabemos que es un tema esencial porque desde ahí comenzamos a prevenir con el mismo ser humano que se encuentran en los sectores. Ante esto, tenemos nosotros unas observaciones, pero la más relevante que queremos hacer conocer, tanto a la comisión sobre el tema de la ordenanza, es sobre el numeral No. 46 en el que se habla del destino de la recaudación de las multas. Ante esto, creo que por conocimiento general de todos, sabemos que la fijación de multas por infracciones a las normas municipales, como es el caso, lo que se procura también con este proyecto de ordenanza, es cuánto señala el artículo No. 46, que se refiere al destino de recaudación de multas conforme el artículo No. 217 del COOTAD, que señala: “No habrá destinaciones especiales de las rentas”. Ante esto solicitaría, y como es también de conocimiento, las implicaciones tributarias son de competencia exclusiva del Alcalde. Señora Presidenta de la Comisión, esto lo haremos llegar y otras observaciones a la Comisión, para que sean analizadas por ustedes, y también, el resto de observaciones también serán acogidas en lo posible. Ante esto sigo felicitando el trabajo de ustedes, porque este tema del medio ambiente sí es preocupante para todos los que estamos en esta sala y en especial a los ciudadanos de Quito. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Báez. Concejal Diego Garrido, tiene la palabra. ----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Gracias señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales, a las personas que nos acompañan en esta sala y a quienes nos siguen por medios telemáticos, muy buenos días. Quiero empezar aplaudiendo la gestión de la Comisión de Ambiente con sus tres personas que la



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

integran, concejales: Diana Cruz, Estefanía Grunauer y Cristina López, felicitarles por su arduo trabajo. A inicios de nuestra gestión nos dieron muestras de su compromiso con el medio ambiente, plantearnos para que este Concejo apruebe con la celeridad que se necesitaba la ordenanza verde azul, y hoy con esta propuesta, que habla sobre el Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito; así que, mis aplausos por su trabajo y su compromiso con la ciudad. El objetivo de este proyecto es establecer un marco regulatorio para prevenir incendios forestales, para proteger el patrimonio natural y conservar la biodiversidad, creo que son tres premisas importantísimas para que incorporemos a la normativa de nuestra ciudad, y creo que podríamos hacerla de la mano con criterios técnicos que son y se están aplicando alrededor de la reforestación comercial. Cuando uno trabaja bosques de madera que van a ser explotados de manera comercial, toma las prevenciones para que ese capital que está siendo parte de una inversión, tenga sistemas de prevención de fuego. Una de las técnicas aplicables son las líneas cortafuego o las brechas cortafuego, este criterio se está utilizando en otros países para proteger el patrimonio natural y creo que deberíamos comenzar a aplicarla. Nosotros tenemos zonas sensibles, creo que recordamos claramente la catástrofe que fue el incendio del Auqui años atrás, para quienes estábamos cerca de la zona era una cosa de locos estar metidos en una nube de humo provocada por el incendio y no sabíamos qué era y qué magnitud podía tener, el resultado fue catastrófico, el Auqui entero se quemó. El año atrás para tener tal vez algo más fresco, el incendio que hubo alrededor del puente del Chiche fue una cosa catastrófica que puso en riesgo muchas viviendas, muchas vidas humanas, muchas vidas silvestres y también inversiones de empresas que tenían a su alrededor industrias y negocios particulares. Creo que es necesario aplicar este criterio que se está aplicando ya en otros países, podría pensarse en una primera instancia que es un proceso de deforestación, sin embargo, estas brechas o cadenas cortafuego lo que suponen es hacer grandes bloques de vegetación separados y que los efectivos de los bomberos, en este caso, pueden tener espacios de reacción. Muchas veces el fuego se vuelve incontrolable porque no podemos tener vías de acceso y esto se convertiría en vías de acceso, y de la mano, también podríamos generar proyectos de reforestación que compensen estos pequeños espacios que vamos a reforestar para poder garantizar lugares sensibles y de alto nivel de riesgo expuestos al fuego, que sabemos y que conocemos que existen en el Distrito Metropolitano de Quito. Por otro lado, en su parte sancionatoria, normalmente las ordenanzas del Distrito Metropolitano de Quito a nivel nacional son punitivas. También tenemos el espacio para crear incentivos, crear unas propuestas que nos permitan tener ciudadanos responsables, que quienes actúan de manera eficiente controlando, siendo guardianes de la seguridad de los bosques de manera objetiva, de manera de controlar en la época de alta incidencia de incendios, sean premiados. Creo que tenemos que pensar en una política renovada, en una política



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

pública que premie también algún ciudadano. Hasta ahí mi intervención, muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Garrido. Tiene la palabra, la concejala Joselyn Mayorga. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, muchas gracias por la palabra señor Alcalde. Primero, quiero extender mi felicitación a la Presidenta de la Comisión, a las compañeras que conforman esta comisión, también al señor Comandante de Bomberos, a la Secretaría de Ambiente y a ésta Alcaldía por poner sobre la mesa los derechos de la naturaleza. Tenemos algunas observaciones en tanto el proyecto de ordenanza que se ha presentado en este punto del orden del día, la primera, es que en el artículo innumerado primero se establece como fin y objeto del título, el promover la restauración de ecosistemas afectados por el fuego, lograr el equilibrio ecológico del medio urbano y rural y promover la seguridad frente a incendios forestales en el Distrito Metropolitano de Quito. En este sentido, y sin embargo que nosotros consideramos que, para una correcta aplicación de esta norma y el pleno cumplimiento del objeto, debería cambiarse en que el artículo innumerado tercero se defina la palabra: "equilibrio ecológico", para tener una especificidad. En el artículo innumerado tercero, se sugiere que se incorpore la definición de la palabra: "ecosistema", con el fin de mantener claridad en el ámbito de aplicación de la presente ordenanza. En la letra a) del artículo innumerado cuarto, consideramos que es viable aumentar que: "la autoridad ambiental distrital pueda definir y ejecutar la política, caso contrario, los planes y proyectos que se creen para el efecto quedarían sin esta capacidad de ser operados. En el artículo innumerado séptimo, se determina que las multas que se cobren por ocasionar daños, formarán parte del financiamiento de la estrategia distrital de manejo integral del fuego, sin embargo, en el artículo innumerado No. 46, se determina que las multas serán destinadas al fondo ambiental, por lo que desde nuestro despacho sugerimos verificar esta situación. Adicionalmente de estas modificaciones, también se deberían modificar los artículos Nos. 3399 y 3400 para complementar que el fondo sea fuente de financiamiento para estos proyectos de estrategias integrales del fuego. El artículo innumerado No. 35 genera una distinción para la aplicación de multas en aplicación del principio de capacidad contributiva, el cual, en pocas palabras, es la capacidad económica que mantiene el infractor para poder pagar la multa. Sin embargo, para este proyecto normativo no creo que este principio deba ser de carácter aplicable, puesto a que el sujeto protegido es la naturaleza, y, en ese sentido, a fin de precautelar los derechos que le atribuye la Constitución a esta para los casos, las multas deberían ser altas e iguales para todos, para que si un mecanismo disuasivo de actos que perjudiquen a la naturaleza y en este sentido, además, para que las multas sean proporcionales, se sugiere subdividir las infracciones en: leves, graves y muy graves, ya que el uso de fuego



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

versus el provocar un incendio forestal, tienen una gravedad completamente distinta. También, sugerimos desde nuestro despacho verificar que las infracciones previstas en el proyecto no se asemejen a otras ya previstas en el Código Municipal, como por ejemplo lo que hemos mencionado anteriormente con respecto al artículo No. 3994 del Código Municipal, que ya establece una sanción para la persona que haga fogatas o encienda fuego en parques u otros espacios públicos y privados que causen afectación en el arbolado y otro tipo de vegetación. Estas observaciones, nosotros también las haremos llegar y las remitiremos por los medios pertinentes, para que la comisión tenga conocimiento de los mismos y pueda generar los procesos de discusión con respecto a la normativa. Apoyamos totalmente el desarrollo de esta normativa que busca precautelar los derechos de la naturaleza en el Distrito Metropolitano de Quito, considerando que tenemos inclusive una reserva de biósfera, como lo es el Chocó Andino, y nuestras quebradas deberían ser un lugar de resguardo de tradiciones y de formas de habitar esta ciudad distintas a la urbana. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Buenos días Alcalde, colegas concejales, ciudadanía y servidores municipales. Tengo dos temas, Alcalde, que comentar. El primero de ellos, es una consulta más de carácter técnico. En la exposición de motivos, el Proyecto de Ordenanza señala que en el año 2019 se reportó incendios forestales de alrededor de 780 hectáreas, que significó \$6'000.000,00 de pérdidas y \$9'000.000,00 en restauración, es decir, \$15'000.000,00 de dólares costó a la ciudad de Quito el incendio de estas 780 hectáreas. Eso es lo que dice la exposición de motivos, luego, cuando el Secretario de Ambiente realiza su exposición, nos presenta los años del 2023 y en el año 2023 nosotros calculamos un total de 222 hectáreas según el informe de la Secretaría de Ambiente, y se hace una valoración económica de la pérdida de \$695.000,00 dólares. Las cifras son muy disímiles entre los costos de pérdida del año 2019 y los costos de pérdida del año 2023, pero, además, en la exposición del Secretario de Ambiente hablamos de un total de 222 hectáreas, pero en la exposición del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Quito hablamos de 520 hectáreas. Entonces, sí me ha generado confusión estas cifras y pediría que se aclare o que se dé una explicación de por qué se cifras tan disímiles; primer elemento. Un segundo elemento que me parece importante hablando del manejo integral del fuego, el fin de semana tuvimos que lamentar el incendio de uno de los más importantes gastropub de la ciudad, Katari, para una persona que se considera promotor del turismo, pues evidentemente me dolió y expreso mi solidaridad por ese incidente. Pero paralelamente, luego de ese incendio, señor Alcalde, los vecinos de La Paz subieron una foto, una foto denunciando que en el Katari que funciona en la Wimper, en un mismo sitio específico se encontraban ocho cilindros de gas de 45 kg, y la norma técnica



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

señala que en un sitio específico pueden estar tres cilindros de gas de 45 kg en operación y tres cilindros de gas para reposición, es decir, seis cilindros de gas. Entonces, ahí me pregunto, ¿Qué están haciendo las instituciones? Porque nos han etiquetado algunos concejales con esta denuncia, la han remitido a usted como Alcalde, la han remitido a la AMC, la han remitido al Cuerpo de Bomberos de Quito, y evidentemente, creo que es necesario tomar acciones de investigación en primera instancia, y luego si se comprobara esta situación de sanción, porque si estamos hablando del manejo integral del fuego no podemos permitir que se vulnere de esta forma tan flagrante la norma técnica, que lo que busca es precisamente evitar nuevos incendios, y con ello, pérdidas económicas y, peor aún, pérdidas humanas. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Tiene la palabra, el concejal Gabriel Noroña. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Voy a pedirle disculpas primeramente señor Alcalde, pero las cosas se tienen que decir como son. No sé de qué película vieron o cuál están aquí interpretando la ordenanza. Cincuenta y siete años en la ruralidad, desde los ocho años tengo uso de razón, toda la vida hemos quemado en nuestras cementeras, toda la vida hemos vivido con el fuego en las manos; al menos por la ruralidad, lo hablo con experiencia porque ahí he estado. Es esta ordenanza, sí, saquen, pero saquen para Quito donde se queman y se mueren aquí mismo, nosotros en la ruralidad les mandamos vida para acá, nosotros sembramos en los terrenos, cosechamos y les mandamos vida. Aquí se matan, se estrellan aquí es donde aparecen las cervezas volando por los taxis, se incendian los buses, se incendian los restaurantes; no le topen a la ruralidad. Escuchaba diciendo que Pintag es una de las parroquias más alta con incendios, recién hubo el incendio aquí en Puembo, en el río Chiche, aquí faltó ponerles la capa con el sello de Superman. Solo preguntarle y decirle de frente, ¿Tiene algún culpable?, ¿por lo menos tiene iniciativa?, ¿o van a decirme que cayó un rayo del cielo y se incendió? Con ese cuento a otro lado, señor Alcalde. Y peor todavía, que quieren poner multas. En la ruralidad quieres construir algo no tienes permiso, multa; en la ruralidad quieres emprender en algo no tienes LUAE, no tienes esto, multa; en la ruralidad ahora quieres quemar, multa. Nuestros páramos se tienen que quemar, nuestros agricultores queman planificadamente ¿Por qué? Porque rejuvenece la paja y ese ganado altanero vuelve a tener qué comer, los cóndores se comen los terneros, esa es la verdad, señor Alcalde, los cóndores se comen los terneros y el ganado tiene que vivir en la parte alta para sacar terneros y para que nuestra ave insignia del escudo nacional tenga que comer. Haciendo ordenanza, inventándose, o sea estoy de acuerdo, planifiquemos, busquemos, pero no. Sí ofende, al menos yo que vengo de allí, yo que he estado ahí, por eso no discrepo, pero sí tengo mi punto de vista concejales, hagan las ordenanzas, pero traten de toparle las ordenanzas aquí en el Quito urbano, en el Quito donde ustedes viven, donde se chocan



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

los carros, donde se mueren, donde se viran, donde tienen la vía la más alta, peligrosa de todo el Ecuador, busquen por ahí. ¿Por qué no hacen una ordenanza para fomentar un incentivo para los que cuidan el agua? Los que están en los páramos altos, el ganado ya no podemos tener a mayor de 2.700 metros ¿Por qué nos sacamos una ordenanza para eso? Mis respetos, pero cuando ustedes opinan yo nunca digo, con el respeto nunca me dejo faltar, y no quiero faltar el respeto a nadie; señor Alcalde, totalmente desacuerdo. Quisieron expresar nuestras culturas, que porque quieren tener un perrito y un gato en un departamento bien lindo, eso no es maltrato animal, y a nosotros sí, maltrato animal; porque queman una cementera de maíz que se cosecha y el rastrojo tiene que quemarse, ahora sí, van a ser multados. O sea, no, para Ripley ¿Cuál es la película? Hacer dos ciudades, la ruralidad y la gran ciudad; seguimos en la ruralidad aguantando, señor Alcalde, tenemos corazones nobles, somos personas sanas, creemos en que todas las personas son honestas, señor Alcalde. Ya tres años nos falta, totalmente en desacuerdo señor Alcalde. Mil disculpas señor Alcalde, pero yo si vengo de allá, yo sí tengo calle y barrio. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias también concejal. No tenemos más pedidos de palabra, damos por conocido. Concejala Cruz, tiene la palabra. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Gracias Alcalde, gracias las observaciones, comentarios, sugerencias de las y los compañeros concejales. Aquí al respecto, respondiéndole la preocupación de mi querido compañero Gabriel Noroña, precisamente pensando en la ruralidad y en cuidar los ecosistemas que tienen en la ruralidad y que tenemos también en el Quito urbano, en la disposición transitoria, primero que, la ordenanza contempla realizar una estrategia distrital de manejo de fuego, pero en esta transitoria especificamos que, previo a la emisión de esta estrategia distrital, las entidades responsables deberán considerar la realidad social, económica y ambiental de la ruralidad en general y deberán generar un apartado exclusivo para este sector. Justamente nosotros ubicamos esta preocupación, ya que la compañera concejala Cristina López también pertenece a la ruralidad y expresó también su sentimiento de preocupación. Recordemos que a veces nosotros decimos: “es una costumbre”, pero a veces las costumbres no quieren decir que esté bien o que esté mal tampoco, son temas de discusión y la discusión aquí y lo que pretende hacer esta ordenanza, como bien les había manifestado, primero, es tener acciones precisas y concisas para la prevención ante los incendios forestales, segundo, el accionar rápido, óptimo y articulado de todas las instituciones frente a los incendios forestales, y tercero, trabajar de una forma rápida y con presupuesto para la restauración cuando ya se presente el fuego. Es decir que, trabajar en esta restauración activa y no pasiva del ecosistema para que nosotros podamos estar seguros de la dotación de los servicios eco sistémicos. Alcalde, muchas gracias, para finalizar por favor, según el párrafo del artículo No. 67.5 del Código



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

Municipal, solicito a usted señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo Metropolitano, dé por conocido en primer debate, el Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Cruz, lo hacemos así. Damos por conocido este primer debate, tal vez a la mesa primero felicitarles, saludar el trabajo que vienen haciendo. De mi parte, reflexionar sobre el nombre, no sé si manejo integral del fuego, pudiéramos también incorporar la idea de la prevención y el combate al fuego, alguna cuestión que dé cuenta hacia dónde vamos nada más, pero gracias por el trabajo legislativo también de la mesa. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. ----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Quinto. "Conocimiento del Informe de la Comisión de Educación y Cultura para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate respecto a las Becas Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito; y, Luis Calderón Gallardo, correspondientes al año 2024 y acuerdo al respecto (IC-ACU-CEC-2024-001)". -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales. Para mí es un honor hoy estar presentando como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, el tema de las becas. La ciudad de bienestar que los quiteños merecemos se edifica a través de valores y principios, los cuales definitivamente simbolizan el espíritu cívico y patriótico de la nación. Porque justamente Quito, es el centro político del país, la ciudad cosmopolita, referente regional en varios aspectos y raíz de la historia ecuatoriana razón de la libertad y la independencia. Nos reunimos con un propósito significativo de considerar y aprobar el acuerdo de entrega de becas a estudiantes más destacados de nuestras Unidades Educativas Municipales. La Comisión de Educación y Cultura ha trabajado arduamente en el fomento del espíritu de quiteñidad desde la educación. Agradezco desde ya a mis compañeros miembros de la comisión, concejales: Emilio Uzcátegui y Darío Cahueñas. Siempre hemos reconocido que la educación es el pilar fundamental sobre el cual construimos una sociedad más justa, más equitativa y más próspera, a través de la educación cultivamos no solamente mentes brillantes sino también ciudadanos comprometidos, capaces de enfrentar los desafíos de un mundo en constante evolución y cambio. Este acuerdo de entrega de becas no es simplemente un documento burocrático, es una declaración de nuestro compromiso con el futuro de nuestros jóvenes, entendiendo que no son solo el futuro,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

sino el presente. Reconocemos que todo rubro destinado a la educación, señor Alcalde y compañeros concejales, jamás constituye un gasto, sino es la mejor inversión que podemos realizar como sociedad. Al aprobar este acuerdo, enviamos un mensaje muy potente, muy poderoso a Quito, que valoramos a los jóvenes, apoyamos a los jóvenes, el talento, el esfuerzo, la dedicación de los jóvenes en distintos ámbitos; estamos demostrando que creemos en el potencial de cada quiteño para alcanzar sus sueños, para contribuir a la ciudad de bienestar que tanto hablo, que es nuestra comunidad y que es necesario un impulso para eliminar estas brechas de desigualdad e inequidad. Por Ordenanza Metropolitana tenemos las becas Alfredo Pareja Diezcanseco, la cual siempre recuerda la memoria, la rebeldía alfarista retratada en la hoguera bárbara; esta beca es para los mejores estudiantes, para los abanderados, para los escoltas, debidamente declarados como tales. Adicionalmente, tenemos la beca Luis Calderón Gallardo, aquí hacemos alusión a la disciplina, al equilibrio que un quiteño o una quiteña debe tener para forjar de manera constante durante su vida, es decir, esta beca es para los mejores deportistas. Y finalmente, tenemos la beca Municipalidad de Quito, aquí estamos con el propósito de construir una ciudad de bienestar, erradicando las desigualdades y prospectando la generación de oportunidades para todos y para todas, sin discriminación alguna. Para ello, señor Alcalde, para que dé lectura a la parte pertinente del artículo No. 612 de esta presente ordenanza, le voy a pedir a usted que dé paso a la Secretaría de Inclusión para que dé lectura de las distintas becas: Luis Calderón Gallardo, Alfredo Pareja Diezcanseco y beca Municipalidad de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala, ¿Quiere alguna participación adicional a eso o solo la lectura de las becas?, Sino podríamos proceder por Secretaría. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Es una participación que conversamos con la Secretaría de Inclusión, que me parece que tiene que no solamente dar lectura, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo, gracias concejala. Bienvenida la Secretaria de Inclusión Social Belén Proaño. Conoce la dinámica de este Pleno, señora Secretaria, así que tiene un tiempo de diez minutos para avanzar en los términos planteados por la concejala Ledesma. -----

BELÉN PROAÑO, SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL. Buenos días con todos, concejalas, concejales. Nada más queríamos explicarles brevemente el proceso que se siguió desde la Unidad ABC, que es la unidad encargada de procesar estas becas y entregarlas a los estudiantes. Brevemente comentarles que, estas becas son complementarias a las que la Unidad ABC también da a los estudiantes de las universidades públicas y de los institutos técnicos y tecnológicos, estos puntualmente



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

son los que están contenidos en el Código Municipal y que son las becas que se entregan a los estudiantes de las escuelas municipales, como también ya lo comentó la concejala. También, decirles que las becas que se entregan después, hay un proceso de seguimiento que también se lleva a cabo desde la Unidad ABC, donde se hace un procedimiento con los estudiantes para conocer cómo están después de la entrega de la beca, tanto en los temas académicos como disciplinarios. Este proceso se lo hace de la mano con las Unidades Educativas, quienes a través de estas unidades de desarrollo estudiantil postulan a los estudiantes en función de las características que están establecidas en el Código Municipal. En diciembre del año pasado hicimos la socialización y se nominaron desde las Unidades Educativas a los estudiantes postulantes, durante todo el mes de enero se receptaron la documentación requerida y se elaboraron los expedientes, tanto físicos como digitales. En el mes de febrero, lo que cumplimos fue entregar el informe a la Comisión de Educación y la resolución que se hizo y que nos trae a este Pleno para que finalmente se pueda emitir la resolución que nos permitirá a nosotros hacer la ejecución ya de las becas con la Dirección Metropolitana Financiera. ¿Cómo están divididas las becas? Todo esto también está en la normativa, tenemos poco margen de acción para hacer cambios. Decirles que, la beca Alfredo Pareja se otorga a noventa estudiantes en función del acta de proclamación de abanderados y escoltas, esta es dos remuneraciones básicas unificadas, hay 150 estudiantes de la beca Municipio de Quito que tiene una remuneración básica y que certifican, tanto por su nivel de aprovechamiento, es decir, por el promedio que obtienen, pero también con un informe socioeconómico individual. ¿Por qué es importante este informe socioeconómico? Porque de alguna manera nosotros como Unidad ABC estamos asegurando que las becas lleguen también a población vulnerable y de los grupos de atención prioritaria. Estos son los informes que se levantan para además del aprovechamiento, asegurarnos de que estas becas estén llegando a los más necesitados. Finalmente, la Luis Calderón Gallardo, que tiene 60 estudiantes, estos reciben una remuneración básica en función de un informe de la Comisión de Deportes presidida por la máxima autoridad de la institución educativa, es decir, es por méritos deportivos. En total, se van a entregar 300 becas, con una inversión de \$175.500,00 dólares que se la hace desde la Unidad ABC. En la siguiente lámina, ustedes pueden ver la distribución de las becas por cada una de las Unidades Educativas, aquí puntualizar que la Unidad Educativa Bellavista no está contabilizada porque se fusionó con la Unidad Educativa Calderón. El número de becas que se entregan, es en función de la proporción de estudiantes que existen en cada una de esas escuelas, entonces, también decirles que no tenemos mucho margen de acción, simplemente se aplica una fórmula de proporción que te permite determinar cuántos estudiantes reciben cada una de las becas, en función del número de estudiantes total. Esto es lo más importante creo, lo más relevante de la presentación, es la última lámina, es la caracterización de quiénes van a recibir estas 300 becas, en su mayoría son mujeres,



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

el 61% de ellas son mujeres; 8% de los estudiantes registran algún tipo de discapacidad, siendo la más la recurrente la discapacidad física en el 45% de los casos; 5% de ellos registran alguna enfermedad catastrófica o de alta complejidad; 3% son hijos de personas en condiciones de movilidad humana, y 2% hijos de personas privadas de libertad. A pesar de que en esta beca no existe la condición del porcentaje de estudiantes de la ruralidad que deberán recibir esta beca, también nos hemos asegurado de cumplir con este criterio, y, el 38% de los estudiantes residen en parroquias rurales. Es importante también reconocer que, como les digo, del informe socioeconómico se aseguran que los estudiantes pertenezcan a un grupo de atención prioritaria o tengan alguna condición de vulnerabilidad; el 30% de ellos provienen de familias monoparentales, usualmente con una madre jefa de hogar, y esto también es un apoyo que reciben las familias para poder sostener a los estudiantes en la educación. Hay una proporción de estudiantes indígenas y afrodescendientes, y también, un 3% de estudiantes que han sido víctimas de violencia doméstica, maltrato infantil o violencia sexual; también asegurándonos de alguna manera reparar estas condiciones que pueden mermar a los estudiantes en sus posibilidades de mantenerse en el sistema educativo. La idea es que estas becas puedan apoyar los proyectos de vida de estos estudiantes, que sus condiciones de vulnerabilidad o la pertenencia a un grupo de atención prioritaria no sea un impedimento para mantenerse en el sistema educativo y este apoyo económico, les permita mantenerse en educación y poder completar sus proyectos de vida. Eso nada más Alcalde, muchas gracias. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Gabriel Noroña, a las 10:35. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Le doy nuevamente la palabra, concejala Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde. Agradezco nuevamente el trabajo de los compañeros miembros de la Comisión, gracias a la Secretaría de Inclusión también por esa explicación minuciosa. Vuelvo y repito, tenemos las tres categorías de becas, la categoría Alfredo Pareja Diezcanseco, que aquí siempre está presente la memoria de la rebeldía alfarista retratada en la hoguera bárbara, y aquí hago una alusión especial a defender las libertades sin caudillos a las mejores estudiantes y a los mejores estudiantes de las Unidades Educativas Municipales. Igualmente, la beca Luis Calderón Gallardo, ésta hace alusión a la disciplina, al equilibrio que un quiteño debe forjar de manera constante en su vida, es decir, para los mejores deportistas de las Unidades Municipales. También, la beca Municipalidad de Quito, instalamos el propósito de construir una ciudad de bienestar erradicando las desigualdades y prospectando la generación de oportunidades para todos y para todas, sin discriminación alguna. De considerar usted necesario, le haríamos la parte pertinente de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

la descripción de las becas señor Alcalde por Secretaría, o caso contrario, a nombre de la Comisión de Educación y Cultura, y de los concejales Uzcátegui y Cahueñas, mociono que se apruebe el acuerdo respecto a la entrega de becas en el Distrito Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Ledesma, ya tenemos moción. Pediré apoyo, votación y lectura de la parte pertinente, después de dar la palabra a dos concejales que me la han pedido. Tiene la palabra, el concejal Emilio Uzcátegui. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días compañeros, compañeras, muchas gracias a la Secretaria de Inclusión, a la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura. Quiero resaltar una cuestión que debe ser fruto de una conversación un poco más profunda en el Concejo, y es la naturaleza misma de las becas. ¿Por qué? Nosotros cuando estábamos en la discusión de las becas que se están otorgando en la presente sesión, vemos una situación que es un poco anómala cuando se está hablando de una política pública de educación y de inclusión un poco más integral, y es que las becas están excesivamente normadas en la ordenanza. ¿Qué significa esto? Tiene una ordenanza que claramente dice el número, cantidad de becas y a quienes se deben otorgar. Les voy a poner un ejemplo para que nos demos cuenta de que en realidad una política pública de inclusión sobre becas puede ser mucho más amplia que esto. Si un caso, por ejemplo, las becas están destinadas a los abanderados, normalmente los estudiantes que sacan mejores resultados educativos son aquellos que tienen mejores condiciones familiares, mejores condiciones socioeconómicas, mejor acceso a alimentación, a tecnología, que tiene bagaje de educación previa y que tienen quizás acceso incluso a formación extraescolar, por la situación socio económica de sus padres, y esto está bien; las becas de excelencia promueven justamente eso, que existan estudiantes que mejoren la competitividad sistémica de la estructura educativa. Sin embargo, si estamos hablando de una política de inclusión, quizás esas becas podrían reorientarse para fomentar la permanencia en el sistema educativo de algunos estudiantes, por ejemplo, madres adolescentes víctimas de violencia de género, familias monoparentales, todas estas condiciones que hacen que los chicos salgan del sistema educativo. Entonces, la conversación profunda que debemos tener sobre el sistema de becas en general, es que queremos evitar la deserción estudiantil, fomentando que más chicos se queden dentro del sistema, o queremos premiar la excelencia estudiantil; no digo que ni la una esté mal, ni la otra esté necesariamente bien, sino que ambas son necesarias y en la situación normativa de la ordenanza actual de becas, no podemos hacer esa discusión, ni realmente podemos hacer esa distinción porque está exhaustivamente normado el espectro de las becas, entonces, creo que esto es una discusión que nos llama a un análisis un poco más amplio. También les hago, cito esto porque como país tenemos una experiencia muy exitosa en materia de becas, pero



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

también hemos tenido fuertes críticas, yo mismo fui beneficiario de un programa de becas de excelencia cuyo objetivo evidentemente era que los chicos que tienen acceso a centros educativos puedan ser aceptados en las mejores universidades del mundo, tengan financiamiento del Estado para este objetivo; y si bien, evidentemente el programa fue exitoso en el sentido en el que logró su cometido que era premiar la excelencia y generar un mejoramiento sistémico de la estructura educativa nacional, era un costo bastante mayor que se podría haberse destinado por ejemplo a becas diseñadas para que más cantidad de chicos se mantengan en el sistema de educación superior o logren ingresar por primera vez al sistema de educación superior. Entonces, son dos aristas que deben analizarse y deben estudiarse bien, que yo siento que con la normativa actual no podemos tener esta discusión. Así que quiero recalcar eso, presentaré algunas potenciales reformas a la ordenanza que regula el sistema de becas, y no sin antes recalcar que, evidentemente al estar estrictamente normado se ha cumplido todos los criterios establecidos dentro de las ordenanzas, tanto en la Secretaría de Inclusión como en la comisión, y felicitar a los chicos que resultan beneficiarios. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal Uzcátegui. Coincido con su reflexión, tal vez sería bueno distinguir entre las becas de excelencia y la inclusión, porque cumplían propósitos distintos y por lo tanto seguramente protocolos distintos. Tiene la palabra, el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Muchas gracias por concederme la palabra señor Alcalde, buenos días con compañeros y compañeras concejales, buenos días a todas las personas que se encuentran presentes en la sala y quienes nos miran a través de las redes sociales. No puedo estar más de acuerdo con la reflexión que ha hecho el compañero Emilio Uzcátegui y quiero también agradecer, felicitar y saludar el trabajo de la Comisión de Educación y Cultura en la persona de la concejala Analía Ledesma, quien preside esa comisión, de la que de hecho soy parte también. La mejor forma de motivar a la ciudadanía Alcalde y compañeros, es premiando la excelencia, si, generando oportunidades, por supuesto que sí. Felicito la atención que desde esta comisión hemos dado para el otorgamiento de estas nuevas becas, para que los mejores estudiantes y deportistas de las instituciones municipales educativas de Quito, puedan seguir desarrollándose. Estamos impulsando sin duda alguna un precedente para no dejar a nadie atrás, qué mejor que entregarle a la ciudad éste aporte al desarrollo de nuestros niños y jóvenes; y más por este mes, que honramos el empotramiento de las mujeres. Digo esto porque seis de cada diez beneficiarios de estas becas son mujeres, cuatro de cada diez pertenecen a grupos de atención prioritaria o de vulnerabilidad, ya lo expresó la señora Secretaria; tres de cada diez estudiantes provienen de familias monoparentales. Esto nos muestra que los retos de la vida pueden ser traducidos en excelencia educativa y deportiva, y nosotros como Municipio de Quito debemos honrar ese compromiso de



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

la juventud por trascender las barreras a las que se enfrentan, motivándolos, construyendo con ellos y con ellas, impulsando su progreso y su desarrollo. Desde mi despacho trabajamos también sin descanso por entregarle a la ciudad más becas e incentivos, como ya lo había mencionado en alguna otra sesión del Concejo, creo que siempre es importante pasar de las becas a los incentivos, por eso concuerdo de total manera con el concejal Uzcátegui. Estos incentivos para nuestros niños, niñas y adolescentes, el hecho que existan estudiantes que no puedan regresar a las aulas por dificultades económicas o por enfrentar situaciones de violencia en sus hogares o falta de interés por estudiar, por tener que obligatoriamente trabajar a temprana edad, genera impactos irreparables en la futura población económicamente activa. En la sierra particular, colegas concejales y Alcalde, las grandes ciudades como Quito, dos de cada diez estudiantes no regresaron a las aulas en este último periodo escolar, es decir, aumentó la deserción escolar. Por eso, desde nuestro despacho estaremos pronto entregando un proyecto de ordenanza que se basa en crear los incentivos para reducir estas brechas en la educación, para prevenir justamente la deserción escolar, que impulsará que nuestros niños y jóvenes puedan culminar sus estudios, a la vez que promovemos una cultura de acceso al arte, al deporte, a la tecnología, a los espacios recreativos y culturales, facilidades de acceso a los servicios municipales y entre otros incentivos, que es lo que buscamos implementar. Es por ello que propongo que estas becas no se limiten únicamente a los mejores estudiantes, si bien es cierto, las becas por excelencia siempre van a elevar el nivel de estudio, pero ya el concejal Uzcátegui ha hecho esa reflexión, acerca justamente de las condiciones socioeconómicas de las que pueden o gozar ciertos estudiantes, que no está mal bajo ningún concepto. Aquí sí le quiero decir compañero Uzcátegui, desde mi despacho nosotros tenemos ya un borrador que estoy seguro que lo vamos a trabajar de buena manera en nuestra comisión, lo vamos a presentar ya en estos días, para que sin duda alguna los aportes, tanto de usted colega como de la colega Analía Ledesma estoy seguro que van a nutrir esta norma para poder tratar de disminuir estas brechas y salvaguardar la deserción escolar, que como les digo, dos de cada diez estudiantes en este periodo no regresaron a las aulas de clases; quiero una beca que sea un verdadero... más que las becas el tema de los incentivos, que sea un verdadero salvavidas para aquellos jóvenes que luchan día a día por completar su educación, a pesar de las adversidades que enfrentan en la vida. El INEVAL acerca de estas brechas creía también, y esto es muy importante cuando vamos a hablar de incentivos y vamos a hablar de becas, cree que la reducción de la brecha digital es también un inconveniente grave, la mayor dotación de recursos educativos a las comunidades de las zonas rurales, por ejemplo, y la implementación de programas de contención emocional, que es otro de los factores que deben ser analizados inclusive para el tema de incentivos y de becas, son políticas que sin duda alguna requiere el sistema educativo de forma urgente, para mejorar el entorno de nuestros estudiantes. Estoy



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

seguro que, desde esta comisión con mis compañeros: Emilio Uzcátegui y Analía Ledesma trabajaremos en esta norma, que como les digo, voy a presentar este borrador ya en los próximos días, para que sea el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito quien impulse, no solamente a las Unidades Educativas Municipales sino a las Unidades Educativas del Distrito Metropolitano de Quito y a estos estudiantes que están por situaciones socioeconómicas, al borde de la deserción. Por una educación sin deserción escolar, trabajaremos sin duda. Hasta ahí la palabra señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, el concejal Juan Báez. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Gracias señor Alcalde, señores concejales. A la Comisión de Educación quiero felicitarle, Analía con mucho respeto, porque el preocuparse por la juventud, niñas y niños de la educación, a los compañeros Uzcátegui y Cahueñas para mí un aplauso, porque tema de educación es muy preocupante para todos. Al menos en el tema de becas, tanto las becas Alfredo Pareja Diezcanseco, las becas Municipalidad de Quito y las becas Luis Calderón Gallardo, son becas que son recíprocas hacia el estudio que lo han hecho, porque sabemos muy bien que es el esfuerzo de cada uno de los jóvenes, tanto mujeres como hombres que lo están haciendo día a día por sus estudios, que les digo con toda sinceridad, esto no pasa en la educación privada, es muy diferente, pero sí el esfuerzo que ellos lo hacen; lógicamente felicito a la municipalidad que está dando estas becas y por qué no también agradecer a la Secretaría de Inclusión, quien con sus diagramas demostrativos ha fomentado y me siento orgulloso de saber que estas becas van para trescientos estudiantes, una inversión de más de \$175.000,00 y con más orgullo que el 61% son mujeres, eso es lo que enorgullece que estas becas vayan a las mujeres, que como decían los compañeros que me antecedieron en la palabra, es el esfuerzo que ellos están haciendo. También, felicitar a los compañeros de la comisión, quienes ya están fomentando el hacer una reforma a esta ordenanza, creo que eso nos dará una mejor validez, que con las observaciones del resto de compañeros concejales vamos a llegar a mejores términos, que esta ordenanza sea inclusiva para todos los sectores y no sólo para los mejores. Gracias señor Alcalde, hasta ahí mi intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, la concejala Estefanía Grunauer.

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días nuevamente. Una intervención corta realmente, creo que en la presentación que nos hacía la Secretaria de Inclusión, nos decía justamente las caracterizaciones de los becarios, el 8% registran algún tipo de discapacidad, siendo la más recurrente la física; de 45.83% tenemos el 5% registran enfermedades catastróficas o de alta complejidad; el 3% son hijos de personas en condición de movilidad humana y 2% son hijos de personas privadas de la libertad.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

Estamos viendo que aquí se está trabajando por los grupos prioritarios y minoritarios también, y eso es muy importante porque generalmente siempre tenemos más oportunidades las personas que no estamos dentro de estos grupos. Entonces, que se tome en cuenta eso es muy necesario y también creo que preponderante que la educación por parte del Municipio de Quito siga incrementándose, que solamente el tener gente que pueda llegar a este punto de educación nos va a hacer que tengamos ciudadanos mucho más activos, tanto en la política como también en la reactivación de toda nuestra ciudad. Un saludo también a la concejala Analía Ledesma, que siempre vemos que está poniendo estos temas sobre el Concejo Metropolitano, que son muy importante para el trabajo de todas y de todos, y sobre todo ayudar a los más necesitados con los propios recursos de la municipalidad, tomando en cuenta que nosotros pagamos justamente lo que son impuestos, y que estos impuestos tienen que verse en obras y en este caso en servicios que es la educación para todas y todos los quiteños. Felicitaciones concejala y a toda la comisión, por este trabajo grande que hace. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Tenemos moción de la concejala Ledesma, ¿Tiene apoyo la moción? Lea la parte pertinente y tome de registro y votación, señora Secretaria.

Sale de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 10:51. (16 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. El artículo único del acuerdo señala lo siguiente: "Aprobar las becas Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito y Luis Calderón Gallardo, correspondientes al año 2024, a los alumnos o alumnas beneficiarios o beneficiarias de los Centros Educativos Municipales que constan en el informe y nómina adjuntos al memorando No. GADDMQ-SIS-2024-0198, emitido por la Dirección Ejecutiva de Ayudas Becas y Crédito Educativo ABC". Hasta ahí el texto, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Tome votación, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del texto proyecto de acuerdo puesto en consideración del Pleno. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, se pone en consideración del Pleno, la aprobación del acuerdo por el cual se aprueban las becas: Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito y Luis Calderón Gallardo. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña					✓
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	05

Diecisiete votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el acuerdo por el cual se aprueban las becas: Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito y Luis Calderón Gallardo, correspondientes al año 2024, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, por favor. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Sexto. "Segundo Debate del Proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, que aprueba la Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-CUS-2024-004)". Me permito informar, señor Alcalde, que se ha notificado a los siguientes señores y señoras acreditados a Silla Vacía: José Andrés Vallejo Espinosa, Edgar Ricardo Cornejo Almeida,



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

José Simbaña Samueza, Byron Fernando Ayala Montaña, Enrique Alejandro Aguayo Vinueza, Carmen del Rocío Bastidas Granizo y Diego Francisco Cobo Mantilla, quienes se encuentran presentes para que tengan la bondad de ubicarse en la parte final de los estrados del Concejo, para poder participar en la presente sesión del Pleno. Hasta ahí la intervención, señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Sandra Hidalgo, a las 10:57. (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Al menos tres de las personas indicadas podrían ocupar los puestos de esta última fila del Concejo; y, solo oriénteme si hay definición de que alguno de ellos hable en nombre del conjunto. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. De acuerdo con la información que reposa en el expediente, no hubo consenso, de forma tal que solo podrían hacer uso de la palabra.

SEÑOR ALCALDE. Gracias, damos la palabra al concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias estimado Alcalde, compañeras y compañeros del/ Concejo. El artículo número uno de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo para la adecuación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial correspondientes a los gobiernos autónomos descentralizados, en su parte pertinente establece, “Quinta. - Los gobiernos autónomos descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y a las ordenanzas correspondientes hasta el 15 de diciembre del 2022, por motivo de crisis sanitaria derivada del COVID - 19”. Mediante oficio No. GADDMQ-AM-2023-0260-OF del 17 de febrero de 2023, el entonces Alcalde Metropolitano, doctor Santiago Guarderas Izquierdo, realiza la consulta a la Procuraduría General del Estado sobre la aplicación de las normas contenidas en la Ley Orgánica Reformatoria en mención, pronunciamiento que en su parte pertinente señala: “Por lo expuesto en atención a su primera consulta, se concluye que de conformidad con la disposición transitoria quinta de la LOOTUGS, en concordancia con los artículos 8 y 12 del reglamento, los GAD podrán realizar únicamente las adecuaciones y alcances de sus planes de desarrollo de ordenamiento territorial, hasta el 15 de diciembre del 2022, motivados por las circunstancias derivadas de la pandemia COVID-19, sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante, en caso de que sea necesaria la modificación del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo. Aquella es viable siempre que esté técnicamente justificada y en coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”. Respecto a la segunda consulta, se concluye que, de acuerdo con el inciso segundo de la citada disposición transitoria quinta de la LOOTUGS, en anomia con los artículos No. 48 del COPLAFIP, 8, 11 y 68 del Reglamento



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

de la LOOTUGS, la presentación de los alcances de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, sería únicamente hasta el 15 de diciembre del 2022, de conformidad con la ordenanza debidamente aprobada por el órgano legislativo de los GAD, pronunciamiento que al tener carácter de vinculante de conformidad con lo establecido en el numeral tres del artículo 237 de la Constitución de la República del Ecuador, es de obligatorio cumplimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito. Razón por la cual, no es viable la aprobación de este proyecto de ordenanza, en el contexto de que lo previsto de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo por ser extemporáneo. Por lo expuesto, en el marco de sus competencias, la Comisión de Uso de Suelo una vez revisado el expediente de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre del 2021, que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, recomendó el archivo del presente proyecto de ordenanza en segundo debate por el Concejo Metropolitano de Quito. Sobre este particular, debo poner en conocimiento de mis compañeras y compañeros concejales, así como del Pleno, que en mi despacho he recibido varias peticiones de ciudadanos, quienes no cuentan con la certeza de que sus requerimientos de cambio de regulaciones urbanísticas que están incluidas en el presente proyecto de ordenanza con recomendación de archivo, van a ser consideradas en la actualización del PUGS, por lo que es deber de nosotros, como órgano legislativo, cumplir con el mandato constitucional de eficiencia, eficacia, coordinación, participación ciudadana y transparencia en la administración pública, y por ende, proporcionarles la seguridad jurídica a todos quienes han sido peticionarios, de que sus trámites serán incorporados dentro de la actualización del PUGS para el análisis correspondiente dentro de las entidades pertinentes. En tal virtud, señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, me permito mocionar que el presente Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021, que aprueba la Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, retorne a la Comisión de Uso de Suelo, con la finalidad de que se realice una última socialización con todos los ciudadanos, para poder ratificar el procedimiento en que sus trámites serán incluidos en la actualización del proyecto PMDOT-PUG, así como otras dudas que tengan de carácter técnico en lo que se va a analizar posteriormente. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, gracias. -----

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 11:02. (15 concejales).



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, no tengo pedido de palabra de concejales, tengo entendido que el señor Andrés Quilumba y el señor Erick Alejandro Aguayo han pedido la palabra. Señor Aguayo tiene la palabra, luego procederé con la palabra del señor Quilumba. -----

ENRIQUE AGUAYO, ACREDITADO A SILLA VACÍA. Buenos días con todas y todos los presentes. Señor Alcalde, ¿Podríamos, por favor, autorizar la lectura del artículo No. 66, numeral 23 de la Constitución? Y, en ese sentido tengo también unos documentos que me gustaría poder proyectar durante mi intervención, si es que usted por favor, puede autorizar. -----

SEÑOR ALCALDE. Sí con gusto. Secretaria, artículo No. 66, numeral 23 de la Constitución; y, que el equipo técnico tenga listo los documentos del ciudadano Aguayo. Solo recordarle que está en su tiempo de intervención, que será de diez minutos. Procedemos con el artículo. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. “Artículo No. 66 de la Constitución. - Se reconoce y garantizará a las personas; numeral 23, el derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas, no se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo”. Hasta ahí el texto, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Continúe. -----

ENRIQUE AGUAYO, ACREDITADO A SILLA VACÍA. Muchas gracias señor Alcalde. Con fecha 23 de mayo, el número de oficio 447, he solicitado por medio de Secretaría General, que se incorporen las observaciones ciudadanas al proyecto de ordenanza, lo mencioné ya en la intervención del 23 de enero y esta vez me gustaría, por favor, tener una respuesta por parte del señor Presidente de la Comisión. Son tres ejes que tengo inquietudes. El primero, va planteado alrededor de mi propuesta de áreas culturales, si me puede por favor certificar si es que ha habido alguna respuesta en el sentido de la propuesta de áreas culturales. En el segundo, estoy solicitando que por favor se me absuelva la inquietud de la necesidad de la consulta pre legislativa para las comunas que están registradas en el Distrito Metropolitano de Quito, en atención precisamente a una observación que hizo uno de los acreditados a Silla Vacía, de la comuna de San Miguel del Común, quien manifestó que la consulta pre legislativa no había sido realizada en su comuna, al menos. Y, un tercer eje en el cual estoy solicitando que por favor se me aclare en relación y consideración al artículo 229 y 230. Cuando el anterior Alcalde asumió el cargo de Alcalde, dejó su concejalía a su suplente, su suplente, no sé si es que se me puede certificar también, cumplía dos roles, cargos o funciones en sentido de que ejercía como Presidenta del Consejo de Protección de Derechos y, a su vez, participaba en las



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

votaciones como miembro del Concejo Metropolitano, en la eventualidad de que eso sucediese. ¿Qué pasaría con las votaciones y con las intervenciones que se realizaron durante este periodo de tiempo? En los cuales podría haber ocupado dos cargos en la misma gestión, en el mismo tiempo. Con respecto al punto que es de mi particular interés, que es mi propuesta de áreas culturales. Con fecha 15 de febrero del 2024 en sesión ordinaria, se convoca para conocimiento en la Comisión de Uso de Suelo, sobre el regreso que se había dispuesto o que se había aprobado en la sesión del 20 de enero del Concejo Metropolitano. Ese número de informe corresponde, voy a decirlo tal vez de memoria, corresponde al 2023-036, informe de la Comisión de Uso de Suelo, al cual los acreditados a la Silla Vacía tuvimos la reunión de consenso. En reunión de la Comisión de Uso de Suelo No. 19 realizada en febrero, no se nos convoca a los acreditados a la Silla Vacía para la aprobación del informe que actualmente está en discusión en el Pleno, que es el 2024-004. Aquí tengo varias inquietudes. Según el artículo No. 6791, que se refiere al régimen parlamentario, la reunión de consenso se debió haber dado sobre el informe de la Comisión 2024-004, y si se puede certificar que existe cumplimiento de este requerimiento previo a la discusión de este proyecto que estamos en este momento tratando. El siguiente punto va en relación al contenido de los informes, como lo he mencionado con número de oficio, con fecha, se le suscribió a la Secretaría o al Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, oficio No. 1938, perdón, tal vez si se puede proyectar las diapositivas se podría observar los números de documento, para no hablar de memoria. Se le remitió las observaciones de los tres ejes a los que me estoy refiriendo en este momento, sobre la participación de la concejala Narváez, sobre la consulta prelegislativa y sobre la propuesta de áreas culturales; sin embargo, en el informe que estamos debatiendo, el 2024-004, no se hace referencia a las observaciones ni tampoco a la decisión tomada sobre este tema. En este sentido, señor Alcalde, me gustaría hacerle una solicitud puntual a usted, dado que desconozco cuál será el tratamiento que se le dé, ya que los tiempos tanto del proceso legislativo como de la consulta prelegislativa suman aproximadamente 150 días y entiendo que el plazo perentorio es de un mes y medio para la aprobación de estas modificaciones, mi propuesta de áreas culturales podría ser implementada bajo su decisión, siempre y cuando sea adoptada en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y para eso me gustaría tomarme un momento para poder explicar nuevamente a detalle en qué consiste la propuesta de áreas culturales. -----

SEÑOR ALCALDE. Con gusto, solamente que le notificaré cuando se termine su tiempo.

ENRIQUE AGUAYO, ACREDITADO A SILLA VACÍA. Muchas gracias señor Alcalde, muy probablemente necesite, bajo su autorización, una segunda intervención de cinco minutos, como lo establece la norma, en el caso de requerirlo; por favor, si se puede proyectar la diapositiva en la cual se encuentra un mapa, el tema de áreas culturales que estoy proponiendo es hacer, es poder generar un ecosistema socioeconómico cultural



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

alrededor de los nodos de centralidad y los nodos funcionales establecidos en el modelo policéntrico que está definido en el PMDOT-PUGS. ¿Cómo funcionaría y de qué se trata? Se trata de, a través de las instituciones metropolitanas, poder garantizar el patrocinio del ejercicio pleno de los derechos culturales bajo los principios de igualdad real y de interculturalidad. ¿Cómo funcionaría? Estamos generando un indicador que es propio, cuantificable y verificable sobre una superficie territorial en cada uno de los 551 polígonos en los cuales se ha dividido el Distrito Metropolitano de Quito para determinar qué. ¿Cuál es la superficie de equipamiento, de infraestructura que cada uno de los polígonos tiene? Y poder establecer un valor cuantificable que pueda ser asimilado por el resto de polígonos en caso de que se encuentren en disminución o no se encuentren a la altura del máximo que se pueda determinar, es decir, que si nosotros podemos hacer un símil con un concepto que ya está familiarizado, que es el de áreas verdes, lo que se propone en el tema de áreas culturales es precisamente que el equipamiento, los espacios y las infraestructuras pueda ser cuantificable por superficie cuadrada y esta superficie cuadrada pueda ser equiparada en cada uno de los polígonos que no tienen esa misma cantidad, es decir, si yo tengo en una de las zonas privilegiadas como La Carolina, 10 m² de equipamiento e infraestructura, en áreas culturales lo que determinamos en este concepto como definición deberíamos tener esos mismos 10 m² en La Ferroviaria, en Carcelén, en Calderón y en el caso de que no existiese los planes, programas y los recursos municipales tenderían a que esta variable o este ponderable sea equiparable en cada uno de los 551 polígonos. De esta manera podemos garantizar un encadenamiento productivo de los bienes y servicios culturales alrededor de una sinergia, creamos un círculo en el cual se me ocurre un caso real, nosotros tenemos la Concha Acústica en la Villaflora, nosotros podemos generar en Santa Anita un estudio de grabación, podemos generar en La Magdalena un estudio, un cuarto de ensayo y de esa manera poder generar un ciclo en el cual los artistas musicales puedan generar un producto que después pueda ser distribuido en la Concha Acústica de la Villaflora, de esa manera funcionarían las artes escénicas, funcionarían las artes audiovisuales y cualquier otro tipo de manifestación cultural que pueda ser incorporada y que necesite precisamente la redistribución de los factores de producción, a través de las redes de distribución en igualdad de condiciones de los recursos y de las iniciativas municipales. Señor Alcalde, vuelvo sobre un tema que me parece importante, la participación ciudadana, he solicitado en varias ocasiones que se pueda generar este tipo de iniciativas a través de procesos participativos en territorio, tengo presentado una propuesta que se denomina “Treinta días por las culturas”, precisamente para que la iniciativa de los apoyos y demandas de los ciudadanos sea sistematizada en territorio y estos apoyos y demandas puedan ser incorporados en los planes metropolitanos, por ejemplo, en la política metropolitana de las culturas y en la normativa distrital de las culturas; sin embargo, no he tenido respuesta de las instituciones y es por eso que me permito, en esta instancia y



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

en este momento, poder solicitar también su atención sobre estos requerimientos.
Muchas gracias. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Diana Cruz, a las 11:08. (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Aguayo. Voy a utilizar un punto de información dado que se ha referido y me ha hecho una consulta, usted está haciendo la lectura adecuada, tenemos un tiempo del cual no podemos sobrepasarnos para la aprobación de la única reforma que podríamos hacer al PUGS, y por eso esto también explica que hoy vuelva la Comisión para que se pueda trabajar de manera adecuada esa reforma, tiene que haber consonancia con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y estamos trabajando en esa perspectiva. Yo le contestaría con una reflexión de mi época o de mi paso también por el ámbito legislativo, creo que solemos tener, y eso se expresa también en el Concejo Metropolitano, un defecto de cultura política desde mi punto de vista, y es que hay una especie de necesidad de todo elevar a norma, cuando incluso creo que ese es justamente parte del problema, todo elevar a norma cuando podría ser recogido en política pública; por lo tanto, voy a pedir al Secretario de Territorio, que se encuentra aquí, que tenga una reunión con usted, que pueda estar nuestro equipo de trabajo de manera integrada entre Territorio y Cultura y podemos procesar lo que usted plantea, o bien para que sea incorporado dentro de la reforma que se puede estar pensando al PUGS o bien para que sea también parte de nuestra política en términos de hábitat y cultura, donde veo alguna, digamos, se pueden concatenar, nuestra política apunta, por ejemplo, a los Quitopias como espacios de encuentro donde la cultura es uno de los protagonistas, el primer encuentro que vamos, el primer sitio que vamos a establecer es la antigua terminal de Trolebús, en El Labrador y; por lo tanto, ahí podremos tener un parque urbano donde también uno de los énfasis, como digo, sea la cultura, salvando las distancias, algo parecido a lo que tenemos en Cumandá. Y esto también podría eventualmente ¿no es cierto? buscar, porque la idea que tenemos es que eso pueda replicarse en todas las administraciones zonales, y si bien tal vez no cumple los estándares geográficos, digamos, que usted está planteando, eventualmente podríamos encontrar una compatibilidad, así que nuestro Secretario de Territorio está aquí, le voy a pedir que coordiné con usted una reunión para que pueda explicarnos en extenso su propuesta y si bien, no aseguro que tengamos una respuesta que recoja al 100% esa propuesta, ojalá sí, pero si así no fuera, que usted tenga una respuesta clara de nuestra parte, en qué medida es acogida, en qué medida podemos receptor parte de su propuesta y que usted pueda darnos la apreciación de cómo ve esa respuesta de la administración, así que me comprometo con eso, al término de este punto voy a pedir al Secretario Morales que tome contacto con usted y puedan definir una reunión para ello, muchas gracias por su intervención. Paso con la palabra al ciudadano Andrés Quilumba. Punto de información, el concejal Cahueñas. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

Sale de la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 11:15, (14 concejales).

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias señor Alcalde. Nada más para solicitarle que, bueno, saben ustedes que siempre yo estoy de acuerdo con todo el tema cultural, el tema artístico y promover esto y con el afán de poder aportar en esta mesa, le solicitaría señor Alcalde, para yo ser parte de la mesa también. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Con gusto concejal, además, si no estoy mal en mi memoria, el señor Aguayo fue parte también de Silla Vacía cuando discutimos ordenanzas de cultura y ahora estamos trabajando en una ordenanza de cultura que, además es lastimoso que, me parece que son 11 años que no ha podido ser aprobada, y debemos aprobarla en este periodo, esa es mi convicción, por lo tanto, si no fuera por la vía de política pública, también en la vía legislativa tendríamos esos dos espacios, lo que puede incorporarse en PUGS y lo que pueda también incorporarse en la ordenanza de cultura. Señor Quilumba tiene la palabra. -----

ANDRÉS QUILUMBA, ACREDITADO A SILLA VACÍA. Buenos días señor Alcalde, señores concejales, público en general. Señor Alcalde Metropolitano de Quito. Presente. De nuestras consideraciones. Reciba un cordial saludo de la Comuna de San Miguel de Común, parroquia de Calderón, con el respeto nos dirigimos para lo siguiente. En varias oportunidades hemos expuesto que se derogue la ordenanza que nos considera urbano, violando los derechos colectivos, artículo 57, literal 17, sin consulta previa, violando los derechos colectivos. Con esta suficiente exposición, pedimos al honorable Concejo Metropolitano declarar como zona rural a la Comuna de San Miguel de Común. Con alta estima y seguros de ser atendidos con nuestro justo pedido, nos suscribimos de usted con mucho agradecimiento. Señor Alcalde, por favor, lo único que le pido en nombre de San Miguel de Común, estamos habitando 1.900 personas. Muchas gracias señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 11:20. (13 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias también señor Quibumba, en lo particular escucho con atención, de todas maneras, cuando tengamos esta discusión en la mesa pediré al concejal Ibarra, Presidente de la Mesa, que esclarezca adecuadamente el marco legal en el que puede ser hecha esta reforma al PUGS, recuerden ustedes que el PUGS fue aprobado en el periodo anterior y una reforma de esta administración dentro del marco en el que puede, no podrá topar la parte estructurante del PUGS, así que habrá que ver que esto no entre en contraposición con esa normativa, pero esto ya será parte del debate legislativo, recordemos que en este momento estamos devolviendo una propuesta a la mesa ¿no es cierto?, para que pueda desarrollarse adecuadamente el debate, tomo atención de su pedido, señor Quilumba. Concejal Héctor Cueva tiene la palabra. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señor Alcalde. Tengo una preocupación, señor Alcalde, conforme lo dispone el artículo 2278 del Código Municipal que establece la vigencia y revisión del Plan de Uso y Gestión de Suelo; “El Plan de Uso y Gestión del Suelo estará vigente durante un período de doce años y podrá actualizarse únicamente durante el primer año de gestión de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin que se modifique el componente estructurante”. Esto quiere decir, señor Alcalde, que estamos a menos de setenta días para cumplir con el primer año de nuestra gestión; por consiguiente, es importante que lo más pronto posible se presente para primer debate el Plan de Uso y Gestión de Suelo, donde se corrija las inconsistencias técnicas que fueron ocasionadas en la Ordenanza No. PUGS-001-2021 del 13 de septiembre del 2021. En esta administración debe brindarse los principios de seguridad jurídica y confianza legítima para que Quito pueda atraer inversiones que tanta falta hace a la “Carita de Dios” y que brille con luz propia para servir a los quiteños y a las quiteñas. Esta es mi intervención señor Alcalde, muchísimas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Algo que agregar, concejal Ibarra; por lo tanto, consulto sobre la moción del concejal Ibarra ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de poder someter a votación la moción presentada por el señor concejal Adrián Ibarra para que regrese a la Comisión para segundo debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza. -----

SEÑOR ALCALDE. Un segundo señora Secretaria. Tiene la palabra por segunda ocasión, el señor Alejandro Aguayo. -----

ENRIQUE AGUAYO, ACREDITADO A SILLA VACÍA. Muchas gracias señor Alcalde, por favor, solicité la respuesta a algunas inquietudes al señor Presidente de la Comisión, entre ellas es precisamente qué es lo que estamos votando o qué es lo que se procede a votar, y si se cumplió precisamente con la reunión de consenso sobre el informe; yo participé en la reunión de consenso sobre un número de informe que decía aprobación y el día de hoy se está votando un número de informe, el cual dice se archiva, ¿Si es que no existe la reunión de consenso, se puede proceder a esta votación? Es una de las inquietudes que le realicé al señor Presidente. La otra es ¿Qué pasó con el tema de la participación de la concejala o ex concejala Narváez?, si es que podía o no podía participar en la aprobación o en los debates, discusión y votación en el Pleno cuando era a su vez o supongo, estoy presumiendo, por eso solicitó la certificación, Presidenta del



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

Consejo de Protección de Derechos, cuando el 229 y el 230 de la Constitución establece que la única excepcionalidad para el ejercicio de dos cargos o funciones es la de ser docente. Y con respecto al tema de la consulta pre legislativa, nuevamente le escucho la observación a San Miguel del Común, se realizó, no se realizó la consulta pre legislativa, si no se realizó ¿Qué es lo que sucede con el proyecto? Con referencia al informe de la Comisión del año 2023 y con referencia a este informe de la Comisión 2024, son dos temas distintos; y además, he solicitado que por favor se me aclare, la Comisión de la sesión ordinaria de Uso de Suelo No. 19, en la cual se aprobó el informe 2024-004, no tuvo la participación de los miembros de la Silla Vacía; de la misma manera, el informe 024-004 no tiene las observaciones de los participantes a Silla Vacía, no dice que es lo que sucedió con las observaciones, ni cuál fue la decisión tomada. Por favor, señor Alcalde y señor Procurador, si es que me pueden aclarar este tema y señor Presidente de la Comisión. --

SEÑOR ALCALDE. Señor Aguayo, voy a proceder de la siguiente forma, le voy a pedir al concejal Ibarra que aclare lo que estamos votando; segundo, le voy a pedir a la Secretaria que lea el acta donde se puede verificar que no hubo consenso; tercero, le voy a pedir al Procurador que, en otra sesión, no en esta, le certifique esta participación de la concejala a la que usted hace referencia, de todas maneras, le puedo expresar que yo no encuentro a priori alguna incompatibilidad, en mi caso yo estoy presidiendo en este momento el Consejo de Protección de Derechos, es lo que tiene que hacer el Alcalde y esa es una participación, digamos, para presidir un cuerpo colegiado, no supone otro cargo, tal vez pudiera existir ahí una confusión con la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos, que ese si es otro cargo, pero esta es una sesión de debate legislativo, por lo tanto, no voy a proceder ahora con una certificación, pero voy a pedir que el Procurador le certifique eso; y finalmente, valdría la pena tener claro que no estamos en el proceso de aprobación del Plan de Uso y Gestión de Suelo, para este periodo de gobierno me refiero, estamos en el proceso de única reforma que podría hacerse; por lo tanto, como lo decía hace un momento, pueden hacerse unas reformas por única y sola vez, siempre y cuando no se tope el elemento estructurante que no puede toparse en doce años, y esto es un mandato de ley, más allá de la posición que pueda tener cada concejo cantonal del país. Concejal Ibarra, por favor, si nos puede aclarar, poner un poco más en contexto que estamos votando en este momento, cómo se está procediendo con la reforma del PUGS. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias Alcalde. Varios de elementos nada más que considerar y ser bastante puntual, lo que estamos, la moción que acabo de proponer es justamente retornar a la Comisión de Uso de Suelo para una última socialización donde, por supuesto, serán invitados también quienes están calificados como Silla Vacía para este proyecto que es la reforma. Una reforma que, adelantarles así como se realizó ya en la Comisión, tendrá que ser archivada por ser



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

extemporánea, esta reforma debería haber sido tratada hasta el 15 de diciembre del año 2022, lo que nos compete como Concejo Metropolitano es, una vez archivada la reforma por extemporánea, darle tratamiento a la actualización del PUGS, el cual lo podemos hacer durante el primer año de ejercicio de funciones del Alcalde. Esa es parte de las puntualizaciones requeridas también por el ciudadano y, por supuesto, que estará invitado a la Comisión de Uso de Suelo con alguna otra duda que le pueda surgir. -----

SEÑOR ALCALDE. Secretaria, por favor, si puede dar lectura y poner en contexto el acta sobre el cual no hubo consenso de parte de la participación ciudadana en la sesión, en una de las sesiones al menos de la que estás haciendo referencia al señor Aguayo. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Me permito informar señor Alcalde y señoras, señores concejales que, de conformidad con el Acta denominada: “de Certificación de la reunión de consenso de los ciudadanos acreditados al mecanismo de participación de Silla Vacía viernes, 05 de mayo de 2023”, se desprende lo siguiente y que reposa en los expedientes que forman parte de los documentos de la presente sesión: “En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h00 del 05 de mayo de 2023, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la reunión de consenso con los representantes debidamente acreditados al mecanismo de participación “Silla Vacía”, dentro del proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, bueno, se hacen referencia a varias comunicaciones, en el tercer numeral se dice: “3.- La presente reunión de consenso se desarrolla, luego de la verificación nominal realizada, con la presencia de las siguientes personas acreditadas al mecanismo de participación de “Silla Vacía”, en calidad de representantes ciudadanos. 1. José Andrés Vallejo Espinosa, 2. Edgar Ricardo Cornejo Almeida, 3. José Simbaña Samueza, 4. Byron Fernando Ayala Montaña, 5. Enrique Alejandro Aguayo Vinueza, Carmen del Rocío Bastidas Granizo; registrando la ausencia del señor Diego Francisco Cobo Mantilla. Además de la presencia del representante de la Procuraduría Metropolitana, Dr. Edison Yépez”; bueno, se hace referencia a los artículos que dicen relación con la Silla Vacía, y finalmente en el numeral 7: “El Sr. Edgar Ricardo Cornejo Almeida, eleva a moción que sea Byron Fernando Ayala Montaña quien los represente con voz y voto, en el seno del Concejo Metropolitano de Quito, cuando se trate en segundo debate”, se somete a votación y finalmente se concluye, por parte del delegado de la Secretaría General del Concejo que, al no existir los votos no existe consenso. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Le voy a pedir al señor Aguayo que algún tema que quedara pendiente, por favor, se lo hiciera llegar al Presidente de la Comisión, porque el tema continúa en debate en la comisión y solamente a título de proceder en derecho y con claridad respecto a su requerimiento, que nos puede hacer llegar simplemente una nota al Procurador para certificar lo que usted está pidiendo de este eventual, esta doble participación que pudiera haber habido de la concejala que usted hace referencia. Concejal Andrés Campaña tiene la palabra. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Punto de orden, Alcalde. El artículo 67.91 del Código Municipal dice que: “Una vez aprobado el informe para segundo debate de un acto normativo, por parte de la Comisión y en el caso de que existan dos o más acreditados a ocupar la silla vacía en las sesiones del Concejo Metropolitano, el Presidente de la Comisión, convocará a una reunión de consenso”, es posterior a la expedición del informe para segundo debate. El informe para segundo debate que estamos conociendo el día de hoy es de fecha 29 de febrero del 2024 y la Acta de Consenso que leyó la Secretaría es del 05 de mayo del 2023; necesitamos una reunión de consenso en base a este informe de febrero del 2024, caso contrario, no tenemos la reunión de consenso y la participación ciudadana no está debidamente acreditada. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal, estoy además abriendo, por la participación del señor Aguayo, pero estamos en un proceso de votación. Quiero simplemente también poner en contexto esto, pongamos las luces y los reflectores donde creo que deberían estar, el tema que estamos discutiendo en este momento es una pretensión de reforma en mayo del 2023, previo a que yo ingrese en funciones. Esa reforma no tiene en este momento una consecuencia de lo que ha sido el debate legislativo, estamos prácticamente archivando esa pretensión de reforma y estamos en el proceso de una reforma única y una sola vez al PUGS que es lo que estamos en tratamiento, que será desarrollado en la Comisión de Ordenamiento Territorial, no sé si queremos hacer participación ciudadana, consulta pre legislativa, comisión de consenso para simplemente archivar esa pretendida reforma o queremos hacer un proceso de discusión sobre la reforma real, a mí me parece que estamos poniendo los reflectores ¿no es cierto? sobre el tema de este tema ya no va a avanzar, sí, dejémoslo ahí y démosle paso al que sí podemos avanzar en este periodo, de hecho, me llamaba la atención, tal vez puede ser por la confusión de lo que estamos votando, que justamente haya participación en este punto, cuando en este momento sería mero trámite de una reforma al PUGS en la administración anterior que no tiene, digamos, ningún asidero en el debate legislativo de esta legislación si eso está archivándose, y sí se va a hacer una reforma al PUGS, como establece la ley, en este periodo legislativo que estará y está en debate en la Comisión de Uso de Suelo y, por lo tanto, creo que habría que llevar allá las inquietudes, dudas, aportes, participación, posibilidades de consenso o no, pero no sobre el archivo de la pretensión de reforma de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

la administración anterior, sino sobre la reforma real de esta administración. Así que, sin otro punto, concejal Garrido nuevamente punto de información, y continuó con la votación. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Gracias señor Alcalde. Solamente aclarar que lo que estamos archivando efectivamente es la pretensión de reforma que puede ser posible únicamente en el primer año posterior a la sanción de la ordenanza, lo que corresponde dentro de este nuevo periodo administrativo, que es su gestión, señor Alcalde, y durante el primer año, es hacer la actualización del PUGS, no una nueva reforma, no plantear una nueva reforma. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Exactamente, registro y votación, señora Secretaria. Concejal Campaña, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Un punto de información y disculpen, pero el procedimiento parlamentario lo tenemos para que nos guíe precisamente en este debate. El Presidente, y me corrigen si me equivoco, el Presidente de la Comisión ha mocionado que regrese el documento a la Comisión y el Vicepresidente ha mencionado que se archive; entonces, no sé sobre qué nos estamos pronunciando. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal Ibarra, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Sí, le corrijo concejal Campaña, la moción, que es quien hace la ponencia de la ordenanza, como dice justamente la Ordenanza Legislativa, hace que yo pida que regrese a la Comisión, tiene que regresar a la Comisión independientemente de las intervenciones, quien mociona es el que está haciendo la ponencia, en este caso, del punto. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Sin embargo, valdría tener claridad ¿Cuál es el objetivo de que regrese a la Comisión? -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Lo voy a volver a mencionar, debido a que hemos tenido varias inquietudes de ciudadanos justamente por lo que va a pasar con sus trámites que han sido ingresados para la revisión de las distintas entidades como la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se está solicitando una socialización final acerca del proyecto que se va a realizar el archivo posterior, para darles la garantía y la seguridad jurídica a las personas de que van a ser tomadas en cuenta sus solicitudes, que fueron en la reforma, para la actualización del PUGS. Esa es la finalidad y ese es el objetivo de esta última socialización, señor Alcalde, compañeras y compañeros de Concejo. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

SEÑOR ALCALDE. Respetuoso del procedimiento hago punto de información, respetuoso del procedimiento así procederemos. Pero si puedo dar una opinión de término de la validez del proceso, nos estamos dando una vuelta innecesaria, pero ha sido pedida esa vuelta por la ciudadanía, van a dar su criterio y su opinión de lo que queremos más bien archivar, cuando en realidad a mí me parece que los criterios y opiniones deberían ser sobre la efectiva reforma, pero como han habido ciudadanos que nos dicen, básicamente es el tema, yo quiero opinar sobre lo que van a archivar para ver si mis comentarios están recogidos en lo que se va a archivar, insisto, puede ser que alguien diga, yo quiero agregar el artículo 3 y tal vez sí está agregado el artículo 3, pero su validez jurídica será igual a cero porque vamos a archivar esa pretensión de reforma; entonces es ahí donde me parece que nos damos una vuelta demás. Sin embargo, volverá a la comisión, ese es el pedido que hacemos hoy día, en la comisión se hará la consulta y la participación ciudadana para que los ciudadanos que han planteado puedan verificar que sus aportes sean recogidos, pero volverá seguramente a este Pleno para archivar esa pretendida reforma, porque es una pretensión de la administración anterior, nosotros estamos trabajando y para eso están abiertas las mesas y entiendo que la comisión está en total predisposición de poner esto en debate de la única reforma que podríamos hacer del PUGS, por eso seguiremos el procedimiento, pero en términos de una apreciación más política legislativa, si quieren, me parece que nos estamos dando una vuelta innecesaria, pero vamos a cumplir esa vuelta. Concejal Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias. Igualmente, un punto de información muy claro, estando absolutamente de acuerdo con usted, señor Alcalde, nos estamos dando una vuelta innecesaria, incluso le consulté a mi asesor jurídico, al doctor Cevallos, si es que podían dos proyectos compaginarlos, estar a la par, el proyecto que se está yendo a archivar, pero que todavía no se archiva, y el nuevo proyecto de actualización del PUGS, me dice que sí, bueno, el doctor Segovia estará más claro, como obviamente Procurador, aquellos sí pueden convivir, podríamos decir, pero no me parece muy lógico incluso que un proyecto que obligatoriamente tiene que archivarse por recomendación, y tiene de la Procuraduría, tengamos que seguir discutiendo sobre él. Creo que, mi opinión muy respetuosa concejal Ibarra, es, de pronto si usted cambia su moción y directamente vamos al archivo, con la palabra suya, que es lo que más vale en las personas, la palabra; de que todas aquellas personas que tengan algo que opinar, algo que comentar, que tengan de usted la garantía con su palabra, de que puedan ser recibidos para ya tratarse en el nuevo PUGS, que tienen que decir, tratar en un proyecto de ordenanza que obligatoriamente tiene que archivarse no tiene mucho sentido, comparto con usted, no tiene, nos estamos dando vueltas; pero si es que hay ese cambio de moción para que se archive y con su palabra de que todos serán recibidos para opinar, dar sus observaciones en el nuevo proyecto de ordenanza que obligatoriamente tenemos



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

que aprobarlo antes del 14 de mayo, creo que quedaría solventado este tema y no nos daríamos tantas vueltas, tal cual usted lo dice señor Alcalde. Eso nada más. -----

SEÑOR ALCALDE. Quiero entender bien su propuesta concejal, porque me parece que yo tenía exactamente el mismo razonamiento, usted está sugiriendo en este momento que, bajo consideración del ponente, cambiara su moción para que directamente quede archivada esa pretensión de reforma, yo en lo particular estoy de acuerdo, le pediría concejal, que valore el ponente, y para lo cual pediría si puede ser una consulta con el Procurador y la Secretaria para saber que no quede ningún cabo suelto. Al mismo tiempo, quisiera que los ciudadanos que estén aquí estemos claros en el asunto, el PUGS se aprobó en el periodo anterior, tenemos solo posibilidad de hacer una actualización a ese PUGS, lo podemos hacer en un año de gestión, eso vamos a hacerlo, tenemos un documento y seguirá el trámite normal, primer, segundo debate en la comisión adecuadamente, ahora lo que estamos haciendo y a donde queremos llegar como resultado final es al archivo del intento de reforma que se hizo en la sesión anterior ¿Por qué nos estaríamos dando una vuelta? Porque ahorita solamente regresaría a la comisión para que los ciudadanos interesados verifiquen que sus iniciativas han sido de alguna u otra manera consideradas, pero si igual fueran consideradas, ¿no es cierto?, para bien o para mal, porque pidan que se incorpore artículos o pidan que se retire artículos, eso igual va a volver a este Pleno para su archivo. Por lo tanto, yo también estoy de acuerdo con el razonamiento del concejal Abad, es mejor, además para claridad, creo que uno de los problemas que tuvo la aprobación del Plan, del PUGS en el periodo anterior es que hubo como cuatro documentos, veintisiete anexos, estoy exagerando un poco para ejemplificar, y al final había poca claridad de qué mismo estábamos discutiendo, me parece que es mejor dejar archivada esa pretensión de reforma del periodo anterior y enfocar todos nuestros esfuerzos participativos, legislativos, de aportes, de críticas, de comentarios, sobre la reforma que será tratada como corresponde, con primer debate, segundo debate tanto en la comisión como en este Pleno. Así que te pido la suspensión de dos minutos de la sesión, le pediría el concejal Ibarra que pueda consultar criterio con el Procurador y la Secretaria, y pueda usted tomar la decisión si cambia de moción o no cambia de moción. Concejala Paucar, último punto de orden que doy, para que el concejal Ibarra pueda proceder según se ha solicitado. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. Solamente por seguridad jurídica, que nos pueda aclarar el señor Procurador si estando en votación podemos hacer los cambios y las reflexiones que se ha hecho en este momento para que pueda cambiar, inclusive, de la propuesta de moción que tiene el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. Hasta ahí. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Concejal Ibarra, ¿Usted quiere tomar la opción o directamente tiene una posición al respecto? -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Querido Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. He conversado tanto con mis asesores jurídicos, así como también con el Vicepresidente de la Comisión, me voy a ratificar en que regrese a la Comisión, explicando que al ser un tema complejo y al también haber una incorporación de la Procuraduría General del Estado, en la que esto ratifica que tenemos que archivar, si la pretensión es que quede absolutamente claro para los ciudadanos que va a existir toda la seguridad jurídica de que su tratamiento de cada uno de los trámites, que ya suman más de 140, estos van a ser tramitados también en la actualización, no porque el Pleno no lo entienda, yo también compartiría absolutamente el criterio del concejal Abad, pero en este caso sí, para que quede absolutamente transparente para los ciudadanos el aspecto de los trámites y de algunas otras consideraciones, es necesario y pertinente que regrese a la Comisión para una última socialización y volvamos al Pleno para el archivo como tal lo ha mencionado el criterio de varios de los concejales. Gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. También me corresponde como Presidente clarificar un poco también el debate hacia afuera; el resultado es exactamente el mismo, tenemos básicamente una semana de diferencia, creo que el razonamiento del concejal Abad, que es un razonamiento que a mí me parecía interesante, de ahorro en tiempos legislativos, pero igual de legítimo es el razonamiento que está teniendo el concejal Ibarra, no dejemos ninguna duda, procedamos con su regreso a la comisión, se archiva incluso recogiendo esa voz ciudadana y así no queda ningún cabo suelto que pueda después generarnos alguna, digamos, inquietud a nosotros mismos. Con lo cual, dado que se mantiene en su moción original, le pido que tome registro y votación, señora Secretaria.

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor Presidente de la Comisión, con la finalidad de que regrese a la Comisión el Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre 2021, que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, (IC-O-CUS-2024-004). Catorce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno el Concejo Metropolitano la aprobación de la moción presentada por el señor concejal Adrián Ibarra. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz					✓
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma					✓
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña					✓
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	0	08

Catorce votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción por la cual se devuelve a la Comisión el Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre 2021, que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias al Concejo, gracias a la participación ciudadana. Siguiendo punto del orden del día. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Andrés Campaña; y, Emilio Uzcátegui, a las 11:46. (11 concejales).



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN: Con su autorización señor Alcalde. Séptimo, “Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CCL-2024-001)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Constate el cuórum, según lo solicitado por el concejal Bernardo Abad. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN: Tenemos cuórum, señor Alcalde, se encuentran doce integrantes del Concejo Metropolitano presentes. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa, presento ante este Concejo Metropolitano el Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 87, literal a), 88, literal b), y la Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, que establece que: “Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados deberán codificar y actualizar toda la normativa en el primer mes de cada año y dispondrá su publicación en la gaceta oficial y en el dominio web de cada institución”. La Comisión de Codificación Legislativa ha venido trabajando en la formulación de este proyecto de ordenanza desde el 09 de noviembre de 2023, cuando solicité a la Subcomisión de Codificación Legislativa realizar un diagnóstico de la estructura y contenidos del Código Municipal, con el fin de generar un plan de acción para la codificación, que además será una herramienta fundamental para la depuración del Código, la cual iniciará una vez se sancione esta ordenanza, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final Segunda de la Ordenanza No. 063-2023. Este diagnóstico fue presentado ante la comisión en la sesión ordinaria realizada el primero de diciembre de 2023 y a partir de él se elaboró un anteproyecto de codificación, el cual fue presentado a los miembros de la comisión en la sesión extraordinaria llevada a cabo el 20 de diciembre del 2023. Con esos antecedentes se estructuró el proyecto de ordenanza definitiva, de la cual asumí la iniciativa legislativa y presenté a la Secretaría para su calificación el 12 de enero del 2024, el 17 de enero del 2024, la Procuraduría Metropolitana emitió el informe jurídico no vinculante No. 003-2024, en el que se pronunció favorablemente sobre la viabilidad jurídica de este proyecto de ordenanza; en la misma fecha, de conformidad con el artículo 60.57 del Código Municipal, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito calificó este proyecto, estableciendo que el mismo cumple con los requisitos previstos en el Código Municipal y que la comisión



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

que debe tratar el proyecto de ordenanza es la Comisión de Codificación Legislativa. Entre el 29 y 30 de enero de este año, desde mi despacho se enviaron oficios a todas y a todos los concejales, abocando conocimiento del Proyecto de Ordenanza de Codificación y solicitando que envíen sus observaciones hasta el primero de febrero del 2024, poniendo especial atención a las partes relativas de las comisiones que cada uno de las y los concejales preside, sobre este pedido se recibieron respuestas de cinco concejales y hemos procesado y debatido veintidós observaciones, de las cuales fueron acogidas cinco. Todos estos antecedentes se encuentran en el expediente que ha sido remitido junto a la convocatoria a esta sesión del Concejo Metropolitano, así como la matriz de observaciones que es parte del informe No. IC-ORD-CCL-2024-001, en el que constan los criterios que fueron debatidos en las sesiones de comisión, sobre todo, cada una de estas observaciones. Con respecto al contenido del proyecto de ordenanza, cabe mencionar que se incorporaron todas las reformas aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito desde enero del 2023 hasta diciembre del 2024, renumerado todos los artículos, puesto que varias fueron eliminadas e incorporadas como reformas al Código e incorporamos siete artículos en el título preliminar referentes a objetivo, ámbito de aplicación, naturaleza jurídica, facultad normativa, facultad ejecutiva, competencias exclusivas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; y, Alcalde o Alcaldesa Metropolitana. Estos nuevos artículos recogen normativa del COOTAD aplicada particularmente para el Distrito Metropolitano de Quito y presentan al código buscando el principio de integridad de la norma; adicionalmente, la incorporación de este título preliminar evita que el primer capítulo del Código Municipal sea sobre los símbolos de la ciudad, lo cual permite introducir adecuadamente el Código. Como consta en la exposición de motivos de este proyecto, la presente codificación busca hacer efectivo el derecho a la seguridad jurídica garantizada en el artículo 82 de la Constitución de la República, de forma tal que las quiteñas y los quiteños puedan contar con un ordenamiento jurídico claro, coherente, predecible y actualizado. La seguridad jurídica es un elemento fundamental para el correcto funcionamiento de cualquier ordenamiento legal, la estabilidad y certeza que proporciona son esenciales para promover el respeto al ordenamiento jurídico, fomentar la confianza en el sistema de justicia y facilitar un entorno propicio para el desarrollo económico y social. Quiero agradecer la colaboración de los miembros de la comisión, concejales Andrés Campaña y Gabriel Noroña, también agradecer de manera especial a los miembros de la Subcomisión de Codificación Legislativa, doctora Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, magíster María Eugenia López, Asesora en Gestión Legal de la Alcaldía de Quito y el doctor Andrés Segovia, Procurador Metropolitano, por el asesoramiento y, sobre todo, por el compromiso demostrado y que han realizado para la construcción de esta ordenanza. Con lo expuesto, señor Alcalde, me permito dar la palabra a la doctora Libia Rivas en representación de la Subcomisión de Codificación Legislativa y posteriormente



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

pedirle que me devuelva el uso de la palabra para concluir mi intervención. Muchas gracias. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Andrés Campaña, Diana Cruz; y, Emilio Uzcátegui, a las 11:49. (14 concejales).

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejal. Por favor, doctora Rivas, tome la palabra en la perspectiva de lo planteado por el concejal Garrido. -----

LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO. Con su autorización señor Alcalde. Me permite informar señor Alcalde y a las señoras y señores concejales, que como parte de la Subcomisión de Codificación Legislativa hemos venido apoyando a los señores concejales de la Comisión de Codificación dentro de la Codificación del Código Municipal. De conformidad con la Disposición General Décimo Sexta que dice: "Relación con que los órganos legislativos de los GAD's deberán codificar y actualizar toda la normativa en el primer mes de cada año y dispondrá su publicación en la gaceta oficial y en el dominio web de cada institución", nos hemos visto abocados a no cumplir tal como establece expresamente la norma que debió haber sido en el primer mes de cada año, es decir, en enero de este año, por la complejidad que reviste el Código Municipal que tiene el Distrito Metropolitano de Quito. Y esto dice relación, y lo hemos conversado con el señor Procurador Metropolitano, de una interpretación inicial que se hizo desde la vigencia de esta disposición décimo sexta, en el sentido de asumir una refundición de todas las ordenanzas del Distrito Metropolitano de Quito, en lugar de una codificación de cada una de las ordenanzas como se entendería otra de las interpretaciones que nos parece, con el señor Procurador, la más adecuada. Esto ha llevado a que apoyando y gracias también a las observaciones remitidas por las señoras y señores concejales y sus equipos de trabajo y los asesores, obviamente, de la Comisión de Codificación Legislativa, tener ahora una propuesta de Código Municipal que tiene 4.298 artículos. Estos 4.298 artículos han sido renumerados, tomando en consideración aquellos que han sido eliminados por anteriores ordenanzas, se ha realizado una revisión de la concordancia de los nuevos artículos dentro de estos 4.298, se está verificando también la estructura sobre la base de las observaciones presentadas por los concejales y queremos decirles que básicamente la problemática que reviste hacer una codificación, observando las reglas de la técnica legislativa es la herramienta de la que actualmente disponemos, que me permito informar a las señoras y señores concejales, que en trabajo conjunto tanto Planificación como el área de tecnología, les va a proveer de una nueva herramienta que les permita contar con un texto actualizado del Código Municipal, ya está trabajándose en esta nueva herramienta, y que les permita tener versiones inmediatas, una vez actualiza la Secretaría General, para que los puedan tener en texto en Word y en PDF, va a salir una nueva herramienta con unas nuevas facilidades



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

tecnológicas. Pero adicionalmente, se van a incorporar todos estos anexos que han venido saliendo de todos los proyectos de ordenanzas aprobados por ustedes, y finalmente, queremos hacerles una propuesta final que consideramos anclada en el discurso que ha dicho el señor Presidente de la Comisión, de para dar seguridad jurídica a los quiteños y quiteñas no limitarnos hasta diciembre del 2023, porque si ustedes se ponen a ver en marzo de este año que aprobaríamos en segundo debate, remitiríamos al Registro Oficial un texto que recoge las ordenanzas hasta diciembre de 2023; sin embargo, desde enero hasta la fecha ya se han aprobado otras ordenanzas, esto va a generar una incertidumbre en la ciudadanía respecto de cuál es el código que está vigente, dado que entraría en vigencia recién en marzo. Nuestra propuesta es que nos permitan incorporar para el segundo debate todas aquellas ordenanzas que han sido aprobadas por ustedes hasta la fecha en que se realice el segundo debate, esto sí que le va a permitir certeza a la ciudadanía de que el código que se publique contenga lo vigente hasta ese momento y al que se incorporarán paulatinamente las reformas que ustedes hayan aprobado. Entonces, nosotros desde la Subcomisión de Codificación Legislativa, estamos siempre para apoyar a ustedes, señoras y señores concejales, y en esta línea nos hemos comprometido con los miembros de la comisión, con el señor Presidente de la Comisión, para poder trabajar en esta propuesta que esperamos sea aceptada por ustedes, con la finalidad de que se remita al Registro Oficial algo que esté consolidado de todas las iniciativas aprobadas a nivel de ordenanza por ustedes. Hasta ahí la intervención señor Alcalde, señoras y señores concejales, y finalmente señalar, como ya lo mencionó el señor Presidente, que una vez que ustedes aprueben esta codificación, entraría en vigencia el plazo de 18 meses para poner en consideración del Concejo a una nueva propuesta de codificación del Código Municipal atada a algo que se está analizando en función de libros, esto permitirá, sin duda alguna, que la ciudadanía pueda comprender con mejor claridad, luego de la correspondiente depuración normativa, lo que efectivamente tiene que aplicar en función de los requerimientos en cada caso. Hasta ahí mi intervención, gracias por la palabra señor Alcalde, señor Presidente de la Comisión. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, le devuelvo la palabra al Presidente de la Comisión, concejal Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Gracias señor Alcalde, muchas gracias señora Secretaria. Para finalizar mi intervención quiero decir que es deber de este Concejo Metropolitano proporcionar y garantizar la seguridad jurídica en beneficio de las empresas públicas y privadas que operan en el Distrito Metropolitano de Quito, de las y los funcionarios públicos que trabajan día a día con este código, las entidades municipales encargadas de cumplir y velar por el cumplimiento de esta normativa y principalmente para las quiteñas y los quiteños, para que puedan conocer con exactitud



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

la normativa que regula sus actividades diversas del día a día y las consecuencias jurídicas del incumplimiento de sus obligaciones. Es necesario contar con un código municipal comprensible y manejable para el usuario, que sea una herramienta útil, donde se pueda encontrar la normativa actualizada que rige en la ciudad, donde esta normativa sea coherente y congruente entre sí, sin ello es fácil para la ciudadanía incumplir con la norma por incomprensión o desconocimiento de la misma, aunque el desconocimiento no exime el cumplimiento de la ley; por esa misma razón, es difícil para las entidades municipales controlar y velar por el cumplimiento de la norma. La codificación es el primer paso para generar seguridad jurídica; sin embargo, es una tarea que solo podrá ser complementada cuando realicemos la reestructuración y depuración integral del Código Municipal, este será un trabajo intenso para nuestra comisión en los próximos 18 meses, que requiere el apoyo de todas y todos los concejales desde las comisiones que presiden, a quienes desde ya comprometo a hacerlo. Es nuestro deber y nuestro objetivo dejar a la ciudadanía un instrumento jurídico que integre de manera adecuada, ordenada e inteligente y congruente las normas que rigen en nuestra ciudad, por supuesto señor Alcalde, al final de las intervenciones de las y los señores concejales, si hubiere, le agradeceré se sirva dar por conocido este Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Hasta aquí mi intervención, muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Tiene la palabra, el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias señor Alcalde. Quiero saludar, felicitar como quien más este trabajo que está haciendo la Comisión de Codificación en la persona de su Presidente, el concejal Diego Garrido, y felicitar, saludar y agradecer, qué música para mis oídos es escuchar, doctora Libia Rivas, sus palabras y el trabajo que se está haciendo con la Procuraduría, Andrés Segovia también, creo que es un trabajo muy importante y muy elemental que la ciudad requiere en estos momentos. Quienes venimos del libre ejercicio sabemos, quienes somos abogados en libre ejercicio sabemos lo importante que es tener una norma municipal clara y concreta para poder trabajar, resulta que el Código Municipal hoy por hoy tiene unas normas que se contraponen con otras en el mismo Código y lo que hace que se vulnere, se violente, digamos, la seguridad jurídica. Qué buen trabajo el de la Comisión y el compromiso también al resto de concejales, para que podamos aportar, es un trabajo súper arduo que lo tenemos que hacer entre todo el Concejo; pretender mejorar este cuerpo normativo, que yo lo llamo un verdadero Frankenstein, porque estás lleno de remiendos, estás lleno de reformas y que sin duda alguna atentan contra la seguridad jurídica. Esto nos va a permitir cumplir lo que garantiza el artículo 82 de la Constitución de la República; por lo tanto, debemos poner las normas en orden para poder trabajar, así que felicito nuevamente a la Comisión



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

y a la Subcomisión por eso. Al aprobar este proyecto de ordenanza estaremos sentando las bases para una administración municipal más eficiente, transparente y orientada al servicio de la Comunidad; sin embargo, también reconocemos que este solo es el primer paso, por eso saludo y felicito esta siembra, espero que la cosecha sea oportuna para la ciudad y creo que este es el proceso continuo de mejora y actualización de nuestro marco legal, cuenten conmigo, por favor, en esta Comisión y en esta Subcomisión para aportar en todo lo que sea necesario en el marco jurídico, para poner en orden nuestro Código Municipal. Y quiero finalizar diciendo Alcalde y compañeros que no es mejor administración la que tiene más ordenanzas, es mejor administración la que con las normas oportunas y necesarias, emite una buena política pública para el goce y el uso de los bienes y los servicios para que los ciudadanos y las ciudadanas mejoren su calidad de vida. Hasta ahí mi palabra, muchas gracias Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer, a las 12:02. (13 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Vicealcaldesa Fernanda Racines. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales. Quiero empezar felicitando a la Comisión y a la Subcomisión, por supuesto, Diego, Gabriel, Andrés, qué importante el trabajo que están haciendo, muchas gracias al señor Procurador, a la señora Secretaria, es importante poner en orden la ciudad y para poner en orden la ciudad es importante poner en orden a reglas que rigen a la ciudad, y es por eso, no solo por mi deformación, como diría un sociólogo, por mi deformación de abogada, sino precisamente porque es necesario que las reglas sean claras para que tenga seguridad jurídica, que la ciudad sepa cuántos artículos mismo tiene el Código Municipal, cuántos son, cuántos están vigentes, cuántos tienen que ser derogados, es bastante importante si tomamos en cuenta solo en cuestión de número, actualmente el Código tiene 4.247 números, es un montón, ni Andrés Bello te inspiró tanto para proclamar el Código Civil en el Ecuador como el Concejo Municipal que nos ha regido años, y estamos dejando que ahora haya 4.298 artículos, pero ya tenemos seguridad. ¿Qué tenemos? Tenemos lo que tiene que ver con un título preliminar, era inconcebible que empiecen los símbolos de la ciudad y el himno en un código municipal, así que celebro, aplaudo, realmente es muy importante poner en orden la ciudad, el paraguas de ese orden va a hacer que existan títulos, auguro que esos 18 meses pasen muy rápido para que podamos tener un código municipal con libros, con títulos, que no nos ocurra lo que pasa ahora, que si queremos normativa sobre el tema de los animales los encontramos en el artículo 200 en el 2.000 pero también en el 4.000; el tener todo organizado es muy importante para que la casa esté organizada. Me



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

alegra mucho que vayamos a contar con una aplicación, recién tuvimos un inconveniente en una sesión precisamente porque no se sabía qué artículo mismo era el que se iba a quedar, es más, ya hemos dado las directrices para los temas que se tratan en nuestra comisión que ya no se haga referencia a ningún número de artículo, sino más bien al epígrafe o al nombre del título del artículo para evitar inconvenientes, porque eso es lo que teníamos en este Código. Así que yo lo celebro mucho, la seguridad jurídica es importante para la ciudad, es importante para la organización, es importante para la ciudadanía que la aplique y para los abogados que necesitan luego que les interpreten, y así la ciudadanía va a necesitar menos abogados, señor Alcalde, para que interpreten las normas, usted que siempre se queja que por qué los abogados hacemos las normas de la forma en la que la ciudadanía necesite un abogado atrás para que le diga que diga, sí, ya no vamos a necesitar que los abogados traduzcan lo que quiso decir el legislador, sobre todo, que le dé el manual, la guía o el mapa de en dónde está el artículo, que no existan contradicciones, tenemos unas contradicciones muy complicadas en nuestro Código Municipal, también existe la dispersión de las normas, que es muy importante que se la pueda organizar, así que celebro mucho eso. Qué buen trabajo señor Presidente de la Comisión, felicitaciones a usted y a todos los integrantes, y que importante sería que podamos volver a tener este tema en un segundo debate lo más pronto posible, si aprovechamos que no existe un candado en el Código Municipal para el tema de socialización, que sí ocurre en el primer debate, sería importante y por supuesto, invitarles a todas las y los compañeros concejales a que nutramos este trabajo. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted Vicealcaldesa. Tiene la palabra, el concejal Bernardo Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señor Alcalde. Hago como propias las declaraciones, la intervención de la señora concejala Fernanda Racines, ella si tiene esa formación jurídica; simplemente como yo no soy abogado, voy a plantear algo que indicó la doctora Libia Rivas, ella refiere que hay un problema porque se aprobaría solo la normativa y las ordenanzas hasta diciembre de 2023; entonces, no sé si es posible, eso tengo que consultarlo con los abogados, que ellos sí saben, ellos hablan otro idioma, y veremos si es posible que interpretemos los ciudadanos normales y corrientes el idioma jurídico, pero sí plantearía como posibilidad, una disposición general por la cual conforme se vayan aprobando las ordenanzas, sus artículos, estos vayan integrándose automáticamente al Código Municipal para que no tengamos estos líos cada determinado tiempo, porque si no se aprueba aquello tendríamos que ir cada determinado tiempo incluyendo las ordenanzas con sus artículos, pero si hay una disposición general, repito, no sé si aquello es posible, ustedes los abogados saben mejor que uno; entonces, que realmente se pueda poner, eso como observación, y la voy a



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

enviar, para que haya esta posibilidad de disposición general que conforme se vayan aprobando las ordenanzas, estas vayan incluyéndose, o sus artículos, en el Código Municipal, así siempre el Código Municipal va a estar actualizado, así siempre, obviamente, una vez que se apruebe en el Concejo y el Concejo, obviamente, o se disponga ya que entre en vigencia pueda estar ya en el Código Municipal, repito, es una propuesta que tengo que analizarla jurídicamente, ustedes los abogados saben mejor, pero ya lo estoy planteando para que sí hay como, perfecto, el doctor Cevallos me está oyendo, le dije que por favor tome en cuenta aquello y que inmediatamente mandaría como observación, porque obviamente como decía la señora doctora Fernanda Racines, tenemos que ir haciendo este tipo de aportes positivos para que las cosas sea más fáciles en esta ciudad. Eso nada más señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Diana Cruz, a las 12:14. (12 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Abad. Quiero tomar también la palabra en este punto, y quiero hacerlo por dos razones; la primera para felicitar el trabajo de la Comisión, Presidente, felicitaciones a usted, al equipo de trabajo; y lo segundo, creería que más importante, comprometer todo mi apoyo para el éxito de la tarea que se han planteado; creo que este es un elemento fundamental. La ciudadanía me decía en época de campaña, no estoy seguro también si lo dijeron a ustedes, que simplifiquemos normativamente la vida de los ciudadanos, no que agobemos normativamente la vida los ciudadanos, y si nosotros le sumaríamos cero artículos en este periodo de gestión igual esa vida de los ciudadanos sería agobiada por un conjunto de normativa que, por más buena voluntad que haya, es absolutamente contradictoria en más de 4.000 artículos, sin considerar las contradicciones que hay en los marcos jurídicos que nos rige a nosotros. Fíjense ustedes, si ustedes leen el COOTAD y al mismo tiempo leen, el COOTAD le establece que ustedes tengan que pasar por ordenanza unos instrumentos de planificación, pero la Ley de Uso y Gestión de Suelo les establece que otros instrumentos de planificación tenga que pasar también por Concejo, cualquier ciudadano que quisiera tener claridad normativa de cómo desarrollar su vida profesional, como hacer la ampliación de una construcción o lo que fuera, se encuentra con elementos contrarios a los que nosotros consideramos; nosotros a ratos consideramos que más normas van a facilita la vida los ciudadanos, pero para los ciudadanos que tienen relación como regulados o administrados por el Municipio es una normativa más, yo creo que eso debemos tenerlo muy presente. Con esto quiero animar también, lo dije en su momento a los propios presidentes y presidentas de las comisiones, haré una intervención en el otro proyecto de ordenanza que tenemos en esta ocasión que debatir, porque encontrando loable sus propósitos, me preocupa nuevamente que tengamos, al menos en materia interinstitucional, por ejemplo, una suerte de poca claridad o cuando uno trata de dibujar el esquema institucional que se



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

desprende de toda la normativa municipal es absolutamente un galimatías. La Vicealcaldesa señala lo que señala, y voy a extender su argumento comentando lo que nos tocaba sufrir, a ella poco menos porque tenía una experiencia lo que estábamos tratando, pero en mi caso incluso sufrir por esta extraña fascinación, con el respeto debido y la consideración y el cariño de siempre a los abogados, pero esta extraña fascinación de escribir para que se necesite traducir lo que se plantea, yo pensé que ya me había encontrado con los abogados más complicados en la redacción del Código Tributario, y muchas veces ustedes tienen a dos abogados tributaristas que no coinciden exactamente, necesitamos un tercero para que interprete lo que de alguna u otra manera quiere decir ahora la ley. Pasa lo mismo para concatenar la discusión que hemos tenido con los ahora abogados, que sería esto, del hábitat, o los abogados del uso y la gestión de suelo, el PUGS es un instrumento que tiene, que necesita un diccionario aparte, y esto me parece que de cara a un municipio que quiere dar claridad normativa no es lo más adecuado. Solo cierro, cuando era profesor de sociología e incluso estudiante de sociología, a manera de anécdota, alguna vez pude ver un debate entre los sociólogos, el uno Parsons y el otro Wright Mills, y Parsons escribe más o menos como los abogados tributaristas, y Mills hace un artículo de un texto de este famoso sociólogo norteamericano, donde lo primero que hace es un artículo de 20 páginas, pero muchas de ellas son copia textual de los textos de Parsons y la forma en la que escribe este sociólogo Wright Mills es, lo que quiso decir Parsons es esto, y lo resume en dos párrafos esas tres páginas de cita; más o menos eso es lo que quiero entender del proceso que van a hacer usted. Así que yo creo que es absolutamente necesario, pertinente, ojalá salgamos en estos cuatro años, no creo que sea una tarea fácil, ojalá salgamos de estos cuatro años con un texto, un código municipal más delgado, sí, literalmente más delgado, pero no por eso menos potente en disposiciones normativas, que corrija todas las contraposiciones con las que se puede encontrar un ciudadano, porque no fueron derogadas iniciativas de los años 20, 30, 40, con las que estamos haciendo ahora, sin embargo, permanecen en la norma. Nos tocó una cosa parecida cuando yo hacía el Código de Comercio; en el Código de Comercio había un artículo en el cual disponía que las mujeres que se dedicaban al comercio tengan el permiso de sus esposos para dedicarse al comercio o hablaba de los barcos de vela, por poner un ejemplo, cosas así nos vamos a encontrar en el Código Municipal, así que creo que el tema de su simplificación y codificación es un tema al que animo, al que felicito, saludo y al que comprometo todo el apoyo, y también apoyo del Concejo, porque para cumplir lo que dice el concejal Abad, con esto cierro, tal vez habría que interpretar que necesitamos darle un poco de apoyo a la Secretaría del Concejo, no, por la vía de revisar mejor lo que nos llega, a ratos la Asamblea tiene esta figura de una suerte de comisión que puede calificar las iniciativas legales, que no veo tan importante como lo segundo, que haya el personal que pueda hacer la codificación, para que en tiempo real, creería yo, también



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

consulta no soy abogado, concejal Abad mantengo su preocupación, pero creería que también terminada una normativa deberíamos ordenar su codificación en el Código Municipal y debería haber el personal que puede inmediatamente hacer su codificación para que no tengamos que también codificar por décadas, digamos, la tarea normativa de este y los futuros concejos metropolitanos. Así que tiene todo el apoyo de la administración, señor Presidente de la Comisión para apoyar el propósito que usted nos ha planteado. Sin más palabras damos por conocido en primer debate este importante proyecto de ordenanza y de trabajo de codificación que emprenderá el Concejo Metropolitano de Quito. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Fernanda Racines, a las 12:18. (11 concejales).

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Octavo. "Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2024-001)". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino. -----

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 12:21. (12 concejales).

CONJCEAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenas tardes Alcalde, buenas tardes a las señoras y a los señores concejales. Gracias Alcalde por prender las luces, poner las luces y los focos en uno de los temas que más afecta la vida diaria de la gente, el desempleo. Quiero pedir su autorización Alcalde, para que podamos proyectar una presentación que hemos presentado, gracias señor Alcalde. Junto con la seguridad, el desempleo es lo que más agobia a los quiteños y quiteñas, estos son algunos de los titulares de una diversidad de medios que recoge la alarmante situación que estamos viviendo. El desempleo en Quito pasa del 7.8 al 8.3; Quito se lleva el primer lugar por índices de desempleo; Crece el desempleo en el Ecuador, según el reporte del INEC en enero del 2024; Quito es la ciudad con más desempleo al tercer trimestre del 2023, estos son algunos de los titulares que hemos recogido de los medios en el año 2024. Siguiendo diapositiva, por favor. Quiero empezar agradeciendo a mis colegas concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, la concejala Ledesma, el concejal que está aquí con nosotros, Andrés Campaña, a todos los concejales que han enviado sus aportes, agradecer también a los representantes del sector empleador, el sector trabajador, de la academia, que han incorporado sus visiones y sus opiniones en la construcción de este proyecto normativo, hemos cumplido todos los elementos para poder traer la discusión de este tema a este pleno del Concejo. Siguiendo diapositiva, por favor. Como lo decía



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

inicialmente, la percepción de empleo es un tema agobiante, el desempleo es la segunda preocupación de quiteños y quiteñas con el 27%, esto según los datos de “Quito cómo vamos”, el desempleo en el Distrito Metropolitano de Quito registra una tasa del 7% a diciembre del 2023, este fue el cuarto trimestre del anterior año; el tercer trimestre la tasa fue del 8.3, quizás es importante también analizar las cifras con detalle; último trimestre del 2023 tuvimos la inauguración del Metro de Quito, la agenda cultural, las festividades, lo que de alguna manera pudo incidir en su disminución. Ahora, en este primer trimestre del 2024 tenemos una crisis fruto de la declaratoria de guerra y muchos negocios cerrados, tenemos un subempleo del 15.7 y hay otro tema también a estudiar que es el empleado digno, la tasa empleo digno adecuado fue del 54.3%, ha disminuido en comparación del año anterior del 55.4. Hay un tema que nos preocupa sobremedida y es el empleo joven, en los jóvenes la tasa de desempleo duplica el promedio nacional y el nivel de adaptación de sus habilidades técnicas no sobrepasa el 10% de lo requerido en el mundo laboral, otro dato alarmante es que tan sólo el 7% de los graduados de universidades logra vincularse en el sector laboral. En cuanto a género, hace poco en este Concejo discutíamos o hablábamos sobre la celebración o la conmemoración del Día la Mujer, el 8M, cuando una mujer busca empleo sólo una de cada dos puede participar del mercado laboral, ayer tuvimos acceso a una información por parte de la CAF y nos decían que hoy en el mundo laboral las mujeres están más capacitadas, están mejor forma que los hombres; entonces, que esto suceda en realidad responde a las enormes desigualdades que existen en nuestras sociedades, hay desafíos estructurales, estancamiento de la economía hay una normativa laboral obsoleta, innovación insuficiente y la desigualdad de oportunidades que lo hemos dicho, además de la inseguridad que es uno de los elementos que está obligando a muchos de los negocios a cerrar sus puertas. Dentro de los desafíos del mercado laboral desde un enfoque de oferta podemos identificar la falta de formación, habilidades y competencias, limitada experiencia laboral y restricciones de información para acceder al empleo; y desde el lado de la demanda, desaceleración económica, inseguridad y falta de clima de negocios. Hay pocas políticas activas del mercado laboral, hay un estudio que se hizo en la década de los 90 y de los 2000 por la OIT, y nos ubica como el país con el peor desempeño, los países que mejor desempeño tienen son Colombia, Uruguay, Argentina y nosotros con apenas el 7%; y de esas políticas activas del mercado de trabajo nosotros nos enfocamos casi exclusivamente en temas de capacitación, y eso no es ajeno al Municipio de Quito, hay varias entidades del Municipio de Quito que enfocan esfuerzos en temas de capacitación, las administraciones zonales, CONQUITO, curiosamente también la Secretaría de Desarrollo Productivo, las Casas Somos, en fin; y hay que también comenzar a abordar en qué estamos capacitando, si estas capacitaciones tienen una orientación hacia la generación de empleo o no, o mejoramiento de las capacidades de las personas; me parece que hay un tema importante. Siguiendo diapositiva, por favor.



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

El empleo es un impulsor de la reducción de la pobreza, probablemente es la principal política social que se puede implementar, mejorar el bienestar de la población y el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, creo que hay que tener una mirada sistémica, integral, hay una complejidad en el mundo y esto evidentemente nos implica tomar decisiones cambiantes, urgentes, que nos permita abordar los obstáculos al empleo decente que existen, que además exigen soluciones innovadoras bajo un enfoque integrado; tenemos la tasa más alta de desempleo pero curiosamente hay 40 plazas, 40% de plazas disponibles en temas de transformación digital; entonces ahí hay una gran oportunidad a la cual deberíamos apuntar. Nosotros traemos este enfoque integrado que es una de las mayores recomendaciones de la OIT, que la combinación de las políticas activas y las políticas pasivas del mercado de trabajo y esto conduce a mejores resultados en cuanto al acceso a trabajo decente, trabajo digno, trabajo productivo. Las políticas activas de mercado laboral son estas medidas dirigidas a la reducción del desempleo, la transición de un sector a otro, ahora mismo hay muchos negocios que están quebrando y desde esta lógica de poder sostener el empleo necesitamos transicionar de un lugar al otro, probablemente habían bares que tenían actividades nocturnas ahora ya no, deberían transicionar hacia restaurantes, y esto también implica tener políticas activas, de una ocupación a otra y también de la escuela al trabajo, ya lo abordaremos más adelante cuando hablemos de formación dual. Las políticas pasivas son medidas relacionadas con la facilitación de transferencias sociales, es más política social durante un periodo de desempleo, estas pueden ser monetaria o no monetarias condicionadas, en este proyecto de ordenanza nos centramos en no monetarias, quizás a futuro me parece también importante, Alcalde, poder discutir algunas medidas o algunas dimensiones más monetarias condicionadas, como en su momento fue el fondo de capital semilla de la ciudad, no sería descabellado en su momento que desde su administración se piense también en un fondo de empleo, pero eso es tema de otra discusión. Siguiendo diapositiva, por favor. Nosotros buscamos fortalecer esta visión articuladora, CONQUITO es un referente en aquello, en la articulación público privada, pero me parece que hay que ir más allá, hay que articular a más actores dentro del propio Municipio y fuera del mismo también, en este enfoque integrado que es fundamental desde las propias orientaciones que vienen desde la OIT, y algo que es clave es su visión Alcalde, en función de las diferentes rutas, bajo la nueva visión estratégica que tiene CONQUITO, usted ha establecido tres rutas, la ruta del empleo, la ruta de la innovación, la ruta del emprendimiento, eso también anclado al plan de gobierno que se presentó en las urnas y que ganó y que lo trajo usted a dirigir esta ciudad. Siguiendo diapositiva, por favor. El objetivo de esta ordenanza es definir el marco regulatorio de las políticas orientadas a fomentar el empleo de calidad y reducir el desempleo en el Distrito Metropolitano de Quito, si bien no es una responsabilidad del Municipio de Quito el empleo, si es una responsabilidad nuestra crear las condiciones para que eso suceda y



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

esto hacerlo a través de un sistema integral de políticas activas y pasivas del mercado de trabajo, que permita mejorar la empleabilidad de la población y promover la competitividad del sector productivo. Siguiendo diapositiva, por favor. Algunos de los principios que hemos incorporado en la elaboración de esta ordenanza, un enfoque integrado, una eliminación de la discriminación, fomento al acceso del empleo productivo, fomento de la capacitación e innovación, facilitación de entornos de trabajo seguros y saludables; y, articulación y colaboración efectiva entre los actores del mercado laboral. Siguiendo diapositiva, por favor. Nosotros hemos acogido su recomendación del Alcalde, de eliminar esta idea de crear comités y la hemos sustituido por este artículo que también fue una recomendación suya, de un consejo consultivo para el fortalecimiento a la empleabilidad y al empleo en función de la aplicación de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en concordancia con el Código Municipal, tenemos una norma superior para aquello. Siguiendo diapositiva, por favor. Nosotros partimos de que en la actualidad no existe una política en materia y lo que estamos haciendo con este proyecto de ordenanza es creando, a través de este espacio, un marco normativo que nos permita tener lineamientos en el desarrollo económico y este proyecto de ordenanza le encarga a la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo la elaboración de un plan integral de política de fomento al empleo que se tenga que expedir cada cuatro años por la entidad rectora de la política pública del desarrollo económico y productivo, me parece que esta es la labor, esta es la principal función del ente rector, y combinar políticas activas y políticas pasivas del mercado de trabajo identificando grupos objetivos, no vamos a poder llegar a todos, pero sí podemos hacer un esfuerzo de priorización y sobre la base de aquello generar este plan que pueda ser evaluado continuamente y que nos permita poder ir resolviendo poco a poco o incidir positivamente en lo que más agobia la vida diaria de la gente. Siguiendo diapositiva, por favor. La gestión de políticas del mercado de trabajo, capacitación y certificación, esta parte es clave, no se trata de capacitar por capacitar, ahora mismo encontramos varios cursos en las Casas Somos, en las administraciones zonales, en CONQUITO mismo, que no responden necesariamente a lo que se está demandando en el mercado, necesitamos tener competencias laborales, habilidades blandas, oficios del futuro, oficios verdes, potenciar oficios tradicionales, capacitar para el empleo, capacitar para el emprendimiento. Otro tema fundamental es la formación dual, 9 de cada 10 personas que han tenido este tipo de formaciones han logrado sostenerse en sus empleos, hay un caso importante de éxito que es el caso de INDURAMA, y hay una problemática, muchas de las personas que se gradúan de las universidades no tienen experiencia y están en este limbo de no tener experiencia y no poder acceder al mercado laboral. Temas de empleo emergente, esto lo hemos recogido de su programa de gobierno del Alcalde, empleo temporal, personal asignado a procesos de contratación pública en construcción y mantenimiento de infraestructuras públicas, me parece que hay varios temas, hay un



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

programa que alguna vez lo vi, que era mujeres que reverdecen, que tiene esta visión de género y que podrían ayudarnos desde las administraciones zonales a replantar Quito o hacer mantenimiento de los espacios públicos; apoyo al emprendimiento, ya tenemos una ordenanza de fomento al emprendimiento, a la innovación que fue aprobada, creo que ese fue un mensaje potente; y finalmente, servicios del mercado de trabajo, bolsa de empleo, orientación profesional, asistencia en búsqueda de empleo y derivación a medidas de empleo; hay una bolsa de empleo que tiene que ser fortalecida, hay ferias de empleo que tienen que ser también fortalecidas, y estas son algunas de las políticas activas, transversalmente con políticas pasivas que son provisión de servicios sociales esenciales, que son transferencias no monetarias condicionadas ¿Cómo cuáles? Ahora mismo, en esta administración se están inaugurando comedores populares, por ejemplo, tenemos prestación de servicios de guarderías, que podrían ser estas transferencias no monetarias para mujeres, por ejemplo, que quisieran acceder a un programa de formación para el empleo en oficios del futuro pero que no tienen un lugar donde dejar a sus guaguas; entonces, me parece que esta articulación entre las políticas activas y las políticas pasivas del mercado laboral van a permitirnos tener un mejor resultado. Siguiendo diapositiva, por favor. Financiamiento y presupuestos, en función del plan, ya será una responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Productivo y en función de la discusión y la aprobación de lo que se evalúe en este Concejo, y luego disposiciones transitorias que también las hemos incorporado. Siguiendo diapositiva, por favor. Con esto concluyo Alcalde, yo concuerdo con usted y también felicito al concejal Garrido por el trabajo en la Comisión de Codificación para poder ir perfilando y mejorando el Código Municipal, pero cuidado nos perdemos por ver el bosque no ver el árbol o veces por ver el árbol no ver el bosque, si bien hay muchos temas en el Código Municipal, en temas de desarrollo económico hay carencia de estos temas, en la misma discusión del PUGS muchas veces he discutido que tiene un enfoque de arquitectos o una construcción de arquitectos, y también hay la necesidad de discutir el PUGS y otros elementos desde una visión mucho más de desarrollo económico y productivo, y más aún, siendo esta una de las principales o la principal preocupación de quiteños y quiteños. Con esto agradecer las diferentes recomendaciones y observaciones que hemos recibido de los colegas concejales, decirles que procesaremos todas ellas para que sean incorporadas y sin más Alcalde, quisiera elevar a moción el dar conocido en primer debate el Proyecto de Ordenanza para el Fomento del Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito. Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde, colegas concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Merino. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. El proyecto de ordenanza, un poco para ir aportando al debate de este proyecto, tiene por objeto definir



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

el marco regulatorio de las políticas orientadas a fomentar el empleo de calidad y reducir el desempleo en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de un enfoque integrado de políticas activas y pasivas del mercado de trabajo, que permite mejorar la falta de empleo o el empleo en sí de la población y promover la competitividad del sector productivo. Aquí, en el artículo 1221.26, al tratar del empleo emergente, indican que se promoverá que el personal asignado a procesos de contratación pública relacionados con la construcción y mantenimiento de infraestructuras públicas provengan de la Bolsa de Empleo del Municipio de Quito y pertenezcan a la población joven; al determinar se define a este grupo etario que iría desde los 18 a los 29 años, se deja fuera a un gran segmento de la población que ya por su edad o condición ya no es contratada, se debe considerar todos los segmentos aplicando uno de los fines de este proyecto de la ordenanza, que es mejorar el empleo para la población, participar dentro de las bolsas de empleo que está planteando y con particularidad a los grupos de atención prioritaria y a los grupos vulnerables. Debemos tomar en consideración que de los 3.7 millones de personas mayores de 40 años hasta los 65 años de edad que participan dentro del mercado laboral ecuatoriano, solo 1 de cada 3 tiene un trabajo en condiciones de ocupación plena, las dos terceras partes restantes trabajan en condiciones de subempleo o se encuentran buscando trabajo, entre las personas de esa edad que no tienen trabajo. El índice de pobreza supera el 36%, la más alta de cualquier otro grupo en el Ecuador, es pecado cumplir los 40 años, ya no tienen, lamentablemente, opción a ser considerados para los empleos; en este sentido, si es importante que lo vayamos revisando y que se pueda generalizar para todos, abrir el espacio para todos y no solamente para un segmento, que sí es importante, sí, pero también los otros. Hasta ahí mi participación
Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Paucar. Tiene la palabra, el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Muchas gracias Alcalde. Quito mantiene lamentablemente el nivel más alto de desempleo a nivel nacional, en el Ecuador 7 de cada 100 quiteños no cuentan con un empleo pleno, y 15 de cada 100 se encuentra en el subempleo; desde mi despacho, en mi despacho escuchamos a diario historias de cientos de ciudadanos que no han podido encontrar empleo, incluso desde la pandemia, o que por la urgencia de sostener a sus familias aceptan trabajos informales con salarios que apenas les ayudan con el pan de cada día. Esta situación debe cambiar, y hoy, por lo menos con este proyecto, está en las manos de este Concejo dejar un precedente histórico para reducir estas cifras, impulsando el desarrollo local y la competitividad, la recreación, la reactivación y el desarrollo económico, la producción y el turismo sostenible. Saludo y felicito este proyecto de ordenanza de la Comisión de Desarrollo Económico en la persona de su Presidente, el concejal Merino; por ello, desde este



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

despacho me voy a permitir sugerir algunas observaciones o reformas importantes, que entre varios temas impulsen un acceso democrático a la profesionalización y formación para fomentar el empleo y, por supuesto, que la construcción de un Quito de arte y cultura que impulsamos como bandera desde mi concejalía no se quede atrás. Nada más unas cuestiones de forma y yo las voy a hacer llegar por escrito al Presidente, esperando que las pueda, obviamente, discutir y las pueda aceptar; en el artículo 1221.19 del glosario, se evidencia un error en la secuencia de los literales, a partir de la letra h) continúa con la letra a) en adelante, lo que debe ser corregido, o sea, digamos está: a), b), c), d), e), f), g; h), y luego en lugar de seguir la i), sigue otra vez la letra a), eso con el ánimo de poder seguir contribuyendo con los temas de forma. En el artículo 1221.24 propongo que se incluya a las industrias creativas en el plan de fomento del empleo para que accedan a servicios de capacitación y formalización, nosotros siempre creemos que las industrias creativas y culturales, como hemos hablado en muchísimas ocasiones, son de importante valor para dinamizar la economía; entonces, aquí la propuesta quedaría que en una parte del artículo se incluya a las industrias creativas. En el artículo 1221.27 propongo que el apoyo y la priorización del empleo para la economía popular y solidaria sean también incluidos los trabajadores por cuenta propia, trabajadores autónomos y a los sectores comunitarios y asociativos de las unidades económicas populares, es necesario incluir de manera expresa a estos sectores, por lo que propongo incluir un último inciso con el siguiente tenor, “Se establecerá como prioritario el apoyo al trabajo por cuenta propia y al emprendimiento de los sectores comunitarios, asociativos, cooperativistas, unidades económicas populares y trabajo autónomo”. En el artículo. 1221.28 de los servicios del mercado de trabajo justamente en el tema de la bolsa de empleo, es necesario que se garanticen los recursos suficientes para asegurar intervenciones integrales y articuladas que contribuyan a la inclusión social, prioricen a las personas de escasos recursos conforme lo establece el artículo 1031.18 y 1091 del Código Municipal y realizo la siguiente propuesta, incluir un último inciso que diga: “La entidad responsable en el ámbito de sus competencias, garantizará las estrategias integrales que permitan vincular a los solicitantes de empleo con los puestos de trabajo, cuenten con los recursos suficientes para asegurar intervenciones integrales y articuladas que contribuyan a la inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida de las personas de escasos recursos”. En el artículo 1221.29 propongo que dentro del programa con políticas relacionadas en particular con provisión de servicios sociales, se incluyan servicios sociales, “turísticos y culturales, así como iniciativas públicas y privadas, incluidas académicas y formativas”, en este sentido, en este artículo propongo modificar el inciso segundo por el siguiente: “El plan de fomento del empleo contendrá un programa con políticas relacionadas en particular con provisión de servicios sociales, turísticos y culturales, iniciativas públicas y privadas, incluidas las académicas y formativas y transferencias no monetarias condicionales”. Finalmente, en el artículo



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

1221.32 propongo que se incluya a las instituciones que promueven la cultura, a las asignaciones del presupuesto municipal e incluso los fondos que provengan de alianzas público privadas, incluidas las de los sectores académicos y formativos, en este sentido, propongo modificar el literal a) para incluir el precepto de la cultura, porque habla del desarrollo productivo, inclusión social, educación, salud y obras públicas, propongo que se incluya, inclusión social, educación, cultura, salud y obras públicas, y propongo también incluir un literal c) que diga: “de los fondos provenientes de las iniciativas públicas y privadas, incluidas las académicas y formativas”. Estas observaciones las voy a hacer llegar por escrito con el ánimo de poder fortalecer y contribuir con esta ordenanza, señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, para poder seguir aportando en este y en el debate que sigue. Gracias, hasta mi intervención Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. ----

Sale de la sala de sesiones el concejal Ángel Vega, a las 12:42. (11 concejales).

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Gracias Alcalde. El tema que hoy se trata es supremamente importante, la realidad que vive el país y que vive la ciudad es dramática y aquí no se trata de que la gente no come plato fuerte, entrada y postre porque no trabaja, sino que el problema de fondo es que no hay trabajo, y si nosotros revisamos las cifras; las cifras son muy claras en evidenciar cuál es el estado de situación que atraviesa la ciudad y el país. Un tema que se ha tratado aquí con enorme preocupación es que Quito tiene el doble de desempleo de la tasa nacional y la tasa nacional de por sí es preocupante, pero también si nosotros hacemos una comparación histórica entre enero del 2023 y enero de 2024, vamos a observar que según las cifras del INEC, tenemos una disminución del empleo adecuado. El empleo disminuye y paralelamente los gobiernos se llenan la boca, por ejemplo, el Gobierno de Guillermo Lasso, señalando que iban a generar 2'000.000 de nuevo empleos y el empleo adecuado disminuyó; y si nosotros hacemos un análisis mucho más profundo por segmentos, vamos a encontrarnos todavía mayores asimetrías sociales y, por ejemplo, las mujeres tienen un 29% más de desempleo que los hombres, pero un tema que también nos debe conmover profundamente, es que la tasa de desempleo de los jóvenes es 2.3 veces más grave que la tasa de desempleo general; paralelamente así mismo, el Presidente de la República se llena la boca diciendo que ha generado 50.000 empleos jóvenes, y cuando el Presidente da su anuncio, al mismo tiempo el IESS y al mismo tiempo el INEC dan cuenta que el desempleo aumenta en el país. ¿Pero qué sucede? Mientras disminuye el empleo adecuado paralelamente aumenta el subempleo o el empleo no adecuado, y es importante tener aquí también una conceptualización, el famoso empleo no adecuado es el empleo que no llega siquiera a satisfacer el salario básico unificado, es el empleo que carece de derechos laborales que carece de seguridad social, y entonces ese es el empleo



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

que va creciendo en detrimento de la disminución del empleo adecuado, del empleo de calidad. Creo que ahí está el meollo del asunto, creo que ahí hay que trabajar, en ver cómo podemos convertir la informalidad en trabajo digno y, evidentemente, disminuir la tasa de personas que quieren trabajar pero no pueden trabajar y ojalá que estas propuestas, yo saludo que sean tratados por este Concejo Metropolitano, tengan resultados concretos de mejorar las condiciones de vida de la gente, porque lastimosamente el tema del empleo ha sido un tema muy manoseado; ahora mismo se pretende a través del famoso contrato por horas, por ejemplo, precarizar el trabajo. La Ministra de Trabajo ha señalado que va a generar empleo y un empleo en el cual se va a recibir como remuneración \$1.92 dólares por cada hora de trabajo, ese no es el empleo que debemos buscar ni el empleo que debemos promover, sino el empleo de calidad, que cumpla con los derechos de los trabajadores, con la seguridad social y ese debe ser el gran acuerdo, debe ser el gran reto de este Concejo Metropolitano. Gracias. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 12:45. (10 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Cristina López, a las 12:45. (11 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejal. Tiene la palabra, el concejal Juan Báez. ----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Gracias señor Alcalde. Sí, justamente el tema, felicito a Wilson y a su equipo, porque el tema de desempleo es sumamente alto y sabemos que la migración que hacen a nuestra ciudad es sumamente alta y eso da que se siga viendo el tema de comercio informal no regularizado. Esta ordenanza va a ayudar mucho Wilson y te felicito, pero sí me interesaría y tengo algunas observaciones que te voy a hacer llegar, pero una de esas que justamente hacia la compañera Blanca Paucar es el tema de la edad entre 18 y 29 años, mi pedido sería que se tome muy en cuenta la posibilidad de inclusión para que también desde esta Secretaría se vaya incluyendo a más personas, quienes tienen que ser incluidas en estas edades, porque no solo es una edad adecuada que se puede hacer la sostenibilidad del trabajo. Y otro de los temas que estábamos viendo desde mi despacho es el tema de las fuentes de financiamiento, justamente decía uno de los temas de fondos de donaciones, entonces queríamos, igualmente vamos a enviar, es que seamos explícitos si los fondos de donaciones van a ser desde la Secretaría de Desarrollo o desde que secretarías y en el tema de préstamos otorgados al Municipio, si tiene algo de algún planteamiento como lo tenía el capital semilla, que es de retorno de capitales; esas son dos observaciones que tenemos y te vamos a enviar otras más. Y referente al otro tema en el que decía que si se pone el árbol y el bosque, el bosque, el árbol, al menos yo tengo que felicitarle a Diego, porque cuando hicimos el tema de procedimiento parlamentario lo hicimos desde cero, y le agradezco también a Libia Rivas, quien fue una parte fundamental, quien dio todo su conocimiento



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

para hacer el tema de procedimiento parlamentario, cuenten desde mi despacho con todo el apoyo, porque la Comisión de Codificación tiene una gran responsabilidad, porque sabemos que todo lo que incluye entre numerales y artículos sí tiene un gran problema, yo creo en ustedes, tienen mi apoyo, que lo vamos a lograr tal como lo hicimos en procedimiento parlamentario, desde ya agradezco, señor Alcalde. Hasta ahí mi intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Quiero tomar la palabra por dos razones, la primera por la importancia del tema y la segunda para eventualmente buscar una concatenación con el punto anterior cuando hablábamos de codificación, a mí me parece que sin lugar a dudas este es un tema central y me parece que todo lo que podamos hacer frente a este tema central es digno de que sea alentado por el Distrito Metropolitano de Quito. La gran duda que tengo es cuánto poner en nivel normativo, cuánto hacerlo en política pública, digamos, es simplemente un tema de donde generamos una frontera virtuosa entre lo que diga la norma y lo que pueda establecer la política pública, tal vez en una relectura del proyecto podría encontrarse esa concatenación; pero la segunda va sobre algunos comentarios que pudieran, no para esta ocasión sino para adelante, animar este trabajo que creo que podemos tener sobre codificación. En mi experiencia profesional hay dos temas que, o uno quisiera resaltar, que he venido cultivando mucho y es un poco alrededor de diseño institucional, no soy abogado, pero había planteado en su momento y ahora son leyes, que hagamos un ejercicio de codificación en la legislación nacional, y las leyes de las que me refiero son: el COOTAD, el Código de la Producción, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, que previo a ese planteamiento que yo hubiera hecho cuando pensábamos en el rediseño del Estado eran leyes separadas, y el problema con las leyes separadas es que pueden cometer el error, no advierto en este caso, pero pueden cometer el error de esta contradicción normativa que se puede dar en algunas leyes. Hoy en cambio, cuando tenemos, y el ejemplo más claro es lo que pasaba en materia municipal, la contradicción de al menos, si no me falla la memoria, no sé ustedes tengan a la mano, pero al menos 11 cuerpos legales que están en el COOTAD era notoria, una cosa era lo que decía el Régimen Municipal, otra decía el Régimen Provincial, otra decía el Régimen de las Parroquias Rurales, que en ese momento eran instancias de participación, la ley de asignaciones a los municipios tenía algunas contradicciones con las distintas normativas de preasignaciones que se habían generado y, por lo tanto, la decisión de avanzar en un Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Autonomía correspondía a esa decisión de tomar toda esa normativa dispersa e integrarla en un mismo código. Pasaba lo mismo con finanzas públicas y planificación que se habían distanciado, también era efectos del esquema neoliberal que había, digamos, determinado que más peso tenía un software que era el SIGEF, me parece en ese momento, que la propia planificación y lo que se logró con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas es que estas materias vuelvan a



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

estar de alguna u otra manera unidas; podría pasar lo mismo con el Código Ambiental o el Código Administrativo, que en realidad hicieron esfuerzos de tomar temas que eran importantes en política pública, pero articularlas en un solo marco legal. Yo animaría con este comentario, concejal Merino, como Presidente de la Comisión y a la propia Comisión, en que después, según cómo vaya el debate de esta ordenanza y pueda ser aprobada, pensar tal vez en un libro, decía la Vicealcaldesa en su momento, o el símil de un código de desarrollo económico productivo, es decir, como de alguna u otra manera estas no quedan como normativa separadas sino quedan como normativas de unificadas, porque los principios pueden ser comunes, algunos en el anterior, estoy pensando en emprendimiento, tenía un glosario de términos, pueden ser también comunes algún glosario de términos y la institucionalidad en algún momento. Yo sí estoy más de acuerdo con los consejos consultivos que con los comités ad hoc planteados en algunas ordenanzas generadas en este Municipio, pero me pregunto si necesitamos un consejo consultivo para emprendimiento, otro para empleo y eventualmente otro para turismo, o eventualmente, tampoco quiero decir que metamos todos en un solo saco, pero eventualmente un consejo consultivo que pueda en su propia integralidad tener una agenda de trabajo, me pregunto quiénes serían los integrantes de un consejo consultivo de la parte económica productiva en Quito y es altamente probable que puedan ser los mismos o parecidos a los del emprendimiento y parecidos a los de la empleabilidad, cuando en cambio, si estuviéramos en un consejo consultivo conversando todos en un momento podemos hablar de la concatenación entre el estímulo de las políticas productivas, más la generación de empleo, más la capacitación, más la formación dual, es decir, pudieran en alguna medida estos temas importantes quedar unificados en un solo cuerpo legal, creo que si no hiciera esto la Comisión, es probable que la Comisión de Codificación, que fue presentada hace un momento, si sugiriera ese ejercicio, es decir, tomar todas las normativas que tenemos alrededor de lo productivo y generar un libro alrededor de lo productivo, que eventualmente comparta conceptos, que eventualmente comparta principios y que después su capítulo, si ya están diferenciados el capítulo del emprendimiento, el capítulo de la empleabilidad, el capítulo del turismo, que pasan por la misma materia, yo animaría tal vez, esa como una discusión posterior; ya dos o tres elementos que les pondría entre mitad formal, mitad fondo, tienen que ver con algunos temas que están planteados. En el consejo consultivo se dice podrá generarse, que en lo particular a mí me gusta más el podrá generarse, pero después en la disposición le da un tiempo a la Secretaría para que lo haga en 60 días; entonces, ahí habría una contradicción entre un deseo, una posibilidad, con ya un tema mandatorio, habría que en la comisión discutir con qué nos quedamos, si con el podrá o con el deberá; después se plantea que la política de empleabilidad puede estar en 60 días, esto ya como responsable del Ejecutivo pediría que la comisión valore 90 días, me parece que sería un plazo más razonable para poder cumplir con el propósito de la ordenanza cuando sea



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

aprobada. Y tal vez finalmente dos cosas, esto es un detalle de forma, el proyecto hace referencia al mercado laboral, yo particularmente soy más afín y esto nada más es una discusión legislativa conceptual, yo soy más partidario de hablar del sistema laboral que del mercado laboral; y la otra es que habla del trabajo decente, y siento que el trabajo decente podría tener una carga subjetiva, digamos, de cómo está siendo valorado, y tal vez eventualmente estamos metiendo otra categoría a los temas que ya tiene la estadística nacional de empleo, tenemos empleo adecuado, desempleo, empleo inadecuado, cuando es con seguridad social, cuando no es empleo digno, así que yo prefiero más una cuestión de trabajo digno o buscar que haya compatibilidad entre la normativa que ya está recogida en el INEC, por ejemplo, cuando nos habla de empleo adecuado o empleo inadecuado y puede haber un empate con estas categorías. Me quedaría ahí, y tal vez el tema, en algún punto está planteado servicio público de empleo y (bolsa de empleo) del Municipio de Quito, me gusta un poco más lo segundo, la definición más como bolsa de empleo que como servicio público; servicio público de empleo pudiera llevar a un equívoco, la bolsa de empleo siempre busca empatar la demanda con la oferta y esa demanda seguramente vendrá también dada por la voluntad de los actores, el plantearlo como un servicio público de empleo daría la sensación que vamos a generar un servicio público adicional al de la bolsa de empleo, pueda ser que esa sea si la iniciativa o no, pero me parece que se puede generar ahí una pequeña confusión. Esos mis comentarios, perdón, y cuando se plantea una periodicidad, me da la sensación que ahí puede entrar en contra, digamos, o encuentro que sería mejor apostar por una sola periodicidad, el último artículo cuando se habla del seguimiento y la evaluación habla de periodicidad semestral para dar cuenta del cumplimiento de la normativa y después se plantea una, anualmente la entidad rectora deberá presentar al Concejo también, creo que muchas veces esta es la discusión que se tiende a ratos con indicadores cuyo cumplimiento tal vez no se lo puede medir mensual o semestralmente o trimestralmente, sino que amerita más de una posición anual y aquí me da la sensación que estamos con indicadores más anuales; por lo tanto, eventualmente pudiera ser o valdría que ustedes discutan si van a dejar la semestral y la anual, o eventualmente nos vamos solamente con una periodicidad anual para el informe de cumplimiento que pueda presentar la entidad rectora. Eso, digo nuevamente, sobre el tema de buscar empatar dos discusiones, en términos de su pertinencia nadie tiene la más mínima duda de que esta sea la principal preocupación de Quito, y en términos de la posibilidad de consolidar desde la propia norma un bosque, pudiera ser que haya ánimo, no digo en este momento, sino después de aprobada, a pensar en los temas económicos productivos en una suerte de libro o código donde puedan incorporarse y darse articulación entre estas temáticas, eso de mi parte. Tiene la palabra, la concejala Cristina López. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchísimas gracias señor Alcalde, saludo a todos los presentes y a los que nos ven por medios telemáticos. Yo concuerdo con su observación y justamente le iba a pasar en los siguientes días del concejal Merino sobre el tema del consejo consultivo y también la viabilidad de seguir imponiendo mediante ordenanza competencias a CONQUITO, un poco, no me queda claro; entonces eso no sé si es que luego el Procurador nos puede dar su criterio o ya lo haré como observación. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Solo, el Procurador me acaba de pedir la posibilidad de excusarse porque tiene una cita con gente de fuera. Siendo así el concejal Merino ya emocionó que sea conocido este proyecto de ordenanza en primer debate, no tenemos más podidos de palabra, el concejal Merino tiene la palabra y luego de eso daríamos por conocido en primer debate esta iniciativa. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde, gracias a todos mis colegas concejales por los aportes, todos serán procesados y los incorporaremos ya en el texto final que lo debatiremos en segundo debate; también concuerdo y también ofrezco todo mi contingente y del despacho para colaborar con la Comisión de Codificación para tener un Código Municipal mejor organizado, mejor aún si tenemos un código o un capítulo enfocado en temas productivos, de hecho, la presentación de la agenda legislativa que se construyó con el tejido productivo de la ciudad tiene esa sensibilidad. Concuerdo también con lo dicho por la concejala Blanca Paucar y por el concejal Báez, nada más traer un par de datos, en los jóvenes la tasa de desempleo duplica el promedio nacional y el nivel de adaptación de sus habilidades técnicas no sobrepase el 10% de lo requerido en el mundo laboral; entonces, si bien esta ordenanza es para todos, también ir conectando con la realidad que son los jóvenes y las mujeres los más afectados, estamos viviendo momentos de enorme movilidad humana, cientos de miles de jóvenes de ecuatorianos están migrando y me parece que hay que tomar acciones decididas. Ya para cerrar, simplemente resaltar que esta sería la primera vez que en el Distrito Metropolitano de Quito se impulsaría un enfoque integrado que combina políticas activas y políticas pasivas, no se le encarga a CONQUITO una acción en particular, más bien se le encarga a la Secretaría de Desarrollo Económico la elaboración del plan local de fomento al empleo, la misma que además tendrá que ir definiendo las diferentes categorías y los sectores priorizados en función de los diferentes estudios de especialización inteligente que tiene la ciudad. Así que bueno, con eso agradecer a todos y todas por sus aportes, procesaremos sus aportes, Alcalde, pedirle que si es posible nos haga llegar por escrito para no perdernos de nada, pero todos aquellos aportes que nos ha dicho el día de hoy serán incorporados en el proyecto de ordenanza que traeremos para segundo debate. Hasta ahí mi intervención Alcalde, colegas concejales. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024

SEÑOR ALCALDE. Gracias al concejal Merino. Pedirle un poco de paciencia al Pleno, tenemos dos temas de trámite nada más y terminamos esta sesión, corta como ofreció la Secretaria del Concejo. Damos por conocido esto en primer debate. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Juan Báez; y, Andrés Campaña, a las 13:01. (09 concejales).

Vamos a dejar estos dos temas para la próxima sesión, constante cuórum señora Secretaria, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con autorización señor Alcalde, no tenemos cuórum. -----

SEÑOR ALCALDE. Buscaré que si tenemos para que la sesión del próximo martes y vemos si convocamos una extraordinaria para solventar estos dos temas o eventualmente me asesore con usted, si podemos hacer dos convocatorias del martes, ¿no es cierto? La primera solventemos rápidamente estos dos temas, y la segunda, unos dos o tres temas de la siguiente sesión. Queda suspendida esta sesión, señora Secretaria.

XII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Se clausura la sesión. Gracias señoras y señores concejales, señor Alcalde.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla		✓
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Diana Cruz Murillo		✓
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel		✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 05 DE MARZO DE 2024**

12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García		✓
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz		✓
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores		✓
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega		✓
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CE/v.l.